

Servicio de Urbanismo  
Expte.: Plan Especial del "Casco Histórico de Tamaraceite" (API-08)  
Ref.: HRP/MGSS

## ÍNDICE TOMO III

PÁGS.	FECHA	DOCUMENTOS
210 - 224	13/12/2024	Informe técnico del Servicio de Urbanismo sobre resolución de alegaciones y segunda aprobación inicial del Plan Especial del "Casco Histórico de Tamaraceite" (API-08)
225 - 229	16/12/2024	Informe técnico del Servicio de Urbanismo en relación con la vigencia del Informe Ambiental Estratégico formulado para el Plan Especial del "Casco Histórico de Tamaraceite" (API-08)
230 - 240	17/12/2024	Informe jurídico del Servicio de Urbanismo sobre resolución de alegaciones y segunda aprobación inicial del Plan Especial del "Casco Histórico de Tamaraceite" (API-08)
241 -243	18/12/2024	Solicitud a Dirección General de Asesoría Jurídica de Nota de Conformidad con el informe jurídico del Servicio de Urbanismo de fecha 17/12/2024
244 - 247	23/12/2024	Nota de Conformidad de la Directora General de la Asesoría Jurídica del informe jurídico del Servicio de Urbanismo de resolución de alegaciones y segunda aprobación inicial del Plan Especial del "Casco Histórico de Tamaraceite" de 17/12/2024
248 - 261	27/12/2024	Remisión a SGT de expediente y propuesta de acuerdo para aprobación de la segunda aprobación inicial del Plan Especial del "Casco Histórico de Tamaraceite" (API-08) para sometimiento a Junta de Gobierno Local
262	07/01/2025	Recepción en SGT del expediente concluso de la remisión para sometimiento a Junta de Gobierno Local
263 -273	09/01/2025	Propuesta de acuerdo aprobada y certificada de aprobación de la segunda aprobación inicial del Plan Especial del "Casco Histórico de Tamaraceite" (API-08) por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria en sesión de 09/01/2025
274 - 276	15/01/2025	Devolución por SGT al Servicio del expediente deliberado en JGL de 09/01/2025
277- 286	18/01/2025	Certificación del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria de segunda aprobación inicial del Plan Especial del "Casco Histórico de Tamaraceite" (API-08)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	5uXFP6wuPkuhHNggjcwfCA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	21/01/2025 10:24:28
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**ASUNTO:** PLAN ESPECIAL “CASCO HISTÓRICO DE TAMARACEITE” (API-08)  
**SITUACIÓN:** TAMARACEITE  
**PROMOTOR:** AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
**FASE:** RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y 2ª APROBACIÓN INICIAL

En relación con el asunto epigrafiado, cúmpleme informar:

1. El Plan Especial “Casco Histórico de Tamaraceite” (API-08) se aprobó inicialmente por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 1 de septiembre de 2022.
2. Después de la aprobación inicial, el Plan Especial se sometió a Información Pública, estando el documento técnico y el expediente administrativo disponible en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, de forma presencial, y en la página corporativa del mismo, en su versión digital, por el plazo de un mes, previa publicación de su anuncio en el Tablón de Anuncios Municipal, en el Boletín Oficial de la Provincia (del 03/10/2022 ), en el Boletín Oficial de Canarias (del 07/10/2022 ), y en la prensa local (Canarias7, de 25/10/2022).

Posteriormente, la Junta del Gobierno Local, de fecha 13 de octubre de 2022, acordó la ampliación del plazo de información pública hasta el 30 de noviembre de 2022 inclusive. El anuncio de dicho acuerdo se publicó en el BOP del 9 de noviembre de 2022, en el BOC del 14 de noviembre y en el Canarias7 del 8 de noviembre de 2022.

Durante el período de Información Pública se recibieron un total de 40 alegaciones (34 por registro de entrada en este Ayuntamiento, y 6 recibidas por e-mail en el Servicio de Urbanismo).

De estas 40 alegaciones contabilizadas, hay 3 presentadas fuera de plazo. En concreto, la que figura en el cuadro de alegaciones como nº21 se recibió con anterioridad al período de Información Pública, el día 13/09/2022, y las nº34 y la e-6 se recibieron un día después de dicho período, el día 1/12/2022; no obstante se consideró adecuado incluirlas como alegación a todos los efectos. Asimismo se indica que la alegación nº20 es ampliación de la número 10, y por tanto, a efectos reales, el total de alegaciones ha sido de 39.

Las alegaciones han sido estudiadas y contestadas por parte del equipo técnico de la empresa municipal GEURSA, como redactor del Plan Especial “Casco Histórico de Tamaraceite (API-08)” que nos ocupa. Los escritos de respuesta a las solicitudes efectuadas se recogen en el referido planeamiento (presentado para 2ª aprobación inicial) en el documento denominado “*Contestación de alegaciones e informes*”.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XEfh9PApXfdcCALo75PUHA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	13/12/2024 14:09:14
	Ana Dolores del Rosario Suarez	Firmado	13/12/2024 12:00:39
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/15
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	+Eek3qj8bit0FXAjFdcUwQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 13:19:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/31
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Este Servicio de Urbanismo comparte la argumentación expresada en los referidos escritos de respuesta, así como la propuesta de resolución con la que concluyen los mismos.

A continuación se inserta un cuadro con la relación de alegaciones presentadas, la fecha y registro de entrada, el nombre del alegante, así como la resolución que se propone. Se aclara que algunas alegaciones tienen varias resoluciones diferentes puesto que solicitan en el mismo escrito varios temas.

Nº Orden	Registro entrada	Interesado	Resolución
1	2022-160255 13/10/2022	Amelia de la Cruz Ávila Marrero y otros	ESTIMADA
2	2022-162127 17/10/2022	Félix Ramos Quintana	IMPROCEDENTE
3	2022-162976 19/10/2022	Marcos Hernández Rodríguez y M. Carmen Bolaños Arencibia	ESTIMADA
4	2022-166208 25/10/2022	Nicolás Pérez Cruz y otros	ESTIMADA
5	2022-168334 28/10/2022	Natalia Montesdeoca Travieso	ESTIMADA
6	2022-168326 28/10/2022	M. Encarnación Montesdeoca Travieso	ESTIMADA
7	2022-168142 27/10/2024	Paola Esther García Pérez	ESTIMADA
8	2022-170964 03/11/2022	Esther Gloria Corredera LLarena	IMPROCEDENTE
9	2022-170924 03/11/2022	Félix José Ramos Suárez	IMPROCEDENTE
10	2022-170902 03/11/2022	Carmen Rosa Ramos Suárez	IMPROCEDENTE
11	2022-174908 09/11/2022	Sebastián Santana Santana y Ana Talavera Travieso	ESTIMADA
12	2022-179644 17/11/2022	Dolores Medina Pérez y otros	1.DESTIMADA 2.ESTIMADA 3.IMPROCEDENTE
13	2022-180328 18/11/2022	Teresa Rodríguez Medina y otros	1.DESESTIMADA 2.ESTIMADA 3.IMPROCEDENTE
14	2022-180157 18/11/2022	Desiré del Carmen Santana Soto	1.DESESTIMADA 2.ESTIMADA
15	2022-182104 22/11/2022	Pino Esther Falcón Tejera y otros	1.DESESTIMADA 2.ESTIMADA
16	2022-183903 25/11/2022	Marcelina Afonso Santana y otros	DESESTIMADA
17	2022-181785 22/11/2022	Feliciano Ramirez Gil	ESTIMADA
18	2022-184304 25/11/2022	María Asunción García Diepa	ESTIMADA
19	2022-184218- 184267 25/11/2022	María Isabel Benítez García	ESTIMADA

Página 2 de 15

 C/ Plaza de la Constitución nº 2  
 35003 Las Palmas de Gran Canaria  
 Teléfono: 928 44 65 06

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XEfh9PApXfdcCALo75PUHA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	13/12/2024 14:09:14
	Ana Dolores del Rosario Suarez	Firmado	13/12/2024 12:00:39
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/15
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	+Eek3qj8bit0FXAjFdcUwQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 13:19:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/31
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**Área de gobierno de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental**

Servicio de Urbanismo  
Expte.: Plan Especial Casco Histórico de Tamaraceite (API-08)  
Ref.: MDF/ARS

20	2022-183597-183603 24/11/2022 (ampliación aleg 10)	Carmen Rosa Ramos Suárez	IMPROCEDENTE
21	2022-145424 13/09/2022 (previa a inf. públ.)	María Dominga Pérez Tejera	IMPROCEDENTE
22	2022-185111 28/11/2022	José Tomás Benítez García	1.DESESTIMADA 2.ESTIMADA
23	2022-185146 28/11/2022	María Isabel Benítez García	1.DESESTIMADA 2.ESTIMADA
24	2022-185121 28/11/2022	José Tomás Benítez García	1.DESESTIMADA 2.ESTIMADA
25	2022-185092 28/11/2022	María Asunción García Diepa	1.DESESTIMADA 2.ESTIMADA
26	2022-185077 28/11/2022	María Asunción García Diepa	1.DESESTIMADA 2.ESTIMADA
27	2022-185132 28/11/2022	María Isabel Benítez García	1.DESESTIMADA 2.ESTIMADA
28	2022-185999 29/11/2022	Dolores Gloria Arencibia Déniz y otros	ESTIMADA
29	2022-186229 29/11/2022	Máximo Nestor González García	ESTIMADA PARCIAL
30	2022-186228 29/11/2022	Máximo Nestor González García	ESTIMADA
31	2022-186227 29/11/2022	Máximo Nestor González García	DESESTIMADA
32	2022-187043 30/11/2022	Diócesis de Canarias	1.DESESTIMADA 2.ESTIMADA 3.IMPROCEDENTE
33	2022-186797 30/11/2022	María Jesús Padrón Ruiz	DESESTIMADA
34	2022-187956 01/12/2022 (fuera de plazo)	José Tomás Benítez García	ESTIMADA
<b>Alegaciones presentadas por correo electrónico</b>			
e-1	e-mail: 14/10/2022	Juan Mendoza Hernández	DESESTIMADA
e-2	e-mail: 19/10/2022	Encarnación Travieso Soto	ESTIMADA
e-3	e-mail: 24/10/2022	Néida y Silvia Pérez Toledo	ESTIMADA
e-4	e-mail: 02/11/2022	Angel Antonio Betancor Arocha	ESTIMADA
e-5	e-mail: 30/11/2022	Domingo Díaz	ESTIMADA
e-6	e-mail: 01/12/2022 (fuera de plazo)	José Tomás Benítez García	ESTIMADA

Página 3 de 15

C/ Plaza de la Constitución nº 2  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
Teléfono: 928 44 65 06

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XEfh9PApXfdcCALo75PUHA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	13/12/2024 14:09:14
	Ana Dolores del Rosario Suarez	Firmado	13/12/2024 12:00:39
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/15
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	+Eek3qj8bit0FXAjFdcUwQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 13:19:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/31
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



A modo de resumen se adjunta un cuadro con el porcentaje de las distintas resoluciones propuestas en relación al total de alegaciones:

RESOLUCION ALEGACIÓN	CÓMPUTO	%
ESTIMADA	18	46%
ESTIMADA PARCIALMENTE	1	2,5%
DESESTIMADA	4	10,5%
IMPROCEDENTE	5	13%
VARIAS RESOLUCIONES	11	28%
TOTAL	39	100%

3. En el trámite de consulta a las administraciones públicas afectadas -por razón de la materia o del territorio- en aplicación de los artículos 19 y 147.3 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, se solicitó informe en fecha 6 de octubre de 2022 a las siguientes administraciones:

- Cabildo de Gran Canaria (Servicio de Planeamiento).
- Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias.

Y atendiendo también al artículo 50.2 de la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones, el 5 de octubre de 2022 se solicitó informe a:

- Dirección General de Telecomunicaciones y Ordenación de los Servicios de Comunicación Audiovisual (Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital).

De las Administraciones consultadas solo se ha recibido informe de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y Transformación Digital (Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, en concreto informe presentado en este Ayuntamiento, con fecha 31 de octubre de 2022 y número de registro 2022-169.487, y que concluye con carácter FAVORABLE en relación a la adecuación de este Plan Especial con la normativa sectorial de telecomunicaciones, y añade el texto siguiente:

*“Por último, se señala que la disposición transitoria novena de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, declarada vigente por la disposición derogatoria única de la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones, establece que la normativa y los instrumentos de planificación territorial o urbanística elaborados por las administraciones públicas competentes que afecten al despliegue de las redes públicas de comunicaciones electrónicas deberán adaptarse a lo establecido en los artículos 34 y 35 de la citada Ley 9/2014 en el plazo máximo de un año desde su entrega en vigor. Dado que dicho plazo venció en el año 2015, se advierte que cualquier disposición*

Código Seguro De Verificación	XEfh9PAPxfdcCALo75PUHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	13/12/2024 14:09:14
	Ana Dolores del Rosario Suarez	Firmado	13/12/2024 12:00:39
Observaciones		Página	4/15
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	+Eek3qj8bit0FXAjFdcUwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 13:19:14
Observaciones		Página	4/31
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



*contenida en la normativa o en instrumentos de planificación territorial o urbanística que no hubieran sido adaptados a los citados artículos 34 y 35 de la Ley 9/2014 (artículos 49 y 50 de la vigente Ley 11/2022), no resulta de aplicación, tal y como se establece en la sentencia del Tribunal Supremo 883/2017, de 22 de mayo de 2017. Por tanto, deberá procederse a la adaptación a la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones de cualquier normativa o instrumento urbanístico de su competencia que se encuentre en tal situación.”*

4. En fecha 24 de noviembre de 2024, GEURSA entrega nuevamente el documento *Plan Especial “Casco Histórico de Tamaraceite” (API-08)* que incorpora, con respecto al aprobado inicialmente, los cambios derivados de la estimación de alegaciones y de la reconsideración de los temas formulados por los vecinos en las reuniones llevadas a cabo en el tiempo de información pública, así como los cambios de oficio que se han considerado adecuados para la actualización y mejora del documento.

La documentación se compone de 5 volúmenes (con fecha de edición octubre de 2024 según se indica en sus portadas) :

- o Memoria Justificativa.
- o Norma y Ordenanza Estética.
- o Estudio Económico y Financiero.
- o Planos de Ordenación y Gestión
- o Contestación de alegaciones e informes

- 4.1 A continuación se hace un resumen de los cambios introducidos en la ordenación con respecto al documento aprobado inicialmente:

- a) Se ajusta el límite de la unidad de actuación UA-TM1, situada en la parte alta del Casco de Tamaraceite, excluyendo de la misma las edificaciones existentes. Asimismo, en dicho ámbito se elimina el dotacional y los aparcamientos propuestos bajo el Espacio Libre, dado la existencia en la zona de varias cuevas que se pretenden poner en valor integrándolas en el espacio libre. Y también varía el sistema de gestión, de público por expropiación se pasa a público por cooperación.
- b) Se elimina la actuación de dotación AD-TM1 puesto que se detectó que la mayor parte de la carga asignada a dicha actuación (espacio libre) ya era de titularidad pública. Por tanto se ordena directamente el ámbito de la forma siguiente:
- La manzana situada en la confluencia de la Carretera General de Tamaraceite y la calle Diego Betancor Hernández, mantiene su calificación residencial y las alineaciones previstas en el documento de aprobación inicial, y se le asigna la norma M\* (parcela única y tipología edificatoria de vivienda colectiva) con altura máxima de 4 plantas hacia la Carretera General y 3 plantas hacia la calle Diego Betancor Hernández.

Código Seguro De Verificación	XEfh9PApXfdcCALo75PUHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	13/12/2024 14:09:14
	Ana Dolores del Rosario Suarez	Firmado	13/12/2024 12:00:39
Observaciones		Página	5/15
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	+Eek3qj8bit0FXAjFdcUwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 13:19:14
Observaciones		Página	5/31
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- En el extremo sur del ámbito, el área de espacio libre que se proponía en la AD-TM1, se reajusta, calificando una parte como residencial (un conjunto de viviendas existentes) y el resto como espacio libre (EL06 y EL07) y una vía peatonal.
- c) Cambios relativos a parcelas dotacionales y/o de espacios libres.
- Se reajusta la ordenación prevista en la parte naciente de la manzana donde se sitúa la iglesia de Tamaraceite. El Plan Especial aprobado inicialmente calificaba toda esta zona como espacio libre con aparcamiento bajo rasante (EL/AP). La nueva propuesta matiza dicha calificación, manteniéndola en el frente hacia la Carretera General y en continuidad con la plaza existente, y estableciendo hacia la calle posterior (calle Santiago) una parcela de equipamiento religioso (SC05) para su destino como archivo parroquial, y calificando como residencial el resto oriental de la manzana que ya está edificado.
  - Se califica una parcela situada en la calle Jacob (con edificación y cueva en la parte trasera) con uso Servicio Comunitario (SC01).
  - Se elimina la calificación de Espacio Libre/aparcamiento (EL/AP) en la parcela situada entre las calles Paseo de los Mártires y prolongación del Pasaje de Belén (en el tramo entre las calles Belén y Secretario Artilles) recuperando la calificación de residencial igual que el resto de la manzana.
  - Se califica como dotación con uso aparcamiento en edificio (AP) la parcela situada en Paseo de los Mártires, entre los números 66 y 72 de dicha calle, ya que por sus dimensiones y ubicación resulta idónea para dotar a la zona de aparcamientos. Y en consecuencia, para mejorar la accesibilidad, se amplía uno de los viales previstos en la cota inferior de dicha parcela.
- d) Cambios relativos a alineaciones:
- Se elimina la prolongación de la calle Jacob que proponía atravesar dos manzanas entre los tramos que van desde la calle Belén a la calle Fé. Como alternativa a ello, para mejorar la accesibilidad en la zona, se propone ahora la ampliación de la calle Belén, en la parte alta, así como su desembocadura en la calle Secretario Aguilar.
  - Se elimina la prolongación del pasaje peatonal entre calle Virgilio y calle José Rivero Viera.
  - Se elimina la nueva alineación en la calle Jacob en el tramo entre calle Amargura y calle Belén. Y se ajusta en este mismo tramo la nueva alineación del Pasaje de Belén.
  - Se elimina el cambio de alineación:
    - o En las parcelas situadas en Carretera General de Tamaraceite nº145,147,149 y 151, en su lindero posterior que da frente al rodonal del corredor verde de la Urbanización Tamaraceite-Sur.
    - o En la parcela situada en calle Doctor Juan Medina Nebot,4.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XEfh9PAPxfdcCALo75PUHA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	13/12/2024 14:09:14
	Ana Dolores del Rosario Suarez	Firmado	13/12/2024 12:00:39
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/15
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	+Eek3qj8bit0FXAjFdcUwQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 13:19:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/31
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- En el lado sur de la calle San Lucas.
- En la parte baja de la calle Magdalena.
- Se ajusta la nueva alineación del vial RS05 (de conexión entre la Crta. General de Tamaraceite y el Paseo de los Mártires), en su lado poniente, así como del vial RD03 (de conexión entre la calle Magdalena y la calle Diego Betancor Hernández).
- Se elimina el pasaje que afectaba a las dos parcelas situadas en Crta. General de Tamaraceite nº49 y 51.
- Se amplía la sección del vial RD05 (conexión entre la calle Magdalena y la calle Diego Betancor Hernández) en el tramo de acceso con la parcela AP.

#### 4.2 Pormenorización de los cambios incluidos en la Norma:

La mayoría de las variaciones normativas que se producen en el documento “*Normas y Ordenanza Estética*” son las derivadas de los cambios ya expuestos en los apartados anteriores, y a ello se añaden algunos reajustes de oficio para mejora del documento. La totalidad de los cambios en la Norma se pormenorizan a continuación, siguiendo el articulado del nuevo documento:

- **Capítulo 1 Disposiciones Generales.**
  - Artículo 1.1.7 Pautas generales de urbanización.
    - Se suprime los puntos 3 y 8 sobre la regulación de la posibilidad de autorización de vados para aparcamientos en edificios en vías donde se permite el uso de garaje-aparcamiento.
    - Se sustituye la concreción del límite de velocidad del tráfico en vías rotonales de 20 km/h por la referencia genérica a la velocidad más adecuada para el tipo de recorrido.
  - Artículo 1.1.8 Determinaciones en materia de telecomunicaciones.
 

Se añade este artículo para compatibilizar la ordenación con el marco legal sectorial en materia de telecomunicaciones.
- **Capítulo 2.2 Norma para parcelas calificadas con uso Espacios Libres y Espacio Libre/Aparcamiento.**
  - Artículo 2.2.1 Normas generales de EL y EL/AP.
 

Se añade una relación conjunta de EL y EL/AP, distribuida antes en otros artículos. La numeración de estos espacios libres varía con respecto al documento anterior y su correspondencia es la siguiente:

    - EL 01 (ahora): EL 01 (antes).
    - EL 02 (ahora): EL/AP 01 (antes).

Código Seguro De Verificación	XEfh9PApXfdcCALo75PUHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF Ana Dolores del Rosario Suarez	Firmado	13/12/2024 14:09:14 Firmado 13/12/2024 12:00:39
Observaciones		Página	7/15
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	+Eek3qj8bit0FXAjFdcUwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 13:19:14
Observaciones		Página	7/31
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- EL 03 (ahora): EL 02 (antes).
- EL 04 (ahora): EL 03 (antes).
- EL 05 (ahora): EL 04 (antes).
- EL 06 (ahora): parte de EL 05 (antes).
- EL 07 (ahora): parte de EL 05 (antes).
- EL/AP 01 (ahora): EL/AP 03 (antes).
- EL/AP 02 (ahora): EL/AP 04 (antes).
- Suprimido (ahora): EL/AP 02 (antes)..
- o Artículo 2.2.2 y 2.2.3 Parámetros tipológicos y volumétricos.  
Se recogen en estos artículos regulación de espacios libres establecida para todo el municipio en las Normas de Ordenación Pormenorizada del PGO, y se añade la posibilidad de construcción bajo rasante de la cota de vial o espacio público sin limitación de planta, que no altera el uso de EL en superficie.
- o Artículo 2.2.4 Parámetros de uso.  
Se unifican los usos para todos los espacios libres del ámbito, incorporando los establecidos para dicho uso en las Normas de Ordenación Pormenorizada del PGO, y añadiendo solo como complementario, todas las categorías de Servicios Comunitarios, Administración Pública y Servicios Públicos (categoría de Infraestructura).
- o Artículos 2.2.5 y 2.2.6 Normas particulares para parcelas calificadas como EL y EL/AP.  
En general estas normas particulares se han simplificado puesto que los parámetros tipológicos, volumétricos y de uso se han unificado y por tanto se recogen para todos los EL y EL/AP en los artículos anteriores.  
En el EL 02 (antes EL/AP 01) se incorporan condiciones para garantizar la conservación de las especificidades de la parcela.  
En el EL/AP 02 (antes EL/Ap 04) se ajustan sus determinaciones a los cambios globales establecidos en dicha manzana.
- Capítulo 2.3 Norma para parcelas calificadas con uso Servicios Comunitarios.
  - o Artículo 2.3.1 Normas generales.  
La numeración de la relación de parcelas SC varía con respecto al documento anterior y su correspondencia es la siguiente:
    - SC 01 (ahora): Residencial y viario (antes).

Código Seguro De Verificación	XEfh9PAPxfdcCALo75PUHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF Ana Dolores del Rosario Suarez	Firmado	13/12/2024 14:09:14 Firmado 13/12/2024 12:00:39
Observaciones		Página	8/15
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	+Eek3qj8bit0FXAjFdcUwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 13:19:14
Observaciones		Página	8/31
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- SC 02 (ahora): SC 02 (antes).
- SC 03 (ahora): SC 04 (antes)
- SC 04 (ahora): SC 03 (antes)
- SC 05 (ahora): parte de EL/AP 04 (antes)
- SC 06 (ahora): SC 05 (antes)

El dotacional SC 01(de antes) ahora forma parte del área calificada como EL 02.

- o Artículo 2.3.2 Parámetros tipológicos.

Se añaden condiciones de parcelas.

- o Artículo 2.3.3 Parámetros volumétricos.

Se amplía la altura libre de planta para una mejor adaptación a la función de estas parcelas.

- o Artículo 2.3.4 Parámetros de uso

Como uso cualificado se añade el Educativo.

- Como uso complementario se añade Servicios Públicos en la categoría de Infraestructura.
- Como alternativo se añaden: Espacio Libre/Aparcamiento, Servicios Públicos en la categoría de Infraestructura y, solo para las parcelas SC 01 y SC 02, el uso de Vivienda en régimen de protección.
- Como autorizables se añade Garaje-Aparcamiento, y se suprime el Educativo (puesto que ahora se considera como uno de los cualificados).

- o Artículo 2.3.5 Normas particulares para parcelas calificadas como SC.

Se incorporan las normas particulares para las parcelas SC 04 y 05 para mayor adaptación pormenorizada al emplazamiento y a los objetivos de ordenación.

- Capítulo 2.4 **Norma para parcelas calificadas con uso Garaje-Aparcamiento.**

Se incorpora este nuevo capítulo para la regulación de la nueva parcela AP en el Paseo de los Mártires. Se establece una volumetría igual que la indicada en la norma zonal de las parcelas del entorno (BH2).

- Capítulo 3.1 **Norma BH.**

- o Artículo 3.1.2 Parámetros tipológicos.

Código Seguro De Verificación	XEfh9PAPxfdcCALo75PUHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	13/12/2024 14:09:14
	Ana Dolores del Rosario Suarez	Firmado	13/12/2024 12:00:39
Observaciones		Página	9/15
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	+Eek3qj8bit0FXAjFdcUwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 13:19:14
Observaciones		Página	9/31
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Se incorpora un supuesto de excepción para aquellas parcelas que superen la superficie máxima pero que dada su posición en la manzana (con poca fachada) les sea imposible su segregación.
- En el apartado de posición de la edificación se suprime (por obvio) la regulación del supuesto para parcela que limita con Espacio Libre en su linder lateral o trasero.
- En el supuesto excepcional de parcelas señaladas en el plano O.05 "*Alturas en las parcelas calificadas como residenciales*" referidas a las que precisan retranqueo en la 3ª planta, se amplía dicho retranqueo de 2 a 3 m.
- o Artículo 3.1.3 Parámetros volumétricos.
  - En parcelas BH2 y BH3 y BH2/BH3 se reduce la profundidad de la crujía a efectos de mantenimiento de la altura de fachada de 4 a 3 m.
  - En parcelas BH2 y BH3 se suprime la regulación del supuesto de construcción bajo rasante.
  - En parcelas BH3 se suprime la regulación del supuesto de edificaciones que requieren retranqueo en 3ª planta.
  - En parcelas BH2/Bh3 se suprime la regulación de los supuestos de edificaciones que requieren retranqueo en 3ª planta y la construcción bajo rasante.
  - Se suprime la regulación específica para parcelas BH interiores.
  - En parcelas BH3/mirador se reduce la profundidad de la crujía a efectos de mantenimiento de la altura de fachada de 4 a 3 m en la fachada hacia el Paseo de los Mártires.
  - En parcelas BH3/mirador se suprime la limitación del número de plantas bajo rasante.
  - En el supuesto excepcional de parcelas señaladas en el plano O.05 "*Alturas en las parcelas calificadas como residenciales*" referidas a las que precisan retranqueo en la 3ª planta, se regula dicho retranqueo en la menos 2 m. Y se añade que los espacios de retranqueo tienen la consideración de terraza, y no de cubierta.
- o Artículo 3.1.4 Parámetros de uso.
  - Como complementario, en planta bajo rasante y planta baja se elimina la limitación del tipo de vía para el uso Garaje-Aparcamiento, y se añade en planta alta el uso Recreativo-Ocio (en la subcategoría de Establecimientos para Consumo de Bebidas y Comidas ligado al uso de planta baja).

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XEfh9PApXfcdcCALo75PUHA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	13/12/2024 14:09:14
	Ana Dolores del Rosario Suarez	Firmado	13/12/2024 12:00:39
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/15
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	+Eek3qj8bit0FXAjFdcUwQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 13:19:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/31
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Como alternativo se añade Espacio Libre/aparcamiento, Educativo y Servicios Públicos (en la categoría de Infraestructura).
- Como autorizable se suprime el Educativo, y con respecto al uso Garaje-Aparcamiento en parcelas mayores de 250m<sup>2</sup>, se añade que se permitirán también en las vías secundarias (anteriormente solo se permitía en las vías principales).
- **Capítulo 3.2 Norma zonal M\*.**
  - o Artículo 3.2.3 Parámetros volumétricos.
    - Parcela situada en Crta General de Tamaraceite, 49: se reduce la altura máxima de 4 a 3 plantas.
    - Manzana situada en la esquina de Crta General de Tamaraceite con calle Diego Betancor Hernández: se reduce la altura máxima. Antes se permitía 5 plantas con retranqueo con respecto a las vías y ahora se establece 4 plantas hacia la Crta. General y 3 plantas a la otra vía a la que da frente.
    - Se añaden a efectos de regulación, la consideración como terrazas de los retranqueos derivados de la ordenación, así como supuestos de excepción derivadas de las condiciones de la parcela.
  - o Artículo 3.2.4. Parámetros de uso.
    - Básicamente la diferencia con respecto al documento aprobado inicialmente radica en que se permite en planta baja el uso vivienda y por tanto los usos vinculados propuestos anteriormente en dicha planta, ahora pasan a ser usos complementarios.
    - Como complementario además, se elimina en planta baja el alojamiento turístico y los Servicios Públicos excepto Administración Pública, y en planta bajo rasante se permite el Almacén pero ligado a la actividad desarrollada en planta baja.
    - En relación a los usos alternativos, se añaden a los ya establecidos, el Espacio Libre-Aparcamiento, el Recreativo ocio (en la subcategoría de Establecimientos para Consumo de Bebidas y Comidas) y los Servicios Comunitarios (en las categorías de Educativo y Religioso) que anteriormente estaban como usos autorizables.
    - En relación a los autorizables, ahora solo se mantienen el Local Comercial II y Garaje-Aparcamiento en edificio exclusivo.
- **Capítulo 3.3 Norma para edificaciones residenciales catalogadas.**
  - o Artículo 3.3.3 Parámetros volumétricos.

Código Seguro De Verificación	XEfh9PAPxfdcCALo75PUHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	13/12/2024 14:09:14
	Ana Dolores del Rosario Suarez	Firmado	13/12/2024 12:00:39
Observaciones		Página	11/15
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	+Eek3qj8bit0FXAjFdcUwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 13:19:14
Observaciones		Página	11/31
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Se añaden un apartado 2 de condiciones de altura, remitiendo a lo establecido en el Catálogo Municipal de Protección complementado con las determinaciones del PGO para edificaciones catalogadas.
- o Artículo 3.3.4 Parámetros de uso.
  - Se añade el uso Educativo como alternativo y se elimina como autorizable.
- ANEXO. FICHA DE LA UA-TM1:

Como ya se ha expresado anteriormente, las variaciones en la Unidad de Actuación prevista en el ámbito vienen motivados por simplificar su gestión (reduciendo la superficie afectada por el ámbito), y adecuar la ordenación del espacio público, integrando las cuevas allí existentes (y por tanto eliminando la edificabilidad que conllevaba el uso dotacional y aparcamientos).

Los cambios pormenorizados son los siguientes:

- Superficie del ámbito: 5.088,7 m<sup>2</sup> (antes 6.005 m<sup>2</sup>).
- Sistema de ejecución: Público de cooperación (antes público por expropiación).
- Sup. residencial: 1.538,69 m<sup>2</sup> (antes 1.670 m<sup>2</sup>).
- Sup. Espacio libre: 2.573,61 m<sup>2</sup> (antes Espacio libre/aparcamiento 2.523 m<sup>2</sup>).
- Sup. dotacional: 0 (antes 666 m<sup>2</sup>).
- Sup. Viario: 976,42 m<sup>2</sup> (antes 1.146 m<sup>2</sup>).
- Edificabilidad residencial: 3.079 m<sup>2</sup> (antes 3.340 m<sup>2</sup>).
- Se añade con respecto al documento anterior que la edificabilidad residencial destinada a vivienda de protección será de 1506 m<sup>2</sup> (siendo el 50% en régimen de protección de alquiler).

5. Los cambios introducidos, si bien son variados y numerosos, no son sustanciales puesto que no se reconsidera el modelo de ordenación establecido en el documento anterior:

o CATEGORÍA DE SUELO

La única zona de suelo urbano no consolidado del Casco Histórico de Tamaraceite, la UA-TM1, mantiene su finalidad que es la regenerar esta zona, a través de un gran espacio libre central con un anillo viario de borde que facilite la conexión y enlace las vías inacabadas existentes en la zona. La edificabilidad residencial continúa situada en los bordes para regularizar las manzanas y darle forma a la estructura urbana del entorno.

Se ajusta el límite de la Unidad de Actuación, excluyendo del mismo las edificaciones existentes, con el objeto de simplificar la gestión, pero esta reducción no afecta a la superficie de este espacio libre, que con la nueva propuesta es ligeramente mayor.

Código Seguro De Verificación	XEfh9PApXfdcCALo75PUHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	13/12/2024 14:09:14
	Ana Dolores del Rosario Suarez	Firmado	13/12/2024 12:00:39
Observaciones		Página	12/15
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	+Eek3qj8bit0FXAjFdcUwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 13:19:14
Observaciones		Página	12/31
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La eliminación del dotacional y el aparcamiento previsto en la Unidad de Actuación viene motivada por la naturaleza del terreno, con una parte importante de cuevas a poner en valor, integrándolas en el espacio libre. En cualquier caso, para compensar, en las proximidades, se califica una parcela como dotación Sociocomunitaria en la calle Jacob, y en el Paseo de los Mártires se califica como AP (Garaje-Aparcamiento) una parcela que por posición, dimensiones y accesibilidad, reúne las condiciones idóneas para ello.

o SISTEMA VIARIO. ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD.

El planeamiento vigente, para resolver los problemas de accesibilidad y movilidad que existen especialmente en la parte alta del ámbito, plantea una estructura viaria en anillos paralelos y vías transversales a ellos, que requiere de determinadas intervenciones de conexión y ensanchamiento para su puesta en uso.

El Plan Especial aprobado inicialmente se apoyó en dicho esquema viario y realizó algunos ajustes puntuales y cambios en la gestión de las actuaciones a realizar para lograr una movilidad más eficaz, que se sintetizan en lo siguiente:

- Estructura viaria basada en cuatro tipo de vías: principales, secundarias, rodanales y peatonales, con pautas específicas de reurbanización para cada una de ellas.
- Ajustes en el trazado, básicamente en la parte alta del barrio, para una mejor adaptación a la realidad existente.
- En cuanto a gestión, la apertura de calles se establece como nuevo trazado (actuación pública) en lugar de cambio de alineación (actuación remitida a la iniciativa privada).
- Se califican 3 parcelas como EL/AP, 2 en la parte baja del ámbito en contacto con la Carretera General y otra en la parte intermedia con frente al Paseo de los Mártires, para ampliar la dotación de aparcamientos en la zona.

El nuevo Plan Especial mantiene la estructura viaria del documento anterior, añadiendo algunos ajustes en cuanto a aperturas viarias y a la dotación de aparcamientos:

- En relación a los trazados, se conservan todas las aperturas del viario transversal, y en cuanto a los anillos viarios, tan solo se modifica el intermedio, dado que afectaría a parcelas ya construidas, y en su lugar, como recorrido alternativo y más realista, se propone ahora la ampliación de otros tramos viarios de menos afección. Esta propuesta se deriva de las reuniones vecinales realizadas durante la información pública.
- Y en cuanto a la dotación de aparcamientos se sustituye la parcela calificada EL/AP en la zona intermedia del ámbito, por otra situada en la misma calle, que se califica en exclusividad como edificio de aparcamientos, puesto que dada su ubicación y dimensiones resulta idónea para dicho uso.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XEfh9PAPxfdcCALo75PUHA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	13/12/2024 14:09:14
	Ana Dolores del Rosario Suarez	Firmado	13/12/2024 12:00:39
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/15
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	+Eek3qj8bit0FXAjFdcUwQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 13:19:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/31
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



○ SISTEMA DE ESPACIOS LIBRES, DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS.

El documento anterior planteó, con respecto al planeamiento vigente, un aumento considerable de la superficie destinada a espacios libres. En concreto, se calificaron con este uso 6 nuevas parcelas y además distribuidas por todo el ámbito, que suponía una ampliación de 4.212 m<sup>2</sup>, es decir un incremento del 122% en relación al PGO en vigor.

La nueva propuesta matiza dicha ampliación con una visión más realista y buscando el consenso vecinal se reconsidera la idoneidad de alguna de las nuevas parcelas. Así, se elimina una de las parcelas y se ajustan 2 de ellas para no afectar a viviendas existentes. En cualquier caso, la superficie resultante de espacios libres aumenta con respecto a la vigente (se amplía en 2.408 m<sup>2</sup>, que representa un incremento del 71% en relación al PGO en vigor).

En cuanto a dotaciones se amplía su superficie. Como ya se ha dicho anteriormente, se elimina la parcela de uso Servicioscomunitarios en la Unidad de Actuación pero en compensación se califica una nueva con dicho uso en las inmediaciones; y en cuanto a dotación de aparcamientos se califica una nueva parcela en Paseo de los Mártires.

En relación a equipamientos, se califica con uso religioso una parcela, de titularidad de la Diócesis, situada colindante con la iglesia.

○ EL TEJIDO RESIDENCIAL

Se mantienen la tres normas zonales que regulan las parcelas residenciales del ámbito, y los ajustes que se incorporan para su regulación son mínimos:

- La Norma BH, que es la que regula la mayoría de las parcelas, mantiene los mismos parámetros tipológicos y volumétricos, solo añade un supuesto de excepción para poder edificar aquellas parcelas que superen la superficie máxima de parcela, pero que dada su posición en la manzana, les sea imposible segregarse puesto que no contarían con acceso viario. En relación a los parámetros de uso, se realizan ajustes en la compatibilidad de usos con el objetivo de permitir una mayor flexibilidad.
- La Norma para edificaciones residenciales catalogadas. Esta norma es de aplicación a 10 parcelas del ámbito, y solo se ajusta la compatibilidad con el uso educativo que pasa de autorizable a alternativo.
- La Norma M\*, que es de aplicación a unas pocas parcelas en el borde naciente del ámbito, en contacto con la Carretera General. Son parcelas situadas en colindancia con otros ámbitos con tipología y volumetría diferente a la del Casco Histórico de Tamaraceite, y por tanto la norma M (norma mayoritaria en el Plan General para edificios de vivienda colectiva entremedianeras) se utiliza para resolver la transición morfológica en estas zonas de borde. En su regulación, con respecto al documento anterior, se realiza un ajuste en los parámetros volumétricos, disminuyendo la altura en una planta, y se ajusta también la compatibilidad de usos permitiendo una mayor flexibilidad.

Código Seguro De Verificación	XEfh9PApXfdccALo75PUHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	13/12/2024 14:09:14
	Ana Dolores del Rosario Suarez	Firmado	13/12/2024 12:00:39
Observaciones		Página	14/15
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	+Eek3qj8bit0FXAjFdcUwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 13:19:14
Observaciones		Página	14/31
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



o INTEGRACIÓN EN EL ENTORNO Y TRATAMIENTO DE BORDES.

El documento anterior establecía para la fachada edificatoria del borde sur del ámbito, en contacto con los Espacios Libres establecidos en el UZO-04 (Suelo urbanizable de Tamaraceite-Sur), cambios de alineación para regularizar dicho frente y unas condiciones de altura de edificación para evitar el efecto pantalla.

El nuevo documento no realiza cambios en cuanto a la altura, y solo ajusta puntualmente la alineación en un tramo de este frente edificatorio, pues se reconsidera que la posición de la edificación existente en dicho tramo no afecta a la ejecución del peatonal previsto en el Espacio Libre colidante.

Concluyendo, si bien los cambios introducidos en el documento con respecto al aprobado inicialmente no se consideran sustanciales, sin embargo dado que son numerosos, se valora conveniente y necesario una 2ª aprobación inicial con su correspondiente período de información pública y consulta institucional.

Por lo expuesto, se propone la resolución de alegaciones en los términos expresados en el documento "Contestación de alegaciones", que se resume en el presente informe, y el sometimiento a una 2ª Aprobación Inicial del documento *Plan Especial del Casco Histórico de Tamaraceite (API-08)*.

Es cuanto se informa a los efectos oportunos.

Las Palmas de Gran Canaria, con fecha y firma electrónica.

Conforme  
Vº Bº

LA ARQUITECTA MUNICIPAL

Ana Dolores del Rosario Suárez

LA JEFA DE LA SECCIÓN DE PLANEAMIENTO  
Y GESTIÓN URBANÍSTICA

María Luisa Dunjó Fernández

Código Seguro De Verificación	XEfh9PpXfdcCALo75PUHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	13/12/2024 14:09:14
	Ana Dolores del Rosario Suarez	Firmado	13/12/2024 12:00:39
Observaciones		Página	15/15
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	+Eek3qj8bit0FXAjFdcUwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 13:19:14
Observaciones		Página	15/31
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**Asunto. VERIFICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DEL PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DEL CASCO HISTÓRICO DE TAMARACEITE (API-08) EN LOS CAMBIOS DEL DOCUMENTOS DE APROBACIÓN INICIAL**

**1.- Antecedentes. Evaluación ambiental estratégica en vigor**

Se emite Informe en relación al análisis y verificación de la vigencia en los efectos del procedimiento de evaluación ambiental estratégica del Plan Especial de Ordenación del Casco Histórico de Tamaraceite (API-08), como consecuencia de la propuesta de cambios en el documento de Aprobación Inicial del citado instrumento.

A este respecto, cúmpleme informar lo siguiente.

Con fecha de 26 de mayo de 2021, la Comisión de Evaluación Ambiental de Planes y Proyectos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria celebra sesión en la que uno de los puntos se corresponde con Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada del Plan Especial de Ordenación del Casco Histórico de Tamaraceite (API-08).

Resultado de la misma se emite el preceptivo Informe Ambiental Estratégico, publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº 133, de 30 de junio de 2021, y en Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 77, de 28 de junio de 2021.

El anterior acto concluye lo siguiente:

*“Vista la toma en consideración de las consultas, la aplicación del supuesto del Plan Especial al que el artículo 148.1 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias y de conformidad con los criterios establecidos en el Anexo V de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, procede informar de modo favorable la procedencia de la evaluación ambiental estratégica simplificada en el Plan Especial del “Casco Histórico de Tamaraceite” (API-08) al no verse efectos significativos sobre el medio ambiente y con las siguientes observaciones:*

*a) La alternativa considerada más adecuada a los efectos de evaluación ambiental estratégica y su ordenación pormenorizada en el documento de Aprobación Inicial es la “2”.*

*b) Deben corregirse en la versión diligenciada del Documento Ambiental Estratégico resultante del presente Informe Ambiental Estratégico las erratas en sus páginas 25 y 26 en las que se hace referencia a San Juan y San José.*

*c) Se recomienda en el documento de Aprobación Inicial la justificación del cumplimiento de la reserva de espacios libres, dotaciones y equipamientos conforme al artº. 166.2 de la Ley 4/2017, de las modificaciones introducidas en el PGO/2012 referidas a la superficie máxima de parcela, los parámetros de uso, el número máximo de vivienda y, por último, de las posibles alteraciones sobre la propiedad privada y*

Página 1 de 5

C/ Plaza de la Constitución nº 2  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
Teléfono: 928 44 65 06  
Fax: 928 24 84 94  
www.laspalmasgc.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	COyTdownru3kg4ehu9IJwdA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Santiago Hernandez Torres	Firmado	16/12/2024 12:15:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/5	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+Eek3qj8bit0FXAjFdcUwQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 13:19:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	16/31	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

*espacios libres actuales, exponiéndose la forma de gestión para la obtención de los suelos afectados por nuevos retranqueos, espacios libres o dotaciones”.*

Con posterioridad al evento anterior y con fecha de 1 de septiembre de 2022 la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria acuerda la Aprobación Inicial del Plan Especial de Ordenación del Casco Histórico de Tamaraceite (API-08).

En el expediente administrativo de la misma, se emite Informe Técnico en cuyo apartado 5º se expone en los siguientes términos:

*“El Plan Especial que ahora se presenta para su aprobación inicial, da cumplimiento a todas las observaciones realizadas en el Informe Ambiental Estratégico, que se indican a continuación siguiendo el mismo orden establecido en dicho Informe:*

*a) En el apartado 7.1 de la Memoria se justifica la elección de la alternativa en base a su idoneidad y adaptación positiva con respecto a los parámetros medioambientales que establece la Evaluación Ambiental Estratégica y a los objetivos y criterios de ordenación marcados por este Plan Especial.*

*b) En la versión diligenciada del Documento Ambiental Estratégico resultante del Informe Ambiental Estratégico se han corregido las erratas que figuraban en la página 25 y 26 en relación al nombre del Plan Especial, eliminando las referencias a San Juan-San José.*

*c) El documento de Aprobación Inicial incluye, en el apartado 7.9 de la Memoria, la justificación del cumplimiento de la reserva de espacios libres, dotaciones y equipamientos conforme al artículo 166.2 de la Ley 4/2017. Asimismo, en la Norma, se mantienen los parámetros de superficie máxima de parcela, usos y número de viviendas, de la norma BH, tal como establece el PGO-2012 en la ficha API-08. Y por último, la forma de gestión para la obtención de los suelos afectados por las distintas actuaciones previstas se recoge en el documento del Estudio Económico Financiero que forma parte del documento de Ordenación del Plan Especial presentado”.*

De acuerdo a lo anterior, se implementa en el documento de ordenación del Plan Especial la resolución referida sobre el Informe Ambiental Estratégico, concluyéndose la corrección del instrumento en cuanto al procedimiento reglado de evaluación ambiental estratégica en su modalidad simplificada.

## 2.- Ajustes en la ordenación

En la fecha actual, el Servicio de Urbanismo propone la conveniencia de reproducir la Aprobación Inicial en la que se resuelva aprobar un conjunto de cambios en la versión anterior (septiembre de 2022) como consecuencia de la actualización de las determinaciones urbanísticas derivada del proceso de participación ciudadana y mejoras técnicas o de expresión documental.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	COyTdownru3kg4ehu9IJwdA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Santiago Hernandez Torres	Firmado	16/12/2024 12:15:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/5	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+Eek3qj8bit0FXAjFdcUwQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 13:19:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	17/31	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Dicho conjunto de cambios, a los efectos del objeto de este informe, puede definirse del siguiente modo:

- Ajuste del límite de la unidad de actuación UA-TM1, situada en la parte alta del Casco de Tamaraceite, excluyendo de la misma las edificaciones existentes, con el objeto de simplificar la gestión, y suprimiendo el dotacional y los aparcamientos propuestos bajo el Espacio Libre (existencia en la zona de varias cuevas que se pretenden poner en valor integrándolas en el espacio libre).
- Eliminación de la actuación de dotación AD-TM1, al ser en la mayor parte de su superficie terreno de titularidad pública. Se ordena directamente el ámbito de la forma siguiente:
  - La manzana entre la Carretera General de Tamaraceite y la calle Diego Betancor Hernández. Mantiene su calificación residencial y las alineaciones previstas, asignándose la norma M\* (parcela única y tipología edificatoria de vivienda colectiva con un máximo de 4 plantas).
  - En el extremo sur del ámbito. Se divide el espacio libre en dos partes (EL06 y EL07) y una vía peatonal, manteniendo el uso residencial preexistente entre ambas.
- Ajuste de la ordenación en la parte naciente de la manzana donde se sitúa la iglesia de Tamaraceite. Se mantiene la pieza de espacio libre con aparcamiento bajo rasante (EL/AP), reduciendo su superficie para albergar una parcela de equipamiento religioso (SC05) para archivo parroquial y conservando el uso residencial ya edificado en el margen oriental.
- Integración de una parcela situada en la calle Jacob (con edificación y cueva en la parte trasera) con uso Servicio Comunitario (SC01), en sustitución del uso residencial ordenado en la versión anterior.
- Recuperación del uso residencial en la parcela situada entre las calles Paseo de los Mártires y prolongación del Pasaje de Belén (en el tramo entre las calles Belén y Secretario Artiles), homogeneizándolo con el resto de la manzana.
- Integración de una parcela con uso aparcamiento en edificio (AP) en Paseo de los Mártires, 66-72, a efectos de mejorar la accesibilidad en la zona.
- Ajustes puntuales en las alineaciones establecidas en la ordenación pormenorizada durante la Aprobación Inicial anterior:
  - Eliminación en la prolongación de la calle Jacob, la prolongación del pasaje peatonal (entre calle Virgilio y calle José Rivero Viera), la calle Jacob (entre calle Amargura y calle Belén), en Crta. General de Tamaraceite nº 49 y 51, en la misma Carretera nº 145,147,149 y 151 (en su lindero posterior que da frente al rodonal del corredor verde de la Urbanización Tamaraceite-Sur), en la calle Doctor

<b>Código Seguro De Verificación</b>	COyTdwru3kg4ehu9IJwdA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Santiago Hernandez Torres	Firmado	16/12/2024 12:15:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/5	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+Eek3qj8bit0FXAjFdcUwQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 13:19:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	18/31	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Juan Medina Nebot, 4, en el lado sur de la calle San Lucas, en la calle Magdalena.

- Se extiende el cambio de alineación en la ampliación de la calle Belén, en la parte alta, así como su desembocadura en la calle Secretario Aguilar.
  - Se ajusta en la calle Jacob (entre calle Amargura y calle Belén) como nuevo Pasaje de Belén.
  - Se ajusta la nueva alineación del vial RS05 (de conexión entre la Crta. General de Tamaraceite y el Paseo de los Mártires), así como del vial RD03 (de conexión entre la calle Magdalena y la calle Diego Betancor Hernández).
  - Se amplía la sección del vial RD05 (conexión entre la calle Magdalena y la calle Diego Betancor Hernández) en el tramo de acceso con la parcela AP.
- Ajustes puntuales en las “*Normas y Ordenanza Estética*”, derivados de los aspectos anteriores, y algunas mejoras de oficio en los parámetros de uso y otros apartados para mejor comprensión del documento.

### 3.- Afección a la evaluación ambiental estratégica en vigor

Los anteriores ajustes se aplican en un ámbito de ordenación cuyos efectos presentan rasgos coincidentes con los implicados en la resolución del Informe Ambiental Estratégico en vigor, a saber:

- Siguen afectando a un núcleo urbano tradicional definido como Suelo Urbano Consolidado en el que prevalece la trama irregular y un conjunto edificado de baja y moderada volumetría propio de esta modalidad de asentamientos de origen histórico.
- Siguen afectando a un área en el que no existen espacios naturales protegidos ni espacios recogidos en la Red Natura 2000, hábitats de interés comunitario o entornos afines integrados en alguno de los instrumentos legales que regulan la biodiversidad en cuanto a su grado de amenaza o requerimiento de protección.
- Siguen afectando a una superficie en la que se localizan varios inmuebles que se recoge en el Catálogo Municipal de Protección de Las Palmas de Gran Canaria en razón a su interés de patrimonio arquitectónico e histórico cuya conservación y rehabilitación es preceptiva de acuerdo a las Normas de Protección del Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria y las determinaciones de la Ley Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias.
- Siguen afectando a un ámbito en el que no existen otros elementos o condiciones de orden natural o medioambiental que resulte relevante o de interés respecto a la representatividad del contexto periurbano o del municipio en este sentido susceptible de verse afectados de modo negativo por la ordenación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	COyTdownru3kg4ehu9IJwdA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Santiago Hernandez Torres	Firmado	16/12/2024 12:15:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/5	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+Eek3qj8bit0FXAjFdcUwQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 13:19:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	19/31	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- Sigue tratándose de un ámbito puntual en el contexto territorial de la ciudad, se coincide con una ordenación que establece el uso de una zona de reducida reducida territorial respecto al conjunto del municipio.
- La nueva ordenación pormenorizada del Plan Especial desarrolla la ordenación del Plan General de Ordenación asumiendo sus determinaciones y criterios urbanísticos y medioambientales.
- Como resultado de la evaluación de los previsibles efectos sobre el medio ambiente en los ajustes no se advierten probabilidades de que se produzca alguno de los requisitos observados legalmente para la evaluación ambiental estratégica ordinaria.
- Los ajustes no alteran la implementación por parte de la evaluación ambiental del Plan Especial de las determinaciones de la evaluación ambiental estratégica del Plan General de Ordenación. No supone en ninguna variable o indicador un resultado de efecto significativo ni se contradicen las determinaciones ambientales que se establecen en el mismo.
- Los ajustes puntuales y localizados en el espacio urbano no alteran de modo reseñable, y en ningún caso con un alcance significativo, el modelo general y las determinaciones fundamentales en cuanto a los usos, elementos territoriales implicados y formalización del ámbito de ordenación abordado en el proceso de evaluación ambiental estratégica y en el escenario asociado a la resolución del Informe Ambiental Estratégica en vigor.

#### 4.- Conclusión

Vista el análisis en los apartados anteriores y en relación a la propuesta de cambios en el documento de Aprobación Inicial, se concluye de modo FAVORABLE la plena vigencia en los efectos del procedimiento de evaluación ambiental estratégica del Plan Especial de Ordenación del Casco Histórico de Tamaraceite (API-08) resuelto mediante el Informe Ambiental Estratégico, publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº 133, de 30 de junio de 2021, y en Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 77, de 28 de junio de 2021.

En consecuencia, no procede la reproducción del referido procedimiento de evaluación ambiental estratégica ni su remisión al órgano ambiental competente.

Es cuanto se informa a los efectos oportunos

SANTIAGO HERNÁNDEZ TORRES

Servicio de Urbanismo  
Técnico de Administración Especial

<b>Código Seguro De Verificación</b>	COyTdwru3kg4ehu9IJwdA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Santiago Hernandez Torres	Firmado	16/12/2024 12:15:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/5	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+Eek3qj8bit0FXAjFdcUwQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 13:19:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	20/31	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Área de gobierno de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado

Servicio de Urbanismo  
Expte.: Plan Especial del "Casco Histórico de Tamaraceite" (API-08)  
Ref.: MGSS

**ASUNTO: PLAN ESPECIAL DEL "CASCO HISTÓRICO DE TAMARACEITE" (API-08).  
SEGUNDA APROBACIÓN INICIAL.**

En relación con el referido asunto, se pasa a emitir el siguiente,

**INFORME JURÍDICO**

**APROBACIÓN INICIAL**

1º El Plan Especial del "Casco Histórico de Tamaraceite" (API-08), formulado y promovido de oficio por este Ayuntamiento, fue aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión ordinaria de 1 de septiembre de 2022.

Posteriormente, por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión de 13 de octubre de 2022, se acordó prorrogar el plazo de información pública, estableciendo su finalización el día 30 de noviembre de 2022.

**TRÁMITES DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y DE CONSULTA A LAS ADMINISTRACIONES**

2º El preceptivo trámite de información pública se llevó a cabo, tanto presencialmente en las oficinas de este Servicio de Urbanismo, como a través de la página corporativa de este Ayuntamiento, donde estuvieron expuestos el expediente y documento técnico del Plan aprobado, en el apartado de *Información pública* del Área de Urbanismo (pestaña de *Planeamiento*).

En relación con la información pública correspondiente al acuerdo de la aprobación inicial, la publicación del correspondiente anuncio de la exposición pública se produjo en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de 3 de octubre de 2022 (n.º 119), en el Boletín Oficial de Canarias de 7 de octubre de 2022 (n.º 2022) en el periódico *Canarias 7* de fecha 25 de octubre de 2022, habiendo estado expuesto en el Tablón municipal de Edictos desde el día 6 de octubre de 2022 hasta el día 7 de noviembre de 2022, según certificación expedida por el Negociado de Asistencia Ciudadana de fecha 8 de noviembre de 2022.

El anuncio de la información pública correspondiente a la prórroga de la duración del trámite de información pública, fue publicado en el periódico *Canarias 7* de 8 de noviembre de 2022, en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas (n.º 135) de 9 de noviembre de 2022 y en el Boletín Oficial de Canarias (n.º 224) de 14 de noviembre de 2022, habiendo estado expuesto en el Tablón municipal de Edictos desde el día 27 de octubre de 2022 hasta el día 30 de noviembre de 2022, según certificación expedida por el Negociado de Asistencia Ciudadana de fecha 9 de diciembre de 2022.

Consta la presentación de los siguientes escritos de alegaciones, según orden cronológico de presentación en el registro general y en el correo institucional del Servicio de Urbanismo\* :

Plaza de la Constitución nº 2  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
www.laspalmasgc.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	BC7Rokru2M6pzxGfVryAiQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Gracia Santamaria del Santo	Firmado	17/12/2024 12:20:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/11
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	+Eek3qj8bit0FXAjFdcUwQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 13:19:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	21/31
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



REGISTRO	FECHA	INTERESADOS	OBSERV.
2022/145424	13/09/2022	M. <sup>a</sup> DOMINGA PÉREZ TEJERA	Solicitud previa a información pública (expropiación)
2022/160255	13/10/2022	AMELIA DE LA CRUZ ÁVILA MARRERO OTILIA TRAVIESO SANTANA RAFAEL ÁVILA MARRERO	
2022/162127	17/10/2022	FÉLIX RAMOS QUINTANA	
2022/162976	19/10/2022	MARCOS ARMANDO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ M. <sup>a</sup> DEL CARMEN BOLAÑOS ARENCIBIA	
2022/166208	25/10/2022	NICOLÁS JOSÉ F. PÉREZ CRUZ MARTÍN PÉREZ CRUZ ANTONIO PÉREZ CRUZ M. <sup>a</sup> DEL PINO PÉREZ CRUZ M. <sup>a</sup> CELESTE PÉREZ CRUZ	
2022/168142	27/10/2022	PAOLA ESTHER GARCÍA PÉREZ	
2022/168326	28/10/2024	MARÍA ENCARNACIÓN MONTESDEOCA TRAVIESO	
2022/168334	28/10/2022	NATALIA DE LOS DOLORES MONTESDEOCA TRAVIESO	
2022/170902	03/11/2022	CARMEN ROSA RAMOS SUÁREZ	
2022/170924	03/11/2022	FÉLIX JOSÉ RAMOS SUÁREZ	
2022/170964	03/11/2022	ESTHER GLORIA CORREDERA LLARENA	
2022/174908	09/11/2022	ANA TALAVERA TRAVIESO	Presentante Sebastián Honorio Santana Santana
2022/179644	17/11/2022	DOLORES MEDINA PÉREZ ALICIA ISABEL TEJERA MEDINA DIANA PAULA TEJERA MEDINA SANTIAGO TEJERA MEDINA	

Código Seguro De Verificación	BC7Rokru2M6pzxGfVryAiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Gracia Santamaria del Santo	Firmado	17/12/2024 12:20:47
Observaciones		Página	2/11
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	+Eek3qj8bit0FXAjFdcUwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 13:19:14
Observaciones		Página	22/31
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2022/180157	18/11/2022	DESIRÉ DEL CARMEN SANTANA SOTO	
2022/180328	18/11/2022	TERESA RODRÍGUEZ MEDINA AGUSTÍN SANTANA RODRÍGUEZ ÁNGELA T. SANTANA RODRÍGUEZ JOSÉ GERMÁN SANTANA RODRÍGUEZ	
2022/181785	22/11/2022	FELICIANO RAMÍREZ GIL	
2022/182104	22/11/2022	PINO ESTHER FALCÓN TEJERA ÚRSULA VICTORIA FALCÓN TEJERA JOSÉ SANTIAGO FALCÓN TEJERA DANIELA FÁTIMA FALCÓN TEJERA	
2022/183597 (2022/183603)	24/11/2022	CARMEN ROSA RAMOS SUÁREZ	Ampliación alegación R.E. n.º 2022/170902
2022/183903	25/11/2022	MARCELINA AFONSO SANTANA SOLEDAD AFONSO SANTANA BERNARD KOLLO BIHIA CARMEN VIERA GARCÍA FERMÍN VIERA GARCÍA ELLIOT VIERA AFONSO FERMÍN VIERA AFONSO ADAY JESÚS VIERA AFONSO	
2022/184218 (2022/184267)	25/11/2022	MARÍA ISABEL BENÍTEZ GARCÍA	
2022/184304	25/11/2022	MARÍA ASUNCIÓN GARCÍA DIEPA	
2022/185077	28/11/2022	MARÍA ASUNCIÓN GARCÍA DIEPA	Idéntica alegación RE n.º 2022/185092
2022/185092	28/11/2022	MARÍA ASUNCIÓN GARCÍA DIEPA	Idéntica alegación RE n.º 2022/185077
2022/185111	28/11/2022	JOSÉ TOMÁS BENÍTEZ GARCÍA	Idéntica alegación RE n.º 2022/185121

<b>Código Seguro De Verificación</b>	BC7Rokru2M6pzxGfVryAiQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Gracia Santamaria del Santo	Firmado	17/12/2024 12:20:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/11
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	+Eek3qj8bit0FXAjFdcUwQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 13:19:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	23/31
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2022/185121	28/11/2022	JOSÉ TOMÁS BENÍTEZ GARCÍA	Idéntica alegación RE n.º 2022/185111
2022/185132	28/11/2022	MARÍA ISABEL BENÍTEZ GARCÍA	Idéntica alegación RE n.º  2022/185146
2022/185146	28/11/2022	MARÍA ISABEL BENÍTEZ GARCÍA	Idéntica alegación RE n.º 2022/185132
2022/185999	29/11/2022	DOLORES GLORIA ARENCIBIA DÉNIZ JUAN FERNANDO ARENCIBIA DÉNIZ ANTONIO TOMÁS ARENCIBIA DÉNIZ MÓNICA ESTHER ARENCIBIA DÉNIZ	
2022/186227	29/11/2022	MÁXIMO NÉSTOR GONZÁLEZ GUARDIA	
2022/186228	29/11/2022	MÁXIMO NÉSTOR GONZÁLEZ GUARDIA	
2022/186229	29/11/2022	MÁXIMO NÉSTOR GONZÁLEZ GUARDIA	
2022/186797	30/11/2022	JUAN MENDOZA HERNÁNDEZ	Presentante M.ª Jesús Padrón Ruiz
2022/187043	30/11/2022	DIÓCESIS DE CANARIAS	
2022/187956	01/12/2022	JOSÉ TOMÁS BENÍTEZ GARCÍA	FUERA DE PLAZO
		Servicio de Urbanismo	Imposibilidad obtención cita previa para presentación en RE antes fin plazo información pública
urbanismo@las palmascg.es	14/10/2022	JUAN MENDOZA HERNÁNDEZ	
		Servicio de Urbanismo	Imposibilidad obtención cita previa para presentación en RE antes fin
urbanismo@las palmascg.es	19/10/2022	ENCARNACIÓN DE LA LUZ TRAVIESO SOTO	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	BC7Rokru2M6pzxGfVryAiQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Gracia Santamaria del Santo	Firmado	17/12/2024 12:20:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/11
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmascg.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmascg.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	+Eek3qj8bit0FXAjFdcUwQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 13:19:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	24/31
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmascg.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmascg.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<p>Servicio de Urbanismo</p> <p>urbanismo@laspalmasgc.es    24/10/2022</p>	<p>NÉLIDA PÉREZ TOLEDO</p> <p>SILVIA PÉREZ TOLEDO</p>	<p>plazo información pública</p> <p>Imposibilidad obtención cita previa para presentación en RE antes fin plazo información pública</p>
<p>Servicio de Urbanismo</p> <p>urbanismo@laspalmasgc.es    02/11/2022</p>	<p>ÁNGEL ANTONIO BETANCOR AROCHA</p>	<p>Presentante Miguel García Santana</p> <p>Imposibilidad obtención cita previa para presentación en RE antes fin plazo información pública</p>
<p>Servicio de Urbanismo</p> <p>urbanismo@laspalmasgc.es    30/11/2022</p>	<p>DOMINGO DÍAZ</p>	<p>Imposibilidad obtención cita previa para presentación en RE antes fin plazo información pública</p>
<p>Servicio de Urbanismo</p> <p>urbanismo@laspalmasgc.es    01/12/2022</p>	<p>JOSÉ TOMÁS BENÍTEZ GARCÍA</p>	<p>FUERA DE PLAZO</p> <p>Presentante M.<sup>a</sup> Eugenia Batista Martín</p> <p>Imposibilidad obtención cita previa para presentación en RE antes fin plazo información pública</p>

\*Se hace constar que el cuadro de alegaciones de Geursa, en el que figura la propuesta de resolución (estimación/desestimación/improcedencia), asimismo recogido, en el informe técnico del Servicio de Urbanismo, es el que se insertará en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local para la resolución de las alegaciones, conforme a la numeración asignada en el documento de *Contestación de alegaciones e informes*.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	BC7Rokru2M6pzxGfVryAiQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Gracia Santamaria del Santo	Firmado	17/12/2024 12:20:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/11
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	+Eek3qj8bit0FXAjFdcUwQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 13:19:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	25/31
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Los escritos de alegaciones presentadas, tal y como se recoge en el volumen del Plan Especial de *Contestación de alegaciones e informes*, como se explica minuciosamente en el informe técnico del Servicio de urbanismo de 13 de diciembre de 2024 -y que se referenciará más adelante- fueron un total de 40 escritos, presentados 34 en el registro general municipal y 6 a través del correo institucional del Servicio de Urbanismo (por imposibilidad para los interesados de obtener citas para su presentación en el registro en el período de información pública), debiendo tenerse en cuenta que dos escritos figuran como alegaciones presentadas en el certificado de la OAC y no lo eran, por corresponder una, a un trámite diferente, motivo el que no figuran en la relación de las alegaciones que han sido informadas. Además, ha de tenerse en cuenta que un escrito de alegación es, en realidad, la ampliación de otra previamente presentada, por lo que el número final de alegaciones ha sido de 39.

3º El trámite de consulta a las Administraciones afectadas tuvo lugar mediante la solicitud de emisión de informe a las siguientes:

- Dirección General de Telecomunicaciones y Ordenación de los Servicios de Comunicación Audiovisual (Subdirección General de Redes y Operadores de Telecomunicaciones del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital), solicitado con fecha 5 de octubre de 2022
- Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial (Comisión Autónoma de Informe Único de Canarias), solicitado con fecha 6 de octubre de 2022
- Consejería de Política Territorial y Paisaje (Servicio de Planeamiento) del Cabildo de Gran Canaria, solicitado con fecha 6 de octubre de 2022

De las Administraciones consultadas, se recibió el siguiente informe:

- 31/10/2022 (R.E. n.º 169487) informe favorable de la Secretaría General de Telecomunicaciones y Ordenación de los Servicios de Comunicación Audiovisual (Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital), emitido en plazo

#### EVALUACIÓN AMBIENTAL. VIGENCIA DEL INFORME AMBIENTAL ESTRATÉGICO

4º El Informe Ambiental Estratégico (IAE) fue formulado por acuerdo de la Comisión de Evaluación Ambiental de Planes de este Ayuntamiento, en sesión de 26 de mayo de 2021, cuya publicación tuvo lugar en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de 28 de junio de 2021 (n.º 77) y en el Boletín Oficial de Canarias de 30 de junio de 2021 (n.º 133), encontrándose el mismo en vigor.

5º Con fecha 16 de diciembre de 2024 se ha emitido informe técnico por el Servicio de Urbanismo relativo a la *Verificación de la vigencia de la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Especial de Ordenación del Casco Histórico de Tamaraceite (API-08) en los cambios del documento de aprobación inicial.*

Código Seguro De Verificación	BC7Rokru2M6pzxGfVryAiQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Gracia Santamaria del Santo	Firmado	17/12/2024 12:20:47	
Observaciones		Página	6/11	
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	+Eek3qj8bit0FXAjFdcUwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 13:19:14	
Observaciones		Página	26/31	
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

El informe realiza una valoración de los ajustes que se introducen en el nuevo documento del Plan Especial, conforme a los cambios que se realizan, procediendo en su apartado 3 a valorar las modificaciones introducidas en relación con el Informe Ambiental Estratégico formulado y en vigor, concluyendo en relación con la propuesta de cambios introducidos en el documento técnico, la plena vigencia del referido Informe Ambiental, sin que proceda realizar un nuevo procedimiento de evaluación ambiental, ni su remisión al Órgano Ambiental.

### INFORME TÉCNICO DEL PLAN ESPECIAL CAMBIOS Y MEJORAS INCORPORADAS Y NUEVA APROBACIÓN INICIAL

6º Con fecha 28 de noviembre de 2024 (edición a octubre de 2024) tuvo entrada en el Servicio de Urbanismo el documento técnico del Plan Especial del “Casco Histórico de Tamaraceite” (API-08), remitido por Geursa como redactora del mismo, resultado de la resolución de las alegaciones formuladas y de los informes emitidos por las Administraciones Públicas, en los trámites de información pública y de consultas a las Administraciones, respectivamente, en relación con el documento del Plan Especial aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 1 de septiembre de 2022.

7º En el apartado 7 del documento de la *Memoria Justificativa* se expone y desarrolla la Justificación *de la Ordenación* en relación con la Alternativa elegida; los ajustes en la delimitación del ámbito y la clase y categoría de suelo; estructura normativa seguida en el presente documento del Plan Especial; la ordenación del sistema de equipamientos, dotaciones y espacios libres; el sistema de accesibilidad y movilidad; la regulación del tejido social; la ordenanza estética; la introducción de las medidas ambientales fijadas en la evaluación ambiental estratégica, dedicando específicamente el subapartado 7.15 *Adaptación a las necesidades y requerimientos observados en las fases de participación ciudadana* a explicar cómo las reuniones mantenidas con los vecinos, asociaciones y colectivos, así como el resumen, mediante su agrupación por temas, en las que expusieron sus inquietudes y problemas del barrio expuestos, han supuesto la incorporación de la mayoría de las propuestas a la ordenación que se proponen.

Por su parte, en relación con el resultado del específico trámite de información pública y las alegaciones presentadas, el apartado 8 *Resumen de la Ordenación Propuestas*, en el subapartado 8.3 *Principales Modificaciones con respecto a la aprobación inicial derivadas del período de alegaciones*, se recogen -como su propio nombre indica- los cambios introducidos en el documento de aprobación inicial.

Y, respecto de los informes solicitados en el trámite de consultas, en relación con el informe favorable emitido por la Secretaría de General Telecomunicaciones y Ordenación de los Servicios de Comunicación Audiovisual (Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital), en el volumen de *Contestación de alegaciones e Informes*, se indica que se ha introducido el artículo 1.1.8, específicamente dedicado a esta normativa sectorial, incorporándose en el mismo el texto del informe referido, en relación con lo dispuesto en la Disp. Derogatoria Única de la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones, en relación con la expresa prevalencia de esta normativa sectorial sobre las disposiciones y contenido de los instrumentos de planificación territorial o urbanística anteriores, que no se

Código Seguro De Verificación	BC7Rokru2M6pzxGfVryAiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Gracia Santamaria del Santo	Firmado	17/12/2024 12:20:47
Observaciones		Página	7/11
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	+Eek3qj8bit0FXAjFdcUwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 13:19:14
Observaciones		Página	27/31
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



hubiesen adaptado a la derogada Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.

8º Se ha emitido informe técnico del Servicio de Urbanismo con fecha 13 de diciembre de 2024, en el que, en primer lugar, y en relación con las alegaciones que han sido informadas por Geursa cuyo estudio y propuestas para su resolución se recogen en el apartado de *Contestación de alegaciones e informes*, se comparte por el Servicio la argumentación y propuestas de resolución de las alegaciones.

En segundo lugar, y respecto de la ordenación y normativa, se realiza un exhaustivo análisis y exposición, con relación de los cambios introducidos respecto del documento anterior aprobado inicialmente (apdo. 4.1) con explicación pormenorizada de los mismos y las correlativas modificaciones introducidas en el nuevo documento, señalando expresa y concretamente dónde se introducen los referidos cambios y mejoras (apdo. 4.2.).

Por último, en el informe técnico se hace constar expresamente que los cambios introducidos en el Plan Especial, respecto del aprobado inicialmente, no resultan sustanciales por sí mismos, pero sí son numerosos, entendiéndose conveniente y necesario proceder a una nueva aprobación inicial del Plan Especial, con los consiguientes trámites de información pública y de consulta institucional.

### OBJETO DEL PLAN ESPECIAL

9º Debe recordarse cuál es el objeto de este Plan Especial, conforme a lo establecido en su Ficha del vigente Plan General de Ordenación 2012 que introdujo para este ámbito diversas Determinaciones de aplicación directa y, en las que, asimismo, se establecieron las Directrices Generales de su Ordenación a realizarse mediante un nuevo plan especial.

10º El objetivo general de este Plan Especial es proceder a revisar y actualizar el marco urbanístico y normativo de este ámbito, cuyo Plan Especial, en vigor desde el año 1993, ha devenido obsoleto e incompleto en cuanto a sus objetivos, procediéndose a la redacción de un nuevo Plan Especial, a fin de lograr la regeneración urbana, ambiental y paisajística de este ámbito para mejorar las condiciones de vida de sus vecinos, según se recoge en el artículo 5 de la *Memoria justificativa* lo dedica a los *Objetivos y Estrategias de Ordenación* que fija los objetivos específicos a lograrse, en cumplimiento de lo previsto en la Ficha del PGO 2012 de este ámbito que establece las determinaciones a realizarse y objetivos a cumplirse para la regeneración y rehabilitación del Casco Histórico de este barrio, cuyo ámbito físico amplió el propio PGO 2012 mediante *Modificaciones de aplicación directa*, remitiendo para ello a la obligatoria redacción de un texto refundido del Plan Especial de Reforma Interior, lo que se lleva a cabo mediante este nuevo Plan Especial en trámite.

### RESOLUCIÓN EXPRESA DE LAS ALEGACIONES

11º Como se ha indicado, de las alegaciones presentadas se han estimado en su totalidad 18 alegaciones; parcialmente 1; se han desestimado 4; se han considerado improcedentes 5 y en 11 alegaciones se ha desestimado unos aspectos y estimado otros.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	BC7Rokru2M6pzxGfVryAiQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Gracia Santamaria del Santo	Firmado	17/12/2024 12:20:47	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/11	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+Eek3qj8bit0FXAjFdcUwQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 13:19:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	28/31	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

La estimación de alegaciones es la que ha dado lugar a la introducción de cambios y modificaciones en el nuevo documento técnico del Plan Especial para su sometimiento a una nueva aprobación inicial.

Como quiera que dichos cambios se han incorporado al documento técnico del Plan Especial en la fase de aprobación inicial, y puesto que su aprobación corresponde a la Junta de Gobierno Local, debe resolverse expresamente su estimación y/o desestimación, por lo que se entiende que se debe notificar a las personas que las formularon del resultado de las mismas, ya que dicha estimación y/o desestimación se está produciendo aún en la fase de aprobación inicial y no en la definitiva, cuya competencia corresponde al Pleno municipal, que resolverá, en su caso, las nuevas alegaciones que puedan presentarse en este segundo trámite de información pública.

No obstante, se entiende que también se deberá notificar a estas personas el acuerdo de aprobación definitiva que se adopte en su momento por el Pleno municipal.

A este respecto, ni en la LSyENPC, ni en el Reglamento de Planeamiento de Canarias se hace referencia alguna a esta cuestión procedimental, por lo que se entiende que, conforme a la fase de aprobación en la que se encuentra este Plan Especial y a la competencia atribuidas a los órganos (Junta de Gobierno Local y Pleno municipal) que intervienen en su aprobación, únicamente, sólo se puede recurrir a lo establecido respecto de sus propias competencias, en los artículos 127.1.d) y 123.1) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

## IMPOSIBILIDAD DE SUSPENSIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS URBANÍSTICAS

12º El acuerdo de aprobación inicial de 1 de septiembre de 2022 llevó aparejada la automática suspensión del otorgamiento de licencias urbanísticas en el ámbito del API-08, lo que se publicó en los Boletines Oficial de la Provincia de Las Palmas y de Canarias, los días 3 y 7 de octubre de 2022, respectivamente, computándose a partir de éste el plazo de dos años de suspensión de licencias que finalizó el día 7 de octubre de 2024.

El artículo 100 del Reglamento de Planeamiento de Canarias, en su apartado 3, establece la prohibición de acordar nuevas suspensiones de licencias hasta transcurridos tres años - contados desde el día siguiente a la fecha final de los efectos de la suspensión - en la tramitación de los mismos instrumentos de ordenación que tengan idéntica finalidad, lo que concurre en el presente caso, por lo que no puede acordarse la suspensión del otorgamiento de licencias.

## TRÁMITES DE INSTRUCCIÓN Y CONCLUSIÓN

- adopción de acuerdo por la Junta de Gobierno Local, como órgano competente para la segunda aprobación inicial del Plan Especial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.1.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local

<b>Código Seguro De Verificación</b>	BC7Rokru2M6pzxGfVryAiQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Gracia Santamaria del Santo	Firmado	17/12/2024 12:20:47	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/11	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+Eek3qj8bit0FXAjFdcUwQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 13:19:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	29/31	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- el acuerdo de aprobación por la Junta de Gobierno Local debe secuenciarse de la siguiente forma:
  1. resolución previa de las alegaciones presentadas en el trámite de información pública de la aprobación inicial, puesto que la estimación de las propuestas en este sentido son las que dan lugar a los cambios que se han introducido en el documento redactado para su sometimiento a una nueva aprobación inicial
  2. segunda aprobación inicial del Plan Especial del “Casco Histórico de Tamaraceite” (API-08), formulado y promovido de oficio por este Ayuntamiento (ed.octubre de 2024)

Tras la adopción de dicho acuerdo, se llevarán a cabo los siguientes actos de instrucción para su cumplimentación:

- notificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local a las personas que hubieran presentado alegaciones en el período de información pública, adjuntando los informes y propuestas que hayan servido de base y motivación para su resolución
- sometimiento al trámite de información pública de la segunda aprobación inicial del Plan Especial por plazo de un mes, mediante la preceptiva publicación del correspondiente anuncio en los Boletines Oficiales de la Provincia de Las Palmas y de Canarias, en uno de los periódicos de mayor tirada provincial y en el Tablón municipal de edictos, así como en la sede electrónica municipal en el apartado de *Información pública* del área de Urbanismo
- simultáneo trámite de consulta institucional, previsto por el artículo 19 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, debiendo solicitarse la emisión de este informe a aquellas Administraciones Públicas afectadas, tanto territorialmente como por razón de la materia
- finalizados estos trámites, tras la emisión de los informes que correspondan, y, en su caso, con la introducción de cambios o correcciones en el documento técnico, se procederá a someter el Plan Especial al Pleno municipal para su aprobación definitiva

A la vista de la tramitación del expediente, de lo anteriormente expuesto, corresponde la elevación del expediente a la Junta de Gobierno de la Ciudad para acordar la segunda aprobación inicial del Plan Especial del “Casco Histórico de Tamaraceite” (API-08), previa resolución de las alegaciones formuladas, conforme a lo recogido en el informes técnicos del Servicio de Urbanismo de fechas 13 y 16 de diciembre de 2024, respectivamente.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	BC7Rokru2M6pzxGfVryAiQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Gracia Santamaria del Santo	Firmado	17/12/2024 12:20:47	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/11	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+Eek3qj8bit0FXAjFdcUwQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 13:19:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	30/31	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

No obstante, no se entra a valorar las concretas determinaciones urbanísticas y de carácter técnico del Plan Especial, por cuanto excede del alcance del presente informe al tratarse de una materia propia de los informes técnicos correspondientes, a cuyas conclusiones me remito.

Es cuanto me cumple informar, salvo mejor criterio fundado en derecho.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

La Técnico Superior de Gestión Jurídica,  
M.<sup>a</sup> Gracia Santamaría del Santo

<b>Código Seguro De Verificación</b>	BC7Rokru2M6pzxGfVryAiQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Gracia Santamaria del Santo	Firmado	17/12/2024 12:20:47	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/11	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+Eek3qj8bit0FXAjFdcUwQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 13:19:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	31/31	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

**ASUNTO:** PLAN ESPECIAL “CASCO HISTÓRICO DE TAMARACEITE” (API-08)  
**SITUACIÓN:** TAMARACEITE  
**PROMOTOR:** AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
**FASE:** RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y 2ª APROBACIÓN INICIAL

En relación con el asunto epigrafiado, cúmpleme informar:

1. El Plan Especial “Casco Histórico de Tamaraceite” (API-08) se aprobó inicialmente por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 1 de septiembre de 2022.
2. Después de la aprobación inicial, el Plan Especial se sometió a Información Pública, estando el documento técnico y el expediente administrativo disponible en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, de forma presencial, y en la página corporativa del mismo, en su versión digital, por el plazo de un mes, previa publicación de su anuncio en el Tablón de Anuncios Municipal, en el Boletín Oficial de la Provincia (del 03/10/2022 ), en el Boletín Oficial de Canarias (del 07/10/2022 ), y en la prensa local (Canarias7, de 25/10/2022).

Posteriormente, la Junta del Gobierno Local, de fecha 13 de octubre de 2022, acordó la ampliación del plazo de información pública hasta el 30 de noviembre de 2022 inclusive. El anuncio de dicho acuerdo se publicó en el BOP del 9 de noviembre de 2022, en el BOC del 14 de noviembre y en el Canarias7 del 8 de noviembre de 2022.

Durante el período de Información Pública se recibieron un total de 40 alegaciones (34 por registro de entrada en este Ayuntamiento, y 6 recibidas por e-mail en el Servicio de Urbanismo).

De estas 40 alegaciones contabilizadas, hay 3 presentadas fuera de plazo. En concreto, la que figura en el cuadro de alegaciones como nº21 se recibió con anterioridad al período de Información Pública, el día 13/09/2022, y las nº34 y la e-6 se recibieron un día después de dicho período, el día 1/12/2022; no obstante se consideró adecuado incluirlas como alegación a todos los efectos. Asimismo se indica que la alegación nº20 es ampliación de la número 10, y por tanto, a efectos reales, el total de alegaciones ha sido de 39.

Las alegaciones han sido estudiadas y contestadas por parte del equipo técnico de la empresa municipal GEURSA, como redactor del Plan Especial “Casco Histórico de Tamaraceite (API-08)” que nos ocupa. Los escritos de respuesta a las solicitudes efectuadas se recogen en el referido planeamiento (presentado para 2ª aprobación inicial) en el documento denominado “*Contestación de alegaciones e informes*”.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XEfh9PApXfdcCALo75PUHA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	13/12/2024 14:09:14
	Ana Dolores del Rosario Suarez	Firmado	13/12/2024 12:00:39
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/15
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	+Eek3qj8bit0FXAjFdcUwQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 13:19:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/31
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Este Servicio de Urbanismo comparte la argumentación expresada en los referidos escritos de respuesta, así como la propuesta de resolución con la que concluyen los mismos.

A continuación se inserta un cuadro con la relación de alegaciones presentadas, la fecha y registro de entrada, el nombre del alegante, así como la resolución que se propone. Se aclara que algunas alegaciones tienen varias resoluciones diferentes puesto que solicitan en el mismo escrito varios temas.

Nº Orden	Registro entrada	Interesado	Resolución
1	2022-160255 13/10/2022	Amelia de la Cruz Ávila Marrero y otros	ESTIMADA
2	2022-162127 17/10/2022	Félix Ramos Quintana	IMPROCEDENTE
3	2022-162976 19/10/2022	Marcos Hernández Rodríguez y M. Carmen Bolaños Arencibia	ESTIMADA
4	2022-166208 25/10/2022	Nicolás Pérez Cruz y otros	ESTIMADA
5	2022-168334 28/10/2022	Natalia Montesdeoca Travieso	ESTIMADA
6	2022-168326 28/10/2022	M. Encarnación Montesdeoca Travieso	ESTIMADA
7	2022-168142 27/10/2024	Paola Esther García Pérez	ESTIMADA
8	2022-170964 03/11/2022	Esther Gloria Corredera LLarena	IMPROCEDENTE
9	2022-170924 03/11/2022	Félix José Ramos Suárez	IMPROCEDENTE
10	2022-170902 03/11/2022	Carmen Rosa Ramos Suárez	IMPROCEDENTE
11	2022-174908 09/11/2022	Sebastián Santana Santana y Ana Talavera Travieso	ESTIMADA
12	2022-179644 17/11/2022	Dolores Medina Pérez y otros	1.DESTIMADA 2.ESTIMADA 3.IMPROCEDENTE
13	2022-180328 18/11/2022	Teresa Rodríguez Medina y otros	1.DESESTIMADA 2.ESTIMADA 3.IMPROCEDENTE
14	2022-180157 18/11/2022	Desiré del Carmen Santana Soto	1.DESESTIMADA 2.ESTIMADA
15	2022-182104 22/11/2022	Pino Esther Falcón Tejera y otros	1.DESESTIMADA 2.ESTIMADA
16	2022-183903 25/11/2022	Marcelina Afonso Santana y otros	DESESTIMADA
17	2022-181785 22/11/2022	Feliciano Ramirez Gil	ESTIMADA
18	2022-184304 25/11/2022	María Asunción García Diepa	ESTIMADA
19	2022-184218- 184267 25/11/2022	María Isabel Benítez García	ESTIMADA

Página 2 de 15

 C/ Plaza de la Constitución nº 2  
 35003 Las Palmas de Gran Canaria  
 Teléfono: 928 44 65 06

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XEfh9PApXfdcCALo75PUHA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	13/12/2024 14:09:14
	Ana Dolores del Rosario Suarez	Firmado	13/12/2024 12:00:39
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/15
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	+Eek3qj8bit0FXAjFdcUwQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 13:19:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/31
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**Área de gobierno de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental**

Servicio de Urbanismo  
Expte.: Plan Especial Casco Histórico de Tamaraceite (API-08)  
Ref.: MDF/ARS

20	2022-183597-183603 24/11/2022 (ampliación aleg 10)	Carmen Rosa Ramos Suárez	IMPROCEDENTE
21	2022-145424 13/09/2022 (previa a inf. públ.)	María Dominga Pérez Tejera	IMPROCEDENTE
22	2022-185111 28/11/2022	José Tomás Benítez García	1.DESESTIMADA 2.ESTIMADA
23	2022-185146 28/11/2022	María Isabel Benítez García	1.DESESTIMADA 2.ESTIMADA
24	2022-185121 28/11/2022	José Tomás Benítez García	1.DESESTIMADA 2.ESTIMADA
25	2022-185092 28/11/2022	María Asunción García Diepa	1.DESESTIMADA 2.ESTIMADA
26	2022-185077 28/11/2022	María Asunción García Diepa	1.DESESTIMADA 2.ESTIMADA
27	2022-185132 28/11/2022	María Isabel Benítez García	1.DESESTIMADA 2.ESTIMADA
28	2022-185999 29/11/2022	Dolores Gloria Arencibia Déniz y otros	ESTIMADA
29	2022-186229 29/11/2022	Máximo Nestor González García	ESTIMADA PARCIAL
30	2022-186228 29/11/2022	Máximo Nestor González García	ESTIMADA
31	2022-186227 29/11/2022	Máximo Nestor González García	DESESTIMADA
32	2022-187043 30/11/2022	Diócesis de Canarias	1.DESESTIMADA 2.ESTIMADA 3.IMPROCEDENTE
33	2022-186797 30/11/2022	María Jesús Padrón Ruiz	DESESTIMADA
34	2022-187956 01/12/2022 (fuera de plazo)	José Tomás Benítez García	ESTIMADA
<b>Alegaciones presentadas por correo electrónico</b>			
e-1	e-mail: 14/10/2022	Juan Mendoza Hernández	DESESTIMADA
e-2	e-mail: 19/10/2022	Encarnación Travieso Soto	ESTIMADA
e-3	e-mail: 24/10/2022	Néida y Silvia Pérez Toledo	ESTIMADA
e-4	e-mail: 02/11/2022	Angel Antonio Betancor Arocha	ESTIMADA
e-5	e-mail: 30/11/2022	Domingo Díaz	ESTIMADA
e-6	e-mail: 01/12/2022 (fuera de plazo)	José Tomás Benítez García	ESTIMADA

Página 3 de 15

C/ Plaza de la Constitución nº 2  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
Teléfono: 928 44 65 06

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XEfh9PApXfdcCALo75PUHA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	13/12/2024 14:09:14
	Ana Dolores del Rosario Suarez	Firmado	13/12/2024 12:00:39
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/15
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	+Eek3qj8bit0FXAjFdcUwQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 13:19:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/31
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



A modo de resumen se adjunta un cuadro con el porcentaje de las distintas resoluciones propuestas en relación al total de alegaciones:

RESOLUCION ALEGACIÓN	CÓMPUTO	%
ESTIMADA	18	46%
ESTIMADA PARCIALMENTE	1	2,5%
DESESTIMADA	4	10,5%
IMPROCEDENTE	5	13%
VARIAS RESOLUCIONES	11	28%
TOTAL	39	100%

3. En el trámite de consulta a las administraciones públicas afectadas -por razón de la materia o del territorio- en aplicación de los artículos 19 y 147.3 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, se solicitó informe en fecha 6 de octubre de 2022 a las siguientes administraciones:

- Cabildo de Gran Canaria (Servicio de Planeamiento).
- Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias.

Y atendiendo también al artículo 50.2 de la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones, el 5 de octubre de 2022 se solicitó informe a:

- Dirección General de Telecomunicaciones y Ordenación de los Servicios de Comunicación Audiovisual (Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital).

De las Administraciones consultadas solo se ha recibido informe de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y Transformación Digital (Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, en concreto informe presentado en este Ayuntamiento, con fecha 31 de octubre de 2022 y número de registro 2022-169.487, y que concluye con carácter FAVORABLE en relación a la adecuación de este Plan Especial con la normativa sectorial de telecomunicaciones, y añade el texto siguiente:

*“Por último, se señala que la disposición transitoria novena de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, declarada vigente por la disposición derogatoria única de la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones, establece que la normativa y los instrumentos de planificación territorial o urbanística elaborados por las administraciones públicas competentes que afecten al despliegue de las redes públicas de comunicaciones electrónicas deberán adaptarse a lo establecido en los artículos 34 y 35 de la citada Ley 9/2014 en el plazo máximo de un año desde su entrega en vigor. Dado que dicho plazo venció en el año 2015, se advierte que cualquier disposición*

Código Seguro De Verificación	XEfh9PAPxfdcCALo75PUHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	13/12/2024 14:09:14
	Ana Dolores del Rosario Suarez	Firmado	13/12/2024 12:00:39
Observaciones		Página	4/15
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	+Eek3qj8bit0FXAjFdcUwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 13:19:14
Observaciones		Página	4/31
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



*contenida en la normativa o en instrumentos de planificación territorial o urbanística que no hubieran sido adaptados a los citados artículos 34 y 35 de la Ley 9/2014 (artículos 49 y 50 de la vigente Ley 11/2022), no resulta de aplicación, tal y como se establece en la sentencia del Tribunal Supremo 883/2017, de 22 de mayo de 2017. Por tanto, deberá procederse a la adaptación a la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones de cualquier normativa o instrumento urbanístico de su competencia que se encuentre en tal situación.”*

4. En fecha 24 de noviembre de 2024, GEURSA entrega nuevamente el documento *Plan Especial “Casco Histórico de Tamaraceite” (API-08)* que incorpora, con respecto al aprobado inicialmente, los cambios derivados de la estimación de alegaciones y de la reconsideración de los temas formulados por los vecinos en las reuniones llevadas a cabo en el tiempo de información pública, así como los cambios de oficio que se han considerado adecuados para la actualización y mejora del documento.

La documentación se compone de 5 volúmenes (con fecha de edición octubre de 2024 según se indica en sus portadas) :

- o Memoria Justificativa.
- o Norma y Ordenanza Estética.
- o Estudio Económico y Financiero.
- o Planos de Ordenación y Gestión
- o Contestación de alegaciones e informes

- 4.1 A continuación se hace un resumen de los cambios introducidos en la ordenación con respecto al documento aprobado inicialmente:

- a) Se ajusta el límite de la unidad de actuación UA-TM1, situada en la parte alta del Casco de Tamaraceite, excluyendo de la misma las edificaciones existentes. Asimismo, en dicho ámbito se elimina el dotacional y los aparcamientos propuestos bajo el Espacio Libre, dado la existencia en la zona de varias cuevas que se pretenden poner en valor integrándolas en el espacio libre. Y también varía el sistema de gestión, de público por expropiación se pasa a público por cooperación.
- b) Se elimina la actuación de dotación AD-TM1 puesto que se detectó que la mayor parte de la carga asignada a dicha actuación (espacio libre) ya era de titularidad pública. Por tanto se ordena directamente el ámbito de la forma siguiente:
- La manzana situada en la confluencia de la Carretera General de Tamaraceite y la calle Diego Betancor Hernández, mantiene su calificación residencial y las alineaciones previstas en el documento de aprobación inicial, y se le asigna la norma M\* (parcela única y tipología edificatoria de vivienda colectiva) con altura máxima de 4 plantas hacia la Carretera General y 3 plantas hacia la calle Diego Betancor Hernández.

Código Seguro De Verificación	XEfh9PApXfdCAlO75PUHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	13/12/2024 14:09:14
	Ana Dolores del Rosario Suarez	Firmado	13/12/2024 12:00:39
Observaciones		Página	5/15
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	+Eek3qj8bit0FXAjFdcUwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 13:19:14
Observaciones		Página	5/31
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- En el extremo sur del ámbito, el área de espacio libre que se proponía en la AD-TM1, se reajusta, calificando una parte como residencial (un conjunto de viviendas existentes) y el resto como espacio libre (EL06 y EL07) y una vía peatonal.
- c) Cambios relativos a parcelas dotacionales y/o de espacios libres.
- Se reajusta la ordenación prevista en la parte naciente de la manzana donde se sitúa la iglesia de Tamaraceite. El Plan Especial aprobado inicialmente calificaba toda esta zona como espacio libre con aparcamiento bajo rasante (EL/AP). La nueva propuesta matiza dicha calificación, manteniéndola en el frente hacia la Carretera General y en continuidad con la plaza existente, y estableciendo hacia la calle posterior (calle Santiago) una parcela de equipamiento religioso (SC05) para su destino como archivo parroquial, y calificando como residencial el resto oriental de la manzana que ya está edificado.
  - Se califica una parcela situada en la calle Jacob (con edificación y cueva en la parte trasera) con uso Servicio Comunitario (SC01).
  - Se elimina la calificación de Espacio Libre/aparcamiento (EL/AP) en la parcela situada entre las calles Paseo de los Mártires y prolongación del Pasaje de Belén (en el tramo entre las calles Belén y Secretario Artilles) recuperando la calificación de residencial igual que el resto de la manzana.
  - Se califica como dotación con uso aparcamiento en edificio (AP) la parcela situada en Paseo de los Mártires, entre los números 66 y 72 de dicha calle, ya que por sus dimensiones y ubicación resulta idónea para dotar a la zona de aparcamientos. Y en consecuencia, para mejorar la accesibilidad, se amplía uno de los viales previstos en la cota inferior de dicha parcela.
- d) Cambios relativos a alineaciones:
- Se elimina la prolongación de la calle Jacob que proponía atravesar dos manzanas entre los tramos que van desde la calle Belén a la calle Fé. Como alternativa a ello, para mejorar la accesibilidad en la zona, se propone ahora la ampliación de la calle Belén, en la parte alta, así como su desembocadura en la calle Secretario Aguilar.
  - Se elimina la prolongación del pasaje peatonal entre calle Virgilio y calle José Rivero Viera.
  - Se elimina la nueva alineación en la calle Jacob en el tramo entre calle Amargura y calle Belén. Y se ajusta en este mismo tramo la nueva alineación del Pasaje de Belén.
  - Se elimina el cambio de alineación:
    - o En las parcelas situadas en Carretera General de Tamaraceite nº145,147,149 y 151, en su lindero posterior que da frente al rodonal del corredor verde de la Urbanización Tamaraceite-Sur.
    - o En la parcela situada en calle Doctor Juan Medina Nebot,4.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XEfh9PAPxfdcCALo75PUHA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	13/12/2024 14:09:14	
	Ana Dolores del Rosario Suarez	Firmado	13/12/2024 12:00:39	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/15	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+Eek3qj8bit0FXAjFdcUwQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 13:19:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/31	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- En el lado sur de la calle San Lucas.
- En la parte baja de la calle Magdalena.
- Se ajusta la nueva alineación del vial RS05 (de conexión entre la Crta. General de Tamaraceite y el Paseo de los Mártires), en su lado poniente, así como del vial RD03 (de conexión entre la calle Magdalena y la calle Diego Betancor Hernández).
- Se elimina el pasaje que afectaba a las dos parcelas situadas en Crta. General de Tamaraceite nº49 y 51.
- Se amplía la sección del vial RD05 (conexión entre la calle Magdalena y la calle Diego Betancor Hernández) en el tramo de acceso con la parcela AP.

#### 4.2 Pormenorización de los cambios incluidos en la Norma:

La mayoría de las variaciones normativas que se producen en el documento “*Normas y Ordenanza Estética*” son las derivadas de los cambios ya expuestos en los apartados anteriores, y a ello se añaden algunos reajustes de oficio para mejora del documento. La totalidad de los cambios en la Norma se pormenorizan a continuación, siguiendo el articulado del nuevo documento:

- **Capítulo 1 Disposiciones Generales.**
  - Artículo 1.1.7 Pautas generales de urbanización.
    - Se suprime los puntos 3 y 8 sobre la regulación de la posibilidad de autorización de vados para aparcamientos en edificios en vías donde se permite el uso de garaje-aparcamiento.
    - Se sustituye la concreción del límite de velocidad del tráfico en vías rotonales de 20 km/h por la referencia genérica a la velocidad más adecuada para el tipo de recorrido.
  - Artículo 1.1.8 Determinaciones en materia de telecomunicaciones.
 

Se añade este artículo para compatibilizar la ordenación con el marco legal sectorial en materia de telecomunicaciones.
- **Capítulo 2.2 Norma para parcelas calificadas con uso Espacios Libres y Espacio Libre/Aparcamiento.**
  - Artículo 2.2.1 Normas generales de EL y EL/AP.
 

Se añade una relación conjunta de EL y EL/AP, distribuida antes en otros artículos. La numeración de estos espacios libres varía con respecto al documento anterior y su correspondencia es la siguiente:

    - EL 01 (ahora): EL 01 (antes).
    - EL 02 (ahora): EL/AP 01 (antes).

Código Seguro De Verificación	XEfh9PApXfcdcCALo75PUHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	13/12/2024 14:09:14
	Ana Dolores del Rosario Suarez	Firmado	13/12/2024 12:00:39
Observaciones		Página	7/15
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	+Eek3qj8bit0FXAjFdcUwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 13:19:14
Observaciones		Página	7/31
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- EL 03 (ahora): EL 02 (antes).
- EL 04 (ahora): EL 03 (antes).
- EL 05 (ahora): EL 04 (antes).
- EL 06 (ahora): parte de EL 05 (antes).
- EL 07 (ahora): parte de EL 05 (antes).
- EL/AP 01 (ahora): EL/AP 03 (antes).
- EL/AP 02 (ahora): EL/AP 04 (antes).
- Suprimido (ahora): EL/AP 02 (antes)..
- o Artículo 2.2.2 y 2.2.3 Parámetros tipológicos y volumétricos.  
Se recogen en estos artículos regulación de espacios libres establecida para todo el municipio en las Normas de Ordenación Pormenorizada del PGO, y se añade la posibilidad de construcción bajo rasante de la cota de vial o espacio público sin limitación de planta, que no altera el uso de EL en superficie.
- o Artículo 2.2.4 Parámetros de uso.  
Se unifican los usos para todos los espacios libres del ámbito, incorporando los establecidos para dicho uso en las Normas de Ordenación Pormenorizada del PGO, y añadiendo solo como complementario, todas las categorías de Servicios Comunitarios, Administración Pública y Servicios Públicos (categoría de Infraestructura).
- o Artículos 2.2.5 y 2.2.6 Normas particulares para parcelas calificadas como EL y EL/AP.  
En general estas normas particulares se han simplificado puesto que los parámetros tipológicos, volumétricos y de uso se han unificado y por tanto se recogen para todos los EL y EL/AP en los artículos anteriores.  
En el EL 02 (antes EL/AP 01) se incorporan condiciones para garantizar la conservación de las especificidades de la parcela.  
En el EL/AP 02 (antes EL/Ap 04) se ajustan sus determinaciones a los cambios globales establecidos en dicha manzana.
- Capítulo 2.3 Norma para parcelas calificadas con uso Servicios Comunitarios.
  - o Artículo 2.3.1 Normas generales.  
La numeración de la relación de parcelas SC varía con respecto al documento anterior y su correspondencia es la siguiente:
    - SC 01 (ahora): Residencial y viario (antes).

Código Seguro De Verificación	XEfh9PAPxfdcCALo75PUHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF Ana Dolores del Rosario Suarez	Firmado	13/12/2024 14:09:14 Firmado 13/12/2024 12:00:39
Observaciones		Página	8/15
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	+Eek3qj8bit0FXAjFdcUwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 13:19:14
Observaciones		Página	8/31
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Área de gobierno de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental

Servicio de Urbanismo  
Expte.: Plan Especial Casco Histórico de Tamaraceite (API-08)  
Ref.: MDF/ARS

- SC 02 (ahora): SC 02 (antes).
- SC 03 (ahora): SC 04 (antes)
- SC 04 (ahora): SC 03 (antes)
- SC 05 (ahora): parte de EL/AP 04 (antes)
- SC 06 (ahora): SC 05 (antes)

El dotacional SC 01(de antes) ahora forma parte del área calificada como EL 02.

- o Artículo 2.3.2 Parámetros tipológicos.

Se añaden condiciones de parcelas.

- o Artículo 2.3.3 Parámetros volumétricos.

Se amplía la altura libre de planta para una mejor adaptación a la función de estas parcelas.

- o Artículo 2.3.4 Parámetros de uso

Como uso cualificado se añade el Educativo.

- Como uso complementario se añade Servicios Públicos en la categoría de Infraestructura.
- Como alternativo se añaden: Espacio Libre/Aparcamiento, Servicios Públicos en la categoría de Infraestructura y, solo para las parcelas SC 01 y SC 02, el uso de Vivienda en régimen de protección.
- Como autorizables se añade Garaje-Aparcamiento, y se suprime el Educativo (puesto que ahora se considera como uno de los cualificados).

- o Artículo 2.3.5 Normas particulares para parcelas calificadas como SC.

Se incorporan las normas particulares para las parcelas SC 04 y 05 para mayor adaptación pormenorizada al emplazamiento y a los objetivos de ordenación.

- Capítulo 2.4 **Norma para parcelas calificadas con uso Garaje-Aparcamiento.**

Se incorpora este nuevo capítulo para la regulación de la nueva parcela AP en el Paseo de los Mártires. Se establece una volumetría igual que la indicada en la norma zonal de las parcelas del entorno (BH2).

- Capítulo 3.1 **Norma BH.**

- o Artículo 3.1.2 Parámetros tipológicos.

Página 9 de 15

C/ Plaza de la Constitución nº 2  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
Teléfono: 928 44 65 06

Código Seguro De Verificación	XEfh9PAPxfdcCALo75PUHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF Ana Dolores del Rosario Suarez	Firmado	13/12/2024 14:09:14 13/12/2024 12:00:39
Observaciones		Página	9/15
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	+Eek3qj8bit0FXAjFdcUwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 13:19:14
Observaciones		Página	9/31
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Se incorpora un supuesto de excepción para aquellas parcelas que superen la superficie máxima pero que dada su posición en la manzana (con poca fachada) les sea imposible su segregación.
- En el apartado de posición de la edificación se suprime (por obvio) la regulación del supuesto para parcela que limita con Espacio Libre en su lindero lateral o trasero.
- En el supuesto excepcional de parcelas señaladas en el plano O.05 "*Alturas en las parcelas calificadas como residenciales*" referidas a las que precisan retranqueo en la 3ª planta, se amplía dicho retranqueo de 2 a 3 m.
- o Artículo 3.1.3 Parámetros volumétricos.
  - En parcelas BH2 y BH3 y BH2/BH3 se reduce la profundidad de la crujía a efectos de mantenimiento de la altura de fachada de 4 a 3 m.
  - En parcelas BH2 y BH3 se suprime la regulación del supuesto de construcción bajo rasante.
  - En parcelas BH3 se suprime la regulación del supuesto de edificaciones que requieren retranqueo en 3ª planta.
  - En parcelas BH2/Bh3 se suprime la regulación de los supuestos de edificaciones que requieren retranqueo en 3ª planta y la construcción bajo rasante.
  - Se suprime la regulación específica para parcelas BH interiores.
  - En parcelas BH3/mirador se reduce la profundidad de la crujía a efectos de mantenimiento de la altura de fachada de 4 a 3 m en la fachada hacia el Paseo de los Mártires.
  - En parcelas BH3/mirador se suprime la limitación del número de plantas bajo rasante.
  - En el supuesto excepcional de parcelas señaladas en el plano O.05 "*Alturas en las parcelas calificadas como residenciales*" referidas a las que precisan retranqueo en la 3ª planta, se regula dicho retranqueo en la menos 2 m. Y se añade que los espacios de retranqueo tienen la consideración de terraza, y no de cubierta.
- o Artículo 3.1.4 Parámetros de uso.
  - Como complementario, en planta bajo rasante y planta baja se elimina la limitación del tipo de vía para el uso Garaje-Aparcamiento, y se añade en planta alta el uso Recreativo-Ocio (en la subcategoría de Establecimientos para Consumo de Bebidas y Comidas ligado al uso de planta baja).

Código Seguro De Verificación	XEfh9PApXfcdcCALo75PUHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	13/12/2024 14:09:14
	Ana Dolores del Rosario Suarez	Firmado	13/12/2024 12:00:39
Observaciones		Página	10/15
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	+Eek3qj8bit0FXAjFdcUwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 13:19:14
Observaciones		Página	10/31
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Como alternativo se añade Espacio Libre/aparcamiento, Educativo y Servicios Públicos (en la categoría de Infraestructura).
- Como autorizable se suprime el Educativo, y con respecto al uso Garaje-Aparcamiento en parcelas mayores de 250m<sup>2</sup>, se añade que se permitirán también en las vías secundarias (anteriormente solo se permitía en las vías principales).
- **Capítulo 3.2 Norma zonal M\*.**
  - o Artículo 3.2.3 Parámetros volumétricos.
    - Parcela situada en Crta General de Tamaraceite, 49: se reduce la altura máxima de 4 a 3 plantas.
    - Manzana situada en la esquina de Crta General de Tamaraceite con calle Diego Betancor Hernández: se reduce la altura máxima. Antes se permitía 5 plantas con retranqueo con respecto a las vías y ahora se establece 4 plantas hacia la Crta. General y 3 plantas a la otra vía a la que da frente.
    - Se añaden a efectos de regulación, la consideración como terrazas de los retranqueos derivados de la ordenación, así como supuestos de excepción derivadas de las condiciones de la parcela.
  - o Artículo 3.2.4. Parámetros de uso.
    - Básicamente la diferencia con respecto al documento aprobado inicialmente radica en que se permite en planta baja el uso vivienda y por tanto los usos vinculados propuestos anteriormente en dicha planta, ahora pasan a ser usos complementarios.
    - Como complementario además, se elimina en planta baja el alojamiento turístico y los Servicios Públicos excepto Administración Pública, y en planta bajo rasante se permite el Almacén pero ligado a la actividad desarrollada en planta baja.
    - En relación a los usos alternativos, se añaden a los ya establecidos, el Espacio Libre-Aparcamiento, el Recreativo ocio (en la subcategoría de Establecimientos para Consumo de Bebidas y Comidas) y los Servicios Comunitarios (en las categorías de Educativo y Religioso) que anteriormente estaban como usos autorizables.
    - En relación a los autorizables, ahora solo se mantienen el Local Comercial II y Garaje-Aparcamiento en edificio exclusivo.
- **Capítulo 3.3 Norma para edificaciones residenciales catalogadas.**
  - o Artículo 3.3.3 Parámetros volumétricos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XEfh9PApXfdcCALo75PUHA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	13/12/2024 14:09:14
	Ana Dolores del Rosario Suarez	Firmado	13/12/2024 12:00:39
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/15
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	+Eek3qj8bit0FXAjFdcUwQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 13:19:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/31
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Se añaden un apartado 2 de condiciones de altura, remitiendo a lo establecido en el Catálogo Municipal de Protección complementado con las determinaciones del PGO para edificaciones catalogadas.
- o Artículo 3.3.4 Parámetros de uso.
  - Se añade el uso Educativo como alternativo y se elimina como autorizable.
- ANEXO. FICHA DE LA UA-TM1:

Como ya se ha expresado anteriormente, las variaciones en la Unidad de Actuación prevista en el ámbito vienen motivados por simplificar su gestión (reduciendo la superficie afectada por el ámbito), y adecuar la ordenación del espacio público, integrando las cuevas allí existentes (y por tanto eliminando la edificabilidad que conllevaba el uso dotacional y aparcamientos).

Los cambios pormenorizados son los siguientes:

- Superficie del ámbito: 5.088,7 m<sup>2</sup> (antes 6.005 m<sup>2</sup>).
  - Sistema de ejecución: Público de cooperación (antes público por expropiación).
  - Sup. residencial: 1.538,69 m<sup>2</sup> (antes 1.670 m<sup>2</sup>).
  - Sup. Espacio libre: 2.573,61 m<sup>2</sup> (antes Espacio libre/aparcamiento 2.523 m<sup>2</sup>).
  - Sup. dotacional: 0 (antes 666 m<sup>2</sup>).
  - Sup. Viario: 976,42 m<sup>2</sup> (antes 1.146 m<sup>2</sup>).
  - Edificabilidad residencial: 3.079 m<sup>2</sup> (antes 3.340 m<sup>2</sup>).
  - Se añade con respecto al documento anterior que la edificabilidad residencial destinada a vivienda de protección será de 1506 m<sup>2</sup> (siendo el 50% en régimen de protección de alquiler).
5. Los cambios introducidos, si bien son variados y numerosos, no son sustanciales puesto que no se reconsidera el modelo de ordenación establecido en el documento anterior:

o CATEGORÍA DE SUELO

La única zona de suelo urbano no consolidado del Casco Histórico de Tamaraceite, la UA-TM1, mantiene su finalidad que es la regenerar esta zona, a través de un gran espacio libre central con un anillo viario de borde que facilite la conexión y enlace las vías inacabadas existentes en la zona. La edificabilidad residencial continúa situada en los bordes para regularizar las manzanas y darle forma a la estructura urbana del entorno.

Se ajusta el límite de la Unidad de Actuación, excluyendo del mismo las edificaciones existentes, con el objeto de simplificar la gestión, pero esta reducción no afecta a la superficie de este espacio libre, que con la nueva propuesta es ligeramente mayor.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XEfh9PApXfdcCALo75PUHA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	13/12/2024 14:09:14	
	Ana Dolores del Rosario Suarez	Firmado	13/12/2024 12:00:39	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/15	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+Eek3qj8bit0FXAjFdcUwQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 13:19:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/31	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

La eliminación del dotacional y el aparcamiento previsto en la Unidad de Actuación viene motivada por la naturaleza del terreno, con una parte importante de cuevas a poner en valor, integrándolas en el espacio libre. En cualquier caso, para compensar, en las proximidades, se califica una parcela como dotación Sociocomunitaria en la calle Jacob, y en el Paseo de los Mártires se califica como AP (Garaje-Aparcamiento) una parcela que por posición, dimensiones y accesibilidad, reúne las condiciones idóneas para ello.

o SISTEMA VIARIO. ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD.

El planeamiento vigente, para resolver los problemas de accesibilidad y movilidad que existen especialmente en la parte alta del ámbito, plantea una estructura viaria en anillos paralelos y vías transversales a ellos, que requiere de determinadas intervenciones de conexión y ensanchamiento para su puesta en uso.

El Plan Especial aprobado inicialmente se apoyó en dicho esquema viario y realizó algunos ajustes puntuales y cambios en la gestión de las actuaciones a realizar para lograr una movilidad más eficaz, que se sintetizan en lo siguiente:

- Estructura viaria basada en cuatro tipo de vías: principales, secundarias, rodanales y peatonales, con pautas específicas de reurbanización para cada una de ellas.
- Ajustes en el trazado, básicamente en la parte alta del barrio, para una mejor adaptación a la realidad existente.
- En cuanto a gestión, la apertura de calles se establece como nuevo trazado (actuación pública) en lugar de cambio de alineación (actuación remitida a la iniciativa privada).
- Se califican 3 parcelas como EL/AP, 2 en la parte baja del ámbito en contacto con la Carretera General y otra en la parte intermedia con frente al Paseo de los Mártires, para ampliar la dotación de aparcamientos en la zona.

El nuevo Plan Especial mantiene la estructura viaria del documento anterior, añadiendo algunos ajustes en cuanto a aperturas viarias y a la dotación de aparcamientos:

- En relación a los trazados, se conservan todas las aperturas del viario transversal, y en cuanto a los anillos viarios, tan solo se modifica el intermedio, dado que afectaría a parcelas ya construidas, y en su lugar, como recorrido alternativo y más realista, se propone ahora la ampliación de otros tramos viarios de menos afección. Esta propuesta se deriva de las reuniones vecinales realizadas durante la información pública.
- Y en cuanto a la dotación de aparcamientos se sustituye la parcela calificada EL/AP en la zona intermedia del ámbito, por otra situada en la misma calle, que se califica en exclusividad como edificio de aparcamientos, puesto que dada su ubicación y dimensiones resulta idónea para dicho uso.

Código Seguro De Verificación	XEfh9PApXfdcCALo75PUHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	13/12/2024 14:09:14
	Ana Dolores del Rosario Suarez	Firmado	13/12/2024 12:00:39
Observaciones		Página	13/15
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	+Eek3qj8bit0FXAjFdcUwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 13:19:14
Observaciones		Página	13/31
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



○ SISTEMA DE ESPACIOS LIBRES, DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS.

El documento anterior planteó, con respecto al planeamiento vigente, un aumento considerable de la superficie destinada a espacios libres. En concreto, se calificaron con este uso 6 nuevas parcelas y además distribuidas por todo el ámbito, que suponía una ampliación de 4.212 m<sup>2</sup>, es decir un incremento del 122% en relación al PGO en vigor.

La nueva propuesta matiza dicha ampliación con una visión más realista y buscando el consenso vecinal se reconsidera la idoneidad de alguna de las nuevas parcelas. Así, se elimina una de las parcelas y se ajustan 2 de ellas para no afectar a viviendas existentes. En cualquier caso, la superficie resultante de espacios libres aumenta con respecto a la vigente (se amplía en 2.408 m<sup>2</sup>, que representa un incremento del 71% en relación al PGO en vigor).

En cuanto a dotaciones se amplía su superficie. Como ya se ha dicho anteriormente, se elimina la parcela de uso Servicioscomunitarios en la Unidad de Actuación pero en compensación se califica una nueva con dicho uso en las inmediaciones; y en cuanto a dotación de aparcamientos se califica una nueva parcela en Paseo de los Mártires.

En relación a equipamientos, se califica con uso religioso una parcela, de titularidad de la Diócesis, situada colindante con la iglesia.

○ EL TEJIDO RESIDENCIAL

Se mantienen la tres normas zonales que regulan las parcelas residenciales del ámbito, y los ajustes que se incorporan para su regulación son mínimos:

- La Norma BH, que es la que regula la mayoría de las parcelas, mantiene los mismos parámetros tipológicos y volumétricos, solo añade un supuesto de excepción para poder edificar aquellas parcelas que superen la superficie máxima de parcela, pero que dada su posición en la manzana, les sea imposible segregarse puesto que no contarían con acceso viario. En relación a los parámetros de uso, se realizan ajustes en la compatibilidad de usos con el objetivo de permitir una mayor flexibilidad.
- La Norma para edificaciones residenciales catalogadas. Esta norma es de aplicación a 10 parcelas del ámbito, y solo se ajusta la compatibilidad con el uso educativo que pasa de autorizable a alternativo.
- La Norma M\*, que es de aplicación a unas pocas parcelas en el borde naciente del ámbito, en contacto con la Carretera General. Son parcelas situadas en colindancia con otros ámbitos con tipología y volumetría diferente a la del Casco Histórico de Tamaraceite, y por tanto la norma M (norma mayoritaria en el Plan General para edificios de vivienda colectiva entremedianeras) se utiliza para resolver la transición morfológica en estas zonas de borde. En su regulación, con respecto al documento anterior, se realiza un ajuste en los parámetros volumétricos, disminuyendo la altura en una planta, y se ajusta también la compatibilidad de usos permitiendo una mayor flexibilidad.

Código Seguro De Verificación	XEfh9PpXfcdcCALo75PUHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	13/12/2024 14:09:14
	Ana Dolores del Rosario Suarez	Firmado	13/12/2024 12:00:39
Observaciones		Página	14/15
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	+Eek3qj8bit0FXAjFdcUwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 13:19:14
Observaciones		Página	14/31
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



o INTEGRACIÓN EN EL ENTORNO Y TRATAMIENTO DE BORDES.

El documento anterior establecía para la fachada edificatoria del borde sur del ámbito, en contacto con los Espacios Libres establecidos en el UZO-04 (Suelo urbanizable de Tamaraceite-Sur), cambios de alineación para regularizar dicho frente y unas condiciones de altura de edificación para evitar el efecto pantalla.

El nuevo documento no realiza cambios en cuanto a la altura, y solo ajusta puntualmente la alineación en un tramo de este frente edificatorio, pues se reconsidera que la posición de la edificación existente en dicho tramo no afecta a la ejecución del peatonal previsto en el Espacio Libre colidante.

Concluyendo, si bien los cambios introducidos en el documento con respecto al aprobado inicialmente no se consideran sustanciales, sin embargo dado que son numerosos, se valora conveniente y necesario una 2ª aprobación inicial con su correspondiente período de información pública y consulta institucional.

Por lo expuesto, se propone la resolución de alegaciones en los términos expresados en el documento "Contestación de alegaciones", que se resume en el presente informe, y el sometimiento a una 2ª Aprobación Inicial del documento *Plan Especial del Casco Histórico de Tamaraceite (API-08)*.

Es cuanto se informa a los efectos oportunos.

Las Palmas de Gran Canaria, con fecha y firma electrónica.

Conforme  
Vº Bº

LA ARQUITECTA MUNICIPAL

Ana Dolores del Rosario Suárez

LA JEFA DE LA SECCIÓN DE PLANEAMIENTO  
Y GESTIÓN URBANÍSTICA

María Luisa Dunjó Fernández

Código Seguro De Verificación	XEfh9PpXfdcCALo75PUHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	13/12/2024 14:09:14
	Ana Dolores del Rosario Suarez	Firmado	13/12/2024 12:00:39
Observaciones		Página	15/15
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	+Eek3qj8bit0FXAjFdcUwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 13:19:14
Observaciones		Página	15/31
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**Asunto. VERIFICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DEL PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DEL CASCO HISTÓRICO DE TAMARACEITE (API-08) EN LOS CAMBIOS DEL DOCUMENTOS DE APROBACIÓN INICIAL**

**1.- Antecedentes. Evaluación ambiental estratégica en vigor**

Se emite Informe en relación al análisis y verificación de la vigencia en los efectos del procedimiento de evaluación ambiental estratégica del Plan Especial de Ordenación del Casco Histórico de Tamaraceite (API-08), como consecuencia de la propuesta de cambios en el documento de Aprobación Inicial del citado instrumento.

A este respecto, cúmpleme informar lo siguiente.

Con fecha de 26 de mayo de 2021, la Comisión de Evaluación Ambiental de Planes y Proyectos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria celebra sesión en la que uno de los puntos se corresponde con Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada del Plan Especial de Ordenación del Casco Histórico de Tamaraceite (API-08).

Resultado de la misma se emite el preceptivo Informe Ambiental Estratégico, publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº 133, de 30 de junio de 2021, y en Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 77, de 28 de junio de 2021.

El anterior acto concluye lo siguiente:

*“Vista la toma en consideración de las consultas, la aplicación del supuesto del Plan Especial al que el artículo 148.1 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias y de conformidad con los criterios establecidos en el Anexo V de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, procede informar de modo favorable la procedencia de la evaluación ambiental estratégica simplificada en el Plan Especial del “Casco Histórico de Tamaraceite” (API-08) al no verse efectos significativos sobre el medio ambiente y con las siguientes observaciones:*

*a) La alternativa considerada más adecuada a los efectos de evaluación ambiental estratégica y su ordenación pormenorizada en el documento de Aprobación Inicial es la “2”.*

*b) Deben corregirse en la versión diligenciada del Documento Ambiental Estratégico resultante del presente Informe Ambiental Estratégico las erratas en sus páginas 25 y 26 en las que se hace referencia a San Juan y San José.*

*c) Se recomienda en el documento de Aprobación Inicial la justificación del cumplimiento de la reserva de espacios libres, dotaciones y equipamientos conforme al artº. 166.2 de la Ley 4/2017, de las modificaciones introducidas en el PGO/2012 referidas a la superficie máxima de parcela, los parámetros de uso, el número máximo de vivienda y, por último, de las posibles alteraciones sobre la propiedad privada y*

Página 1 de 5

C/ Plaza de la Constitución nº 2  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
Teléfono: 928 44 65 06  
Fax: 928 24 84 94  
www.laspalmasgc.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	COyTdownru3kg4ehu9IJwdA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Santiago Hernandez Torres	Firmado	16/12/2024 12:15:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/5	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+Eek3qj8bit0FXAjFdcUwQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 13:19:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	16/31	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

*espacios libres actuales, exponiéndose la forma de gestión para la obtención de los suelos afectados por nuevos retranqueos, espacios libres o dotaciones”.*

Con posterioridad al evento anterior y con fecha de 1 de septiembre de 2022 la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria acuerda la Aprobación Inicial del Plan Especial de Ordenación del Casco Histórico de Tamaraceite (API-08).

En el expediente administrativo de la misma, se emite Informe Técnico en cuyo apartado 5º se expone en los siguientes términos:

*“El Plan Especial que ahora se presenta para su aprobación inicial, da cumplimiento a todas las observaciones realizadas en el Informe Ambiental Estratégico, que se indican a continuación siguiendo el mismo orden establecido en dicho Informe:*

*a) En el apartado 7.1 de la Memoria se justifica la elección de la alternativa en base a su idoneidad y adaptación positiva con respecto a los parámetros medioambientales que establece la Evaluación Ambiental Estratégica y a los objetivos y criterios de ordenación marcados por este Plan Especial.*

*b) En la versión diligenciada del Documento Ambiental Estratégico resultante del Informe Ambiental Estratégico se han corregido las erratas que figuraban en la página 25 y 26 en relación al nombre del Plan Especial, eliminando las referencias a San Juan-San José.*

*c) El documento de Aprobación Inicial incluye, en el apartado 7.9 de la Memoria, la justificación del cumplimiento de la reserva de espacios libres, dotaciones y equipamientos conforme al artículo 166.2 de la Ley 4/2017. Asimismo, en la Norma, se mantienen los parámetros de superficie máxima de parcela, usos y número de viviendas, de la norma BH, tal como establece el PGO-2012 en la ficha API-08. Y por último, la forma de gestión para la obtención de los suelos afectados por las distintas actuaciones previstas se recoge en el documento del Estudio Económico Financiero que forma parte del documento de Ordenación del Plan Especial presentado”.*

De acuerdo a lo anterior, se implementa en el documento de ordenación del Plan Especial la resolución referida sobre el Informe Ambiental Estratégico, concluyéndose la corrección del instrumento en cuanto al procedimiento reglado de evaluación ambiental estratégica en su modalidad simplificada.

## 2.- Ajustes en la ordenación

En la fecha actual, el Servicio de Urbanismo propone la conveniencia de reproducir la Aprobación Inicial en la que se resuelva aprobar un conjunto de cambios en la versión anterior (septiembre de 2022) como consecuencia de la actualización de las determinaciones urbanísticas derivada del proceso de participación ciudadana y mejoras técnicas o de expresión documental.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	COyTdwru3kg4ehu9IJwdA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Santiago Hernandez Torres	Firmado	16/12/2024 12:15:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/5	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+Eek3qj8bit0FXAjFdcUwQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 13:19:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	17/31	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Dicho conjunto de cambios, a los efectos del objeto de este informe, puede definirse del siguiente modo:

- Ajuste del límite de la unidad de actuación UA-TM1, situada en la parte alta del Casco de Tamaraceite, excluyendo de la misma las edificaciones existentes, con el objeto de simplificar la gestión, y suprimiendo el dotacional y los aparcamientos propuestos bajo el Espacio Libre (existencia en la zona de varias cuevas que se pretenden poner en valor integrándolas en el espacio libre).
- Eliminación de la actuación de dotación AD-TM1, al ser en la mayor parte de su superficie terreno de titularidad pública. Se ordena directamente el ámbito de la forma siguiente:
  - La manzana entre la Carretera General de Tamaraceite y la calle Diego Betancor Hernández. Mantiene su calificación residencial y las alineaciones previstas, asignándose la norma M\* (parcela única y tipología edificatoria de vivienda colectiva con un máximo de 4 plantas).
  - En el extremo sur del ámbito. Se divide el espacio libre en dos partes (EL06 y EL07) y una vía peatonal, manteniendo el uso residencial preexistente entre ambas.
- Ajuste de la ordenación en la parte naciente de la manzana donde se sitúa la iglesia de Tamaraceite. Se mantiene la pieza de espacio libre con aparcamiento bajo rasante (EL/AP), reduciendo su superficie para albergar una parcela de equipamiento religioso (SC05) para archivo parroquial y conservando el uso residencial ya edificado en el margen oriental.
- Integración de una parcela situada en la calle Jacob (con edificación y cueva en la parte trasera) con uso Servicio Comunitario (SC01), en sustitución del uso residencial ordenado en la versión anterior.
- Recuperación del uso residencial en la parcela situada entre las calles Paseo de los Mártires y prolongación del Pasaje de Belén (en el tramo entre las calles Belén y Secretario Artilles), homogeneizándolo con el resto de la manzana.
- Integración de una parcela con uso aparcamiento en edificio (AP) en Paseo de los Mártires, 66-72, a efectos de mejorar la accesibilidad en la zona.
- Ajustes puntuales en las alineaciones establecidas en la ordenación pormenorizada durante la Aprobación Inicial anterior:
  - Eliminación en la prolongación de la calle Jacob, la prolongación del pasaje peatonal (entre calle Virgilio y calle José Rivero Viera), la calle Jacob (entre calle Amargura y calle Belén), en Crta. General de Tamaraceite nº 49 y 51, en la misma Carretera nº 145,147,149 y 151 (en su lindero posterior que da frente al rodonal del corredor verde de la Urbanización Tamaraceite-Sur), en la calle Doctor

<b>Código Seguro De Verificación</b>	COyTdwru3kg4ehu9IJwdA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Santiago Hernandez Torres	Firmado	16/12/2024 12:15:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/5	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+Eek3qj8bit0FXAjFdcUwQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 13:19:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	18/31	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Juan Medina Nebot, 4, en el lado sur de la calle San Lucas, en la calle Magdalena.

- Se extiende el cambio de alineación en la ampliación de la calle Belén, en la parte alta, así como su desembocadura en la calle Secretario Aguilar.
  - Se ajusta en la calle Jacob (entre calle Amargura y calle Belén) como nuevo Pasaje de Belén.
  - Se ajusta la nueva alineación del vial RS05 (de conexión entre la Crta. General de Tamaraceite y el Paseo de los Mártires), así como del vial RD03 (de conexión entre la calle Magdalena y la calle Diego Betancor Hernández).
  - Se amplía la sección del vial RD05 (conexión entre la calle Magdalena y la calle Diego Betancor Hernández) en el tramo de acceso con la parcela AP.
- Ajustes puntuales en las “*Normas y Ordenanza Estética*”, derivados de los aspectos anteriores, y algunas mejoras de oficio en los parámetros de uso y otros apartados para mejor comprensión del documento.

### 3.- Afección a la evaluación ambiental estratégica en vigor

Los anteriores ajustes se aplican en un ámbito de ordenación cuyos efectos presentan rasgos coincidentes con los implicados en la resolución del Informe Ambiental Estratégico en vigor, a saber:

- Siguen afectando a un núcleo urbano tradicional definido como Suelo Urbano Consolidado en el que prevalece la trama irregular y un conjunto edificado de baja y moderada volumetría propio de esta modalidad de asentamientos de origen histórico.
- Siguen afectando a un área en el que no existen espacios naturales protegidos ni espacios recogidos en la Red Natura 2000, hábitats de interés comunitario o entornos afines integrados en alguno de los instrumentos legales que regulan la biodiversidad en cuanto a su grado de amenaza o requerimiento de protección.
- Siguen afectando a una superficie en la que se localizan varios inmuebles que se recoge en el Catálogo Municipal de Protección de Las Palmas de Gran Canaria en razón a su interés de patrimonio arquitectónico e histórico cuya conservación y rehabilitación es preceptiva de acuerdo a las Normas de Protección del Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria y las determinaciones de la Ley Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias.
- Siguen afectando a un ámbito en el que no existen otros elementos o condiciones de orden natural o medioambiental que resulte relevante o de interés respecto a la representatividad del contexto periurbano o del municipio en este sentido susceptible de verse afectados de modo negativo por la ordenación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	COyTdownru3kg4ehu9IJwdA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Santiago Hernandez Torres	Firmado	16/12/2024 12:15:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/5	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+Eek3qj8bit0FXAjFdcUwQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 13:19:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	19/31	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- Sigue tratándose de un ámbito puntual en el contexto territorial de la ciudad, se coincide con una ordenación que establece el uso de una zona de reducida reducida territorial respecto al conjunto del municipio.
- La nueva ordenación pormenorizada del Plan Especial desarrolla la ordenación del Plan General de Ordenación asumiendo sus determinaciones y criterios urbanísticos y medioambientales.
- Como resultado de la evaluación de los previsibles efectos sobre el medio ambiente en los ajustes no se advierten probabilidades de que se produzca alguno de los requisitos observados legalmente para la evaluación ambiental estratégica ordinaria.
- Los ajustes no alteran la implementación por parte de la evaluación ambiental del Plan Especial de las determinaciones de la evaluación ambiental estratégica del Plan General de Ordenación. No supone en ninguna variable o indicador un resultado de efecto significativo ni se contradicen las determinaciones ambientales que se establecen en el mismo.
- Los ajustes puntuales y localizados en el espacio urbano no alteran de modo reseñable, y en ningún caso con un alcance significativo, el modelo general y las determinaciones fundamentales en cuanto a los usos, elementos territoriales implicados y formalización del ámbito de ordenación abordado en el proceso de evaluación ambiental estratégica y en el escenario asociado a la resolución del Informe Ambiental Estratégica en vigor.

#### 4.- Conclusión

Vista el análisis en los apartados anteriores y en relación a la propuesta de cambios en el documento de Aprobación Inicial, se concluye de modo FAVORABLE la plena vigencia en los efectos del procedimiento de evaluación ambiental estratégica del Plan Especial de Ordenación del Casco Histórico de Tamaraceite (API-08) resuelto mediante el Informe Ambiental Estratégico, publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº 133, de 30 de junio de 2021, y en Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 77, de 28 de junio de 2021.

En consecuencia, no procede la reproducción del referido procedimiento de evaluación ambiental estratégica ni su remisión al órgano ambiental competente.

Es cuanto se informa a los efectos oportunos

SANTIAGO HERNÁNDEZ TORRES

Servicio de Urbanismo  
Técnico de Administración Especial

<b>Código Seguro De Verificación</b>	COyTdwru3kg4ehu9IJwdA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Santiago Hernandez Torres	Firmado	16/12/2024 12:15:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/5	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+Eek3qj8bit0FXAjFdcUwQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 13:19:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	20/31	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Área de gobierno de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado

Servicio de Urbanismo  
Expte.: Plan Especial del "Casco Histórico de Tamaraceite" (API-08)  
Ref.: MGSS

**ASUNTO: PLAN ESPECIAL DEL "CASCO HISTÓRICO DE TAMARACEITE" (API-08).  
SEGUNDA APROBACIÓN INICIAL.**

En relación con el referido asunto, se pasa a emitir el siguiente,

**INFORME JURÍDICO**

**APROBACIÓN INICIAL**

1º El Plan Especial del "Casco Histórico de Tamaraceite" (API-08), formulado y promovido de oficio por este Ayuntamiento, fue aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión ordinaria de 1 de septiembre de 2022.

Posteriormente, por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión de 13 de octubre de 2022, se acordó prorrogar el plazo de información pública, estableciendo su finalización el día 30 de noviembre de 2022.

**TRÁMITES DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y DE CONSULTA A LAS ADMINISTRACIONES**

2º El preceptivo trámite de información pública se llevó a cabo, tanto presencialmente en las oficinas de este Servicio de Urbanismo, como a través de la página corporativa de este Ayuntamiento, donde estuvieron expuestos el expediente y documento técnico del Plan aprobado, en el apartado de *Información pública* del Área de Urbanismo (pestaña de *Planeamiento*).

En relación con la información pública correspondiente al acuerdo de la aprobación inicial, la publicación del correspondiente anuncio de la exposición pública se produjo en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de 3 de octubre de 2022 (n.º 119), en el Boletín Oficial de Canarias de 7 de octubre de 2022 (n.º 2022) en el periódico *Canarias 7* de fecha 25 de octubre de 2022, habiendo estado expuesto en el Tablón municipal de Edictos desde el día 6 de octubre de 2022 hasta el día 7 de noviembre de 2022, según certificación expedida por el Negociado de Asistencia Ciudadana de fecha 8 de noviembre de 2022.

El anuncio de la información pública correspondiente a la prórroga de la duración del trámite de información pública, fue publicado en el periódico *Canarias 7* de 8 de noviembre de 2022, en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas (n.º 135) de 9 de noviembre de 2022 y en el Boletín Oficial de Canarias (n.º 224) de 14 de noviembre de 2022, habiendo estado expuesto en el Tablón municipal de Edictos desde el día 27 de octubre de 2022 hasta el día 30 de noviembre de 2022, según certificación expedida por el Negociado de Asistencia Ciudadana de fecha 9 de diciembre de 2022.

Consta la presentación de los siguientes escritos de alegaciones, según orden cronológico de presentación en el registro general y en el correo institucional del Servicio de Urbanismo\* :

Plaza de la Constitución nº 2  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
www.laspalmasgc.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	BC7Rokru2M6pzxGfVryAiQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Gracia Santamaria del Santo	Firmado	17/12/2024 12:20:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/11
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	+Eek3qj8bit0FXAjFdcUwQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 13:19:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	21/31
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



REGISTRO	FECHA	INTERESADOS	OBSERV.
2022/145424	13/09/2022	M. <sup>a</sup> DOMINGA PÉREZ TEJERA	Solicitud previa a información pública (expropiación)
2022/160255	13/10/2022	AMELIA DE LA CRUZ ÁVILA MARRERO OTILIA TRAVIESO SANTANA RAFAEL ÁVILA MARRERO	
2022/162127	17/10/2022	FÉLIX RAMOS QUINTANA	
2022/162976	19/10/2022	MARCOS ARMANDO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ M. <sup>a</sup> DEL CARMEN BOLAÑOS ARENCIBIA	
2022/166208	25/10/2022	NICOLÁS JOSÉ F. PÉREZ CRUZ MARTÍN PÉREZ CRUZ ANTONIO PÉREZ CRUZ M. <sup>a</sup> DEL PINO PÉREZ CRUZ M. <sup>a</sup> CELESTE PÉREZ CRUZ	
2022/168142	27/10/2022	PAOLA ESTHER GARCÍA PÉREZ	
2022/168326	28/10/2024	MARÍA ENCARNACIÓN MONTESDEOCA TRAVIESO	
2022/168334	28/10/2022	NATALIA DE LOS DOLORES MONTESDEOCA TRAVIESO	
2022/170902	03/11/2022	CARMEN ROSA RAMOS SUÁREZ	
2022/170924	03/11/2022	FÉLIX JOSÉ RAMOS SUÁREZ	
2022/170964	03/11/2022	ESTHER GLORIA CORREDERA LLARENA	
2022/174908	09/11/2022	ANA TALAVERA TRAVIESO	Presentante Sebastián Honorio Santana Santana
2022/179644	17/11/2022	DOLORES MEDINA PÉREZ ALICIA ISABEL TEJERA MEDINA DIANA PAULA TEJERA MEDINA SANTIAGO TEJERA MEDINA	

Código Seguro De Verificación	BC7Rokru2M6pzxGfVryAiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Gracia Santamaria del Santo	Firmado	17/12/2024 12:20:47
Observaciones		Página	2/11
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	+Eek3qj8bit0FXAjFdcUwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 13:19:14
Observaciones		Página	22/31
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2022/180157	18/11/2022	DESIRÉ DEL CARMEN SANTANA SOTO	
2022/180328	18/11/2022	TERESA RODRÍGUEZ MEDINA AGUSTÍN SANTANA RODRÍGUEZ ÁNGELA T. SANTANA RODRÍGUEZ JOSÉ GERMÁN SANTANA RODRÍGUEZ	
2022/181785	22/11/2022	FELICIANO RAMÍREZ GIL	
2022/182104	22/11/2022	PINO ESTHER FALCÓN TEJERA ÚRSULA VICTORIA FALCÓN TEJERA JOSÉ SANTIAGO FALCÓN TEJERA DANIELA FÁTIMA FALCÓN TEJERA	
2022/183597 (2022/183603)	24/11/2022	CARMEN ROSA RAMOS SUÁREZ	Ampliación alegación R.E. n.º 2022/170902
2022/183903	25/11/2022	MARCELINA AFONSO SANTANA SOLEDAD AFONSO SANTANA BERNARD KOLLO BIHIA CARMEN VIERA GARCÍA FERMÍN VIERA GARCÍA ELLIOT VIERA AFONSO FERMÍN VIERA AFONSO ADAY JESÚS VIERA AFONSO	
2022/184218 (2022/184267)	25/11/2022	MARÍA ISABEL BENÍTEZ GARCÍA	
2022/184304	25/11/2022	MARÍA ASUNCIÓN GARCÍA DIEPA	
2022/185077	28/11/2022	MARÍA ASUNCIÓN GARCÍA DIEPA	Idéntica alegación RE n.º 2022/185092
2022/185092	28/11/2022	MARÍA ASUNCIÓN GARCÍA DIEPA	Idéntica alegación RE n.º 2022/185077
2022/185111	28/11/2022	JOSÉ TOMÁS BENÍTEZ GARCÍA	Idéntica alegación RE n.º 2022/185121

<b>Código Seguro De Verificación</b>	BC7Rokru2M6pzxGfVryAiQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Gracia Santamaria del Santo	Firmado	17/12/2024 12:20:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/11
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	+Eek3qj8bit0FXAjFdcUwQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 13:19:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	23/31
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2022/185121	28/11/2022	JOSÉ TOMÁS BENÍTEZ GARCÍA	Idéntica alegación RE n.º 2022/185111
2022/185132	28/11/2022	MARÍA ISABEL BENÍTEZ GARCÍA	Idéntica alegación RE n.º  2022/185146
2022/185146	28/11/2022	MARÍA ISABEL BENÍTEZ GARCÍA	Idéntica alegación RE n.º 2022/185132
2022/185999	29/11/2022	DOLORES GLORIA ARENCIBIA DÉNIZ JUAN FERNANDO ARENCIBIA DÉNIZ ANTONIO TOMÁS ARENCIBIA DÉNIZ MÓNICA ESTHER ARENCIBIA DÉNIZ	
2022/186227	29/11/2022	MÁXIMO NÉSTOR GONZÁLEZ GUARDIA	
2022/186228	29/11/2022	MÁXIMO NÉSTOR GONZÁLEZ GUARDIA	
2022/186229	29/11/2022	MÁXIMO NÉSTOR GONZÁLEZ GUARDIA	
2022/186797	30/11/2022	JUAN MENDOZA HERNÁNDEZ	Presentante M.ª Jesús Padrón Ruiz
2022/187043	30/11/2022	DIÓCESIS DE CANARIAS	
2022/187956	01/12/2022	JOSÉ TOMÁS BENÍTEZ GARCÍA	FUERA DE PLAZO
		Servicio de Urbanismo  urbanismo@las palmascg.es	Imposibilidad obtención cita previa para presentación en RE antes fin plazo información pública
	14/10/2022	JUAN MENDOZA HERNÁNDEZ	
		Servicio de Urbanismo  urbanismo@las palmascg.es	Imposibilidad obtención cita previa para presentación en RE antes fin
	19/10/2022	ENCARNACIÓN DE LA LUZ TRAVIESO SOTO	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	BC7Rokru2M6pzxGfVryAiQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Gracia Santamaria del Santo	Firmado	17/12/2024 12:20:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/11
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmascg.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmascg.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	+Eek3qj8bit0FXAjFdcUwQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 13:19:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	24/31
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmascg.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmascg.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<p>Servicio de Urbanismo</p> <p>urbanismo@laspalmasgc.es 24/10/2022</p>	<p>NÉLIDA PÉREZ TOLEDO</p> <p>SILVIA PÉREZ TOLEDO</p>	<p>plazo información pública</p> <p>Imposibilidad obtención cita previa para presentación en RE antes fin plazo información pública</p>
<p>Servicio de Urbanismo</p> <p>urbanismo@laspalmasgc.es 02/11/2022</p>	<p>ÁNGEL ANTONIO BETANCOR AROCHA</p>	<p>Presentante Miguel García Santana</p> <p>Imposibilidad obtención cita previa para presentación en RE antes fin plazo información pública</p>
<p>Servicio de Urbanismo</p> <p>urbanismo@laspalmasgc.es 30/11/2022</p>	<p>DOMINGO DÍAZ</p>	<p>Imposibilidad obtención cita previa para presentación en RE antes fin plazo información pública</p>
<p>Servicio de Urbanismo</p> <p>urbanismo@laspalmasgc.es 01/12/2022</p>	<p>JOSÉ TOMÁS BENÍTEZ GARCÍA</p>	<p>FUERA DE PLAZO</p> <p>Presentante M.<sup>a</sup> Eugenia Batista Martín</p> <p>Imposibilidad obtención cita previa para presentación en RE antes fin plazo información pública</p>

\*Se hace constar que el cuadro de alegaciones de Geursa, en el que figura la propuesta de resolución (estimación/desestimación/improcedencia), asimismo recogido, en el informe técnico del Servicio de Urbanismo, es el que se insertará en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local para la resolución de las alegaciones, conforme a la numeración asignada en el documento de *Contestación de alegaciones e informes*.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	BC7Rokru2M6pzxGfVryAiQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Gracia Santamaria del Santo	Firmado	17/12/2024 12:20:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/11
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	+Eek3qj8bit0FXAjFdcUwQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 13:19:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	25/31
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Los escritos de alegaciones presentadas, tal y como se recoge en el volumen del Plan Especial de *Contestación de alegaciones e informes*, como se explica minuciosamente en el informe técnico del Servicio de urbanismo de 13 de diciembre de 2024 -y que se referenciará más adelante- fueron un total de 40 escritos, presentados 34 en el registro general municipal y 6 a través del correo institucional del Servicio de Urbanismo (por imposibilidad para los interesados de obtener citas para su presentación en el registro en el período de información pública), debiendo tenerse en cuenta que dos escritos figuran como alegaciones presentadas en el certificado de la OAC y no lo eran, por corresponder una, a un trámite diferente, motivo el que no figuran en la relación de las alegaciones que han sido informadas. Además, ha de tenerse en cuenta que un escrito de alegación es, en realidad, la ampliación de otra previamente presentada, por lo que el número final de alegaciones ha sido de 39.

3º El trámite de consulta a las Administraciones afectadas tuvo lugar mediante la solicitud de emisión de informe a las siguientes:

- Dirección General de Telecomunicaciones y Ordenación de los Servicios de Comunicación Audiovisual (Subdirección General de Redes y Operadores de Telecomunicaciones del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital), solicitado con fecha 5 de octubre de 2022
- Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial (Comisión Autónoma de Informe Único de Canarias), solicitado con fecha 6 de octubre de 2022
- Consejería de Política Territorial y Paisaje (Servicio de Planeamiento) del Cabildo de Gran Canaria, solicitado con fecha 6 de octubre de 2022

De las Administraciones consultadas, se recibió el siguiente informe:

- 31/10/2022 (R.E. n.º 169487) informe favorable de la Secretaría General de Telecomunicaciones y Ordenación de los Servicios de Comunicación Audiovisual (Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital), emitido en plazo

#### EVALUACIÓN AMBIENTAL. VIGENCIA DEL INFORME AMBIENTAL ESTRATÉGICO

4º El Informe Ambiental Estratégico (IAE) fue formulado por acuerdo de la Comisión de Evaluación Ambiental de Planes de este Ayuntamiento, en sesión de 26 de mayo de 2021, cuya publicación tuvo lugar en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de 28 de junio de 2021 (n.º 77) y en el Boletín Oficial de Canarias de 30 de junio de 2021 (n.º 133), encontrándose el mismo en vigor.

5º Con fecha 16 de diciembre de 2024 se ha emitido informe técnico por el Servicio de Urbanismo relativo a la *Verificación de la vigencia de la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Especial de Ordenación del Casco Histórico de Tamaraceite (API-08) en los cambios del documento de aprobación inicial.*

Código Seguro De Verificación	BC7Rokru2M6pzxGfVryAiQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Gracia Santamaria del Santo	Firmado	17/12/2024 12:20:47	
Observaciones		Página	6/11	
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	+Eek3qj8bit0FXAjFdcUwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 13:19:14	
Observaciones		Página	26/31	
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

El informe realiza una valoración de los ajustes que se introducen en el nuevo documento del Plan Especial, conforme a los cambios que se realizan, procediendo en su apartado 3 a valorar las modificaciones introducidas en relación con el Informe Ambiental Estratégico formulado y en vigor, concluyendo en relación con la propuesta de cambios introducidos en el documento técnico, la plena vigencia del referido Informe Ambiental, sin que proceda realizar un nuevo procedimiento de evaluación ambiental, ni su remisión al Órgano Ambiental.

### INFORME TÉCNICO DEL PLAN ESPECIAL CAMBIOS Y MEJORAS INCORPORADAS Y NUEVA APROBACIÓN INICIAL

6º Con fecha 28 de noviembre de 2024 (edición a octubre de 2024) tuvo entrada en el Servicio de Urbanismo el documento técnico del Plan Especial del “Casco Histórico de Tamaraceite” (API-08), remitido por Geursa como redactora del mismo, resultado de la resolución de las alegaciones formuladas y de los informes emitidos por las Administraciones Públicas, en los trámites de información pública y de consultas a las Administraciones, respectivamente, en relación con el documento del Plan Especial aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 1 de septiembre de 2022.

7º En el apartado 7 del documento de la *Memoria Justificativa* se expone y desarrolla la Justificación *de la Ordenación* en relación con la Alternativa elegida; los ajustes en la delimitación del ámbito y la clase y categoría de suelo; estructura normativa seguida en el presente documento del Plan Especial; la ordenación del sistema de equipamientos, dotaciones y espacios libres; el sistema de accesibilidad y movilidad; la regulación del tejido social; la ordenanza estética; la introducción de las medidas ambientales fijadas en la evaluación ambiental estratégica, dedicando específicamente el subapartado 7.15 *Adaptación a las necesidades y requerimientos observados en las fases de participación ciudadana* a explicar cómo las reuniones mantenidas con los vecinos, asociaciones y colectivos, así como el resumen, mediante su agrupación por temas, en las que expusieron sus inquietudes y problemas del barrio expuestos, han supuesto la incorporación de la mayoría de las propuestas a la ordenación que se proponen.

Por su parte, en relación con el resultado del específico trámite de información pública y las alegaciones presentadas, el apartado 8 *Resumen de la Ordenación Propuestas*, en el subapartado 8.3 *Principales Modificaciones con respecto a la aprobación inicial derivadas del período de alegaciones*, se recogen -como su propio nombre indica- los cambios introducidos en el documento de aprobación inicial.

Y, respecto de los informes solicitados en el trámite de consultas, en relación con el informe favorable emitido por la Secretaría de General Telecomunicaciones y Ordenación de los Servicios de Comunicación Audiovisual (Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital), en el volumen de *Contestación de alegaciones e Informes*, se indica que se ha introducido el artículo 1.1.8, específicamente dedicado a esta normativa sectorial, incorporándose en el mismo el texto del informe referido, en relación con lo dispuesto en la Disp. Derogatoria Única de la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones, en relación con la expresa prevalencia de esta normativa sectorial sobre las disposiciones y contenido de los instrumentos de planificación territorial o urbanística anteriores, que no se

Código Seguro De Verificación	BC7Rokru2M6pzxGfVryAiQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Gracia Santamaria del Santo	Firmado	17/12/2024 12:20:47	
Observaciones		Página	7/11	
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	+Eek3qj8bit0FXAjFdcUwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 13:19:14	
Observaciones		Página	27/31	
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

hubiesen adaptado a la derogada Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.

8º Se ha emitido informe técnico del Servicio de Urbanismo con fecha 13 de diciembre de 2024, en el que, en primer lugar, y en relación con las alegaciones que han sido informadas por Geursa cuyo estudio y propuestas para su resolución se recogen en el apartado de *Contestación de alegaciones e informes*, se comparte por el Servicio la argumentación y propuestas de resolución de las alegaciones.

En segundo lugar, y respecto de la ordenación y normativa, se realiza un exhaustivo análisis y exposición, con relación de los cambios introducidos respecto del documento anterior aprobado inicialmente (apdo. 4.1) con explicación pormenorizada de los mismos y las correlativas modificaciones introducidas en el nuevo documento, señalando expresa y concretamente dónde se introducen los referidos cambios y mejoras (apdo. 4.2.).

Por último, en el informe técnico se hace constar expresamente que los cambios introducidos en el Plan Especial, respecto del aprobado inicialmente, no resultan sustanciales por sí mismos, pero sí son numerosos, entendiéndose conveniente y necesario proceder a una nueva aprobación inicial del Plan Especial, con los consiguientes trámites de información pública y de consulta institucional.

#### OBJETO DEL PLAN ESPECIAL

9º Debe recordarse cuál es el objeto de este Plan Especial, conforme a lo establecido en su Ficha del vigente Plan General de Ordenación 2012 que introdujo para este ámbito diversas Determinaciones de aplicación directa y, en las que, asimismo, se establecieron las Directrices Generales de su Ordenación a realizarse mediante un nuevo plan especial.

10º El objetivo general de este Plan Especial es proceder a revisar y actualizar el marco urbanístico y normativo de este ámbito, cuyo Plan Especial, en vigor desde el año 1993, ha devenido obsoleto e incompleto en cuanto a sus objetivos, procediéndose a la redacción de un nuevo Plan Especial, a fin de lograr la regeneración urbana, ambiental y paisajística de este ámbito para mejorar las condiciones de vida de sus vecinos, según se recoge en el artículo 5 de la *Memoria justificativa* lo dedica a los *Objetivos y Estrategias de Ordenación* que fija los objetivos específicos a lograrse, en cumplimiento de lo previsto en la Ficha del PGO 2012 de este ámbito que establece las determinaciones a realizarse y objetivos a cumplirse para la regeneración y rehabilitación del Casco Histórico de este barrio, cuyo ámbito físico amplió el propio PGO 2012 mediante *Modificaciones de aplicación directa*, remitiendo para ello a la obligatoria redacción de un texto refundido del Plan Especial de Reforma Interior, lo que se lleva a cabo mediante este nuevo Plan Especial en trámite.

#### RESOLUCIÓN EXPRESA DE LAS ALEGACIONES

11º Como se ha indicado, de las alegaciones presentadas se han estimado en su totalidad 18 alegaciones; parcialmente 1; se han desestimado 4; se han considerado improcedentes 5 y en 11 alegaciones se ha desestimado unos aspectos y estimado otros.

Código Seguro De Verificación	BC7Rokru2M6pzxGfVryAiQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Gracia Santamaria del Santo	Firmado	17/12/2024 12:20:47	
Observaciones		Página	8/11	
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	+Eek3qj8bit0FXAjFdcUwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 13:19:14	
Observaciones		Página	28/31	
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

La estimación de alegaciones es la que ha dado lugar a la introducción de cambios y modificaciones en el nuevo documento técnico del Plan Especial para su sometimiento a una nueva aprobación inicial.

Como quiera que dichos cambios se han incorporado al documento técnico del Plan Especial en la fase de aprobación inicial, y puesto que su aprobación corresponde a la Junta de Gobierno Local, debe resolverse expresamente su estimación y/o desestimación, por lo que se entiende que se debe notificar a las personas que las formularon del resultado de las mismas, ya que dicha estimación y/o desestimación se está produciendo aún en la fase de aprobación inicial y no en la definitiva, cuya competencia corresponde al Pleno municipal, que resolverá, en su caso, las nuevas alegaciones que puedan presentarse en este segundo trámite de información pública.

No obstante, se entiende que también se deberá notificar a estas personas el acuerdo de aprobación definitiva que se adopte en su momento por el Pleno municipal.

A este respecto, ni en la LSyENPC, ni en el Reglamento de Planeamiento de Canarias se hace referencia alguna a esta cuestión procedimental, por lo que se entiende que, conforme a la fase de aprobación en la que se encuentra este Plan Especial y a la competencia atribuidas a los órganos (Junta de Gobierno Local y Pleno municipal) que intervienen en su aprobación, únicamente, sólo se puede recurrir a lo establecido respecto de sus propias competencias, en los artículos 127.1.d) y 123.1) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

## IMPOSIBILIDAD DE SUSPENSIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS URBANÍSTICAS

12º El acuerdo de aprobación inicial de 1 de septiembre de 2022 llevó aparejada la automática suspensión del otorgamiento de licencias urbanísticas en el ámbito del API-08, lo que se publicó en los Boletines Oficial de la Provincia de Las Palmas y de Canarias, los días 3 y 7 de octubre de 2022, respectivamente, computándose a partir de éste el plazo de dos años de suspensión de licencias que finalizó el día 7 de octubre de 2024.

El artículo 100 del Reglamento de Planeamiento de Canarias, en su apartado 3, establece la prohibición de acordar nuevas suspensiones de licencias hasta transcurridos tres años - contados desde el día siguiente a la fecha final de los efectos de la suspensión - en la tramitación de los mismos instrumentos de ordenación que tengan idéntica finalidad, lo que concurre en el presente caso, por lo que no puede acordarse la suspensión del otorgamiento de licencias.

## TRÁMITES DE INSTRUCCIÓN Y CONCLUSIÓN

- adopción de acuerdo por la Junta de Gobierno Local, como órgano competente para la segunda aprobación inicial del Plan Especial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.1.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local

<b>Código Seguro De Verificación</b>	BC7Rokru2M6pzxGfVryAiQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Gracia Santamaria del Santo	Firmado	17/12/2024 12:20:47	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/11	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+Eek3qj8bit0FXAjFdcUwQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 13:19:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	29/31	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- el acuerdo de aprobación por la Junta de Gobierno Local debe secuenciarse de la siguiente forma:
  1. resolución previa de las alegaciones presentadas en el trámite de información pública de la aprobación inicial, puesto que la estimación de las propuestas en este sentido son las que dan lugar a los cambios que se han introducido en el documento redactado para su sometimiento a una nueva aprobación inicial
  2. segunda aprobación inicial del Plan Especial del “Casco Histórico de Tamaraceite” (API-08), formulado y promovido de oficio por este Ayuntamiento (ed.octubre de 2024)

Tras la adopción de dicho acuerdo, se llevarán a cabo los siguientes actos de instrucción para su cumplimentación:

- notificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local a las personas que hubieran presentado alegaciones en el período de información pública, adjuntando los informes y propuestas que hayan servido de base y motivación para su resolución
- sometimiento al trámite de información pública de la segunda aprobación inicial del Plan Especial por plazo de un mes, mediante la preceptiva publicación del correspondiente anuncio en los Boletines Oficiales de la Provincia de Las Palmas y de Canarias, en uno de los periódicos de mayor tirada provincial y en el Tablón municipal de edictos, así como en la sede electrónica municipal en el apartado de *Información pública* del área de Urbanismo
- simultáneo trámite de consulta institucional, previsto por el artículo 19 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, debiendo solicitarse la emisión de este informe a aquellas Administraciones Públicas afectadas, tanto territorialmente como por razón de la materia
- finalizados estos trámites, tras la emisión de los informes que correspondan, y, en su caso, con la introducción de cambios o correcciones en el documento técnico, se procederá a someter el Plan Especial al Pleno municipal para su aprobación definitiva

A la vista de la tramitación del expediente, de lo anteriormente expuesto, corresponde la elevación del expediente a la Junta de Gobierno de la Ciudad para acordar la segunda aprobación inicial del Plan Especial del “Casco Histórico de Tamaraceite” (API-08), previa resolución de las alegaciones formuladas, conforme a lo recogido en el informes técnicos del Servicio de Urbanismo de fechas 13 y 16 de diciembre de 2024, respectivamente.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	BC7Rokru2M6pzxGfVryAiQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Gracia Santamaria del Santo	Firmado	17/12/2024 12:20:47	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/11	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+Eek3qj8bit0FXAjFdcUwQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 13:19:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	30/31	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

No obstante, no se entra a valorar las concretas determinaciones urbanísticas y de carácter técnico del Plan Especial, por cuanto excede del alcance del presente informe al tratarse de una materia propia de los informes técnicos correspondientes, a cuyas conclusiones me remito.

Es cuanto me cumple informar, salvo mejor criterio fundado en derecho.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

La Técnico Superior de Gestión Jurídica,  
M.<sup>a</sup> Gracia Santamaría del Santo

<b>Código Seguro De Verificación</b>	BC7Rokru2M6pzxGfVryAiQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Gracia Santamaria del Santo	Firmado	17/12/2024 12:20:47	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/11	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+Eek3qj8bit0FXAjFdcUwQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 13:19:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	31/31	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Área de gobierno de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado

Servicio de Urbanismo

Expte.: Plan Especial del "Casco Histórico de Tamaraceite" (API-08)

Ref.: HRP/MGSS

**ASUNTO: EMISIÓN DE NOTA DE CONFORMIDAD/VALIDACIÓN.SEGUNDA APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN ESPECIAL DEL "CASCO HISTÓRICO DE TAMARACEITE " (API-08). FASE DE APROBACIÓN INICIAL.**

Adjunto, se procede a remitir expediente administrativo y documento técnico en formato digital, así como informe emitido por la Técnico Jurídica de este Servicio de Urbanismo de fecha 17 de diciembre de 2024, en relación con el trámite de *Segunda aprobación inicial del Plan Especial del "Casco Histórico de Tamaraceite "* (API-08, formulado y promovido por este Ayuntamiento, al objeto de que por esa Asesoría Jurídica se emita bien, el informe previsto en el artículo 54 del R.O.G.A., bien, Nota de conformidad al respecto, de acuerdo con el contenido del artículo 9.2 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

Puede accederse a la documentación en el siguiente enlace:

<http://cloud.laspalmasgc.es/index.php/s/SMpt12qdPLYHLy>

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

La Directora General de Urbanismo y Vivienda,  
(Por vacancia, Decreto 28230/2023, de 12 de julio)  
Coordinadora General de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda

CARMEN NIEVES MARTÍN PÉREZ

**SRA. DIRECTORA GENERAL DE LA ASESORÍA JURÍDICA**  
**D<sup>a</sup>. Tatiana Quintana Hernández**

Plaza de la Constitución nº 2  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	JPZD0TAUob12DaZI1wtIiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Nieves Martín Pérez - Coordinadora General de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda	Firmado	17/12/2024 15:08:05
	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 14:08:57
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	Pje5vBKHF0eZdMnkbMwnUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	26/12/2024 08:17:05
Observaciones		Página	1/7
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**COMUNICACIÓN INTER-DEPARTAMENTAL**

**Unidad origen:** (04) Servicio de Urbanismo  
**Enviado por:** OLGA GARCIA HERNANDEZ  
**Fecha envío:** 18/12/2024 10:30  
**Unidad destino:** (39) Dirección General de Asesoría Jurídica  
**Fecha recepción:** 18/12/2024 10:30  
**Leído por:**  
**Fecha lectura:**

**Registro entrada:** 2024 - 1892**Registro salida:** 2024 - 3963**Asunto:**

Segunda aprobación inicial Plan Especial API 08.

**Extracto:**

Se remite solicitud de emisión de Nota de Conformidad, en relación con el asunto de Segunda aprobación inicial del Plan Especial del Casco Histórico de Tamaraceite; (API-08) del informe jurídico del Servicio de Urbanismo de 17/12/2024.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Pje5vBKHF0eZdMNkbMwnUg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	26/12/2024 08:17:05
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Área de gobierno de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado

Servicio de Urbanismo  
Expte.: Plan Especial del "Casco Histórico de Tamaraceite" (API-08)  
Ref.: HRP/MGSS

**ASUNTO: EMISIÓN DE NOTA DE CONFORMIDAD/VALIDACIÓN.SEGUNDA APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN ESPECIAL DEL "CASCO HISTÓRICO DE TAMARACEITE " (API-08). FASE DE APROBACIÓN INICIAL.**

Adjunto, se procede a remitir expediente administrativo y documento técnico en formato digital, así como informe emitido por la Técnico Jurídica de este Servicio de Urbanismo de fecha 17 de diciembre de 2024, en relación con el trámite de *Segunda aprobación inicial del Plan Especial del "Casco Histórico de Tamaraceite "* (API-08, formulado y promovido por este Ayuntamiento, al objeto de que por esa Asesoría Jurídica se emita bien, el informe previsto en el artículo 54 del R.O.G.A., bien, Nota de conformidad al respecto, de acuerdo con el contenido del artículo 9.2 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

Puede accederse a la documentación en el siguiente enlace:

<http://cloud.laspalmasgc.es/index.php/s/SMpt12qdPLyIHLy>

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

La Directora General de Urbanismo y Vivienda,  
(Por vacancia, Decreto 28230/2023, de 12 de julio)  
Coordinadora General de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda

CARMEN NIEVES MARTÍN PÉREZ

**SRA. DIRECTORA GENERAL DE LA ASESORÍA JURÍDICA**  
**D<sup>a</sup>. Tatiana Quintana Hernández**

Plaza de la Constitución nº 2  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	JPZD0TAUob12DaZiIwtIiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Nieves Martín Pérez - Coordinadora General de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda	Firmado	17/12/2024 15:08:05
	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/12/2024 14:08:57
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	Pje5vBKHF0eZdMnkbMwnUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	26/12/2024 08:17:05
Observaciones		Página	3/7
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



006754d0132120507e07682190c0a10A

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

**COMUNICACIÓN INTER-DEPARTAMENTAL**

**Unidad origen:** (39) Dirección General de Asesoría Jurídica  
**Enviado por:** Cristina Luzardo Rodríguez  
**Fecha envío:** 23/12/2024 10:55  
**Unidad destino:** (04) Servicio de Urbanismo  
**Fecha recepción:** 23/12/2024 10:55  
**Leído por:** MARIA DOLORES RAMIREZ LOPEZ  
**Fecha lectura:** 23/12/2024 13:40

**Registro entrada:** 2024 - 3812

**Registro salida:** 2024 - 7763

**Asunto:**

Nota de Conformidad de la Dirección General de la Asesoría Jurídica en relación al expediente sobre la segunda aprobación inicial Plan Especial API 08.

**Extracto:**

Nota de Conformidad de la Dirección General de la Asesoría Jurídica en relación al expediente sobre la segunda aprobación inicial Plan Especial API 08.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Pje5vBKHF0eZdMNkbMwnUg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	26/12/2024 08:17:05
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA,  
MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS.

Dirección General de la Asesoría Jurídica

Ref.: TQH

**ASUNTO:** SEGUNDA APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN ESPECIAL DEL "CASCO HISTÓRICO DE TAMARACEITE". (API-08). FASE INICIAL.

**INFORME.**

Informe que emite la Dirección General de la Asesoría Jurídica del Excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a requerimiento, de la Directora General de Urbanismo y Vivienda, (Por vacancia, Decreto 28230/2023, de 12 de julio), la Coordinadora General de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda.

**CONTENIDO DEL INFORME.**

Nota de conformidad con la segunda aprobación inicial del Plan Especial del "Casco Histórico de Tamaraceite "(API-08), formulada y promovida de oficio por este Ayuntamiento.

**II. FUNDAMENTO Y VALOR DEL INFORME.**

Este informe se evacua por mor del artículo 54.1 g) del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, aprobado en sesión plenaria de 12 de abril de 2004 (BOP núm. 89, de 23-7-2004) y modificación operada por Acuerdo del Pleno de fecha 28.06.2024, (BOP núm.121, de 4.10.2024), que establece la obligación de esta Dirección General de la Asesoría Jurídica de informar, con carácter previo y preceptivo, en cualquier asunto respecto al cual la legislación vigente exija informe jurídico con ese carácter.

1

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/AS2L+T4qZYOC2wpYRu7/Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Tatiana Quintana Hernández - Directora General de la Asesoría Jurídica	Firmado	23/12/2024 10:19:09
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



G008754ad11470e40707e83b20c0a37X

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Pje5vBKHF0eZdMnkbMwnUg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	26/12/2024 08:17:05
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Este informe tiene carácter no vinculante conforme al artículo 54.5 del ROGA y artículo 80 de la Ley 39/2015.

### III. LEGISLACIÓN APLICABLE, BÁSICAMENTE.

1. Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de Bases de Régimen Local.
2. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
3. Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.
4. Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, aprobado en sesión plenaria de 12 de abril de 2004 (BOP núm. 89, de 23-7-2004) y modificación operada por Acuerdo del Pleno de fecha 28.06.2024, (BOP núm.121, de 4.10.2024).

### IV. ANTECEDENTES.

En el expediente remitido el día 19 de diciembre de 2024 con Número de Registro de Entrada 1892, constan los documentos e informes necesarios para la emisión del informe que debe evacuar esta Dirección General de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

2

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/AS2L+T4qZYOC2wpYRu7/Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Tatiana Quintana Hernández - Directora General de la Asesoría Jurídica	Firmado	23/12/2024 10:19:09
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



G008754ad114770e40707e83b20c0a37X

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Pje5vBKHFOeZdMnkbMwnUg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	26/12/2024 08:17:05
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA,  
MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS.

Dirección General de la Asesoría Jurídica

Ref.: TQH

#### V. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

En relación a nota de conformidad, esta Directora General hace suyos los informes jurídicos que constan en el expediente.

#### VI. CONCLUSIONES

Visto el expediente remitido, y los informes que contienen, se emite nota de conformidad por esta Asesoría Jurídica, haciendo mío el informe jurídico de la Técnico Superior de Gestión Jurídica, Doña María Gracia Santamaría Del Santo de fecha **12 de diciembre de 2024**, debiéndose proceder a su aprobación.

Las Palmas de Gran Canaria, con fecha y firma electrónica.

**DIRECTORA GENERAL**

**DE LA**

**ASESORÍA JURÍDICA**

(Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 05 de octubre de 2023).

**Tatiana Quintana Hernández**

3

Código Seguro De Verificación	/AS2L+T4qZYOC2wpYRu7/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Tatiana Quintana Hernández - Directora General de la Asesoría Jurídica	Firmado	23/12/2024 10:19:09
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



G008754ad114770e40707e83b20c0a37X

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validacion/index.jsp>

Código Seguro De Verificación	Pje5vBKHF0eZdMnkbMwnUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	26/12/2024 08:17:05
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Área de gobierno de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado

Servicio de Urbanismo

Expte.: Plan Especial del "Casco Histórico de Tamaraceite" (API-08)

Ref.: HRP/MGSS

**ASUNTO: SEGUNDA APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN ESPECIAL DEL "CASCO HISTÓRICO DE TAMARACEITE" (API-08).**

Al objeto de que se incluya en el Orden del Día de la Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el día 9 de enero de 2025, el asunto de *Segunda aprobación inicial del Plan Especial del "Casco Histórico de Tamaraceite" (API-08)*, formulado y promovido de oficio por este Ayuntamiento, adjunto se remite la siguiente documentación:

1. Expediente administrativo y Anexo de alegaciones
2. Documento técnico de Ordenación del Plan Especial de Ordenación para la segunda aprobación inicial (edición octubre 2024), conformado por:
  - Memoria Justificativa
  - Contestación de alegaciones e informes
  - Norma y Ordenanza Estética
  - Planos de Ordenación y Gestión
  - Estudio Económico-Financiero
3. Documentación complementaria (edición septiembre 2020):
  - Documento de Información
  - Documento de Diagnóstico
  - Documento Ambiental Estratégico (DAE) – acuerdo Comisión Evaluación Ambiental de Planes de 26/05/2021
4. Propuesta de Acuerdo de segunda aprobación inicial para su sometimiento a la Junta de Gobierno de la Ciudad

Plaza de la Constitución nº 2  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
ww.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	dV8hgEm1bf+6N619ysvhRA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	26/12/2024 14:10:17
Observaciones			Firmado	26/12/2024 13:50:27
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		Página	1/2
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro De Verificación	cXvdMpt4FJeOjuGfKbuOig==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo		Firmado	16/01/2025 11:44:58
Observaciones			Página	1/29
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



El expediente y la documentación técnica se encuentran disponibles en el siguiente enlace:

<http://cloud.laspalmasgc.es/index.php/s/SMpt12qdPLYIHLy>

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

EL CONCEJAL DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN,  
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA,  
VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO  
(Decreto n.º 26777/2023, de 26 de junio)

Mauricio Aurelio Roque González

SR. CONCEJAL- SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD  
D. FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA

Código Seguro De Verificación	dV8hgEm1bf+6N619ysvhRA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado	Firmado	26/12/2024 14:10:17	
	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	26/12/2024 13:50:27	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro De Verificación	cXvdMpt4FJeOjuGfKbuOig==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	16/01/2025 11:44:58	
Observaciones		Página	2/29	
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Área de gobierno de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado

Servicio de Urbanismo

Expte.: Plan Especial del "Casco Histórico de Tamaraceite" (API-08)

Ref.: HRP/MGSS

**El concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Vías y Obras y Alumbrado, somete a la consideración de la Junta de Gobierno de la Ciudad la siguiente,**

### PROPUESTA DE ACUERDO

**ASUNTO:** Segunda aprobación inicial del Plan Especial del "Casco Histórico de Tamaraceite" (API-08), formulado y promovido de oficio por este Ayuntamiento.

**ÓRGANO COMPETENTE y TRÁMITE:** ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD, en virtud de lo establecido en el artículo 127.1.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Vistos los documentos obrantes en el expediente de referencia, fundamentalmente, los siguientes,

### ANTECEDENTES

1º El Plan Especial del "Casco Histórico de Tamaraceite" (API-08), formulado y promovido de oficio por este Ayuntamiento, fue aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión ordinaria de 1 de septiembre de 2022, habiéndose acordado en sesión de 13 de octubre de 2022, prorrogar el plazo de información pública, estableciendo su finalización el día 30 de noviembre de 2022.

2º El trámite de información pública se llevó a cabo, tanto presencialmente en las oficinas de este Servicio de Urbanismo, como a través de la página corporativa de este Ayuntamiento, donde estuvieron expuestos el expediente y documento técnico del Plan aprobado, en el apartado de *Información pública* del Área de Urbanismo (pestaña de *Planeamiento*).

La publicación del anuncio de la exposición pública se produjo en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de 3 de octubre de 2022 (n.º 119), en el Boletín Oficial de Canarias de 7 de octubre de 2022 (n.º 2022), y en el periódico *Canarias* 7 de fecha 25 de octubre de 2022, habiendo estado expuesto en el Tablón municipal de Edictos desde el día 6 de octubre de 2022 hasta el día 7 de noviembre de 2022, según certificación expedida por el Negociado de Asistencia Ciudadana de fecha 8 de noviembre de 2022.

Por su parte, el anuncio correspondiente a la prórroga del plazo de información pública, resultó publicado en el periódico *Canarias* 7 de 8 de noviembre de 2022, en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas (n.º 135) de 9 de noviembre de 2022 y en el Boletín Oficial de Canarias (n.º 224) de 14 de noviembre de 2022, habiendo estado expuesto en el Tablón municipal de Edictos desde el día 27 de octubre de 2022 hasta el día 30 de noviembre de 2022, según certificación expedida por el Negociado de Asistencia Ciudadana de fecha 9 de diciembre de 2022.

Consta la presentación de los siguientes escritos de alegaciones, según orden cronológico de presentación en el registro general y en el correo institucional del Servicio de Urbanismo:

Plaza de la Constitución nº 2  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	arzy+YE6Si8BgZXNvCrq8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado	Firmado	26/12/2024 14:10:18
	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	26/12/2024 13:50:27
Observaciones		Página	1/11
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cXvdMpt4FJeOjuGfKbuOig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	16/01/2025 11:44:58
Observaciones		Página	3/29
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



REGISTRO	FECHA	INTERESADOS	OBSERV.
2022/145424	13/09/2022	M.ª DOMINGA PÉREZ TEJERA	Solicitud previa a información pública (expropiación)
2022/160255	13/10/2022	AMELIA DE LA CRUZ ÁVILA MARRERO OTILIA TRAVIESO SANTANA RAFAEL ÁVILA MARRERO	
2022/162127	17/10/2022	FÉLIX RAMOS QUINTANA	
2022/162976	19/10/2022	MARCOS ARMANDO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ M.ª DEL CARMEN BOLAÑOS ARENCIBIA	
2022/166208	25/10/2022	NICOLÁS JOSÉ F. PÉREZ CRUZ MARTÍN PÉREZ CRUZ ANTONIO PÉREZ CRUZ M.ª DEL PINO PÉREZ CRUZ M.ª CELESTE PÉREZ CRUZ	
2022/168142	27/10/2022	PAOLA ESTHER GARCÍA PÉREZ	
2022/168326	28/10/2024	MARÍA ENCARNACIÓN MONTESDEOCA TRAVIESO	
2022/168334	28/10/2022	NATALIA DE LOS DOLORES MONTESDEOCA TRAVIESO	
2022/170902	03/11/2022	CARMEN ROSA RAMOS SUÁREZ	
2022/170924	03/11/2022	FÉLIX JOSÉ RAMOS SUÁREZ	
2022/170964	03/11/2022	ESTHER GLORIA CORREDERA LLARENA	
2022/174908	09/11/2022	ANA TALAVERA TRAVIESO	Presentante Sebastián Honorio Santana Santana
2022/179644	17/11/2022	DOLORES MEDINA PÉREZ ALICIA ISABEL TEJERA MEDINA DIANA PAULA TEJERA MEDINA SANTIAGO TEJERA MEDINA	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	arzy+YE6Si8BqZXNvCrq8Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	26/12/2024 14:10:18
<b>Observaciones</b>		Firmado	26/12/2024 13:50:27
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>	<b>Página</b>	2/11
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	cXvdMpt4FJeOjuGfKbuOig==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	16/01/2025 11:44:58
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/29
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2022/180157	18/11/2022	DESIRÉ DEL CARMEN SANTANA SOTO	
2022/180328	18/11/2022	TERESA RODRÍGUEZ MEDINA AGUSTÍN SANTANA RODRÍGUEZ ÁNGELA T. SANTANA RODRÍGUEZ JOSÉ GERMÁN SANTANA RODRÍGUEZ	
2022/181785	22/11/2022	FELICIANO RAMÍREZ GIL	
2022/182104	22/11/2022	PINO ESTHER FALCÓN TEJERA ÚRSULA VICTORIA FALCÓN TEJERA JOSÉ SANTIAGO FALCÓN TEJERA DANIELA FÁTIMA FALCÓN TEJERA	
2022/183597 (2022/183603)	24/11/2022	CARMEN ROSA RAMOS SUÁREZ	Ampliación alegación R.E. n.º 2022/170902
2022/183903	25/11/2022	MARCELINA AFONSO SANTANA SOLEDAD AFONSO SANTANA BERNARD KOLLO BIHIA CARMEN VIERA GARCÍA FERMÍN VIERA GARCÍA ELLIOT VIERA AFONSO FERMÍN VIERA AFONSO ADAY JESÚS VIERA AFONSO	
2022/184218 (2022/184267)	25/11/2022	MARÍA ISABEL BENÍTEZ GARCÍA	
2022/184304	25/11/2022	MARÍA ASUNCIÓN GARCÍA DIEPA	
2022/185077	28/11/2022	MARÍA ASUNCIÓN GARCÍA DIEPA	Idéntica alegación RE n.º 2022/185092
2022/185092	28/11/2022	MARÍA ASUNCIÓN GARCÍA DIEPA	Idéntica alegación RE n.º 2022/185077
2022/185111	28/11/2022	JOSÉ TOMÁS BENÍTEZ GARCÍA	Idéntica alegación RE n.º 2022/185121

<b>Código Seguro De Verificación</b>	arzy+YE6Si8BgZXNvCrq8Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	26/12/2024 14:10:18
<b>Observaciones</b>		Firmado	26/12/2024 13:50:27
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>	<b>Página</b>	3/11
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	cXvdMpt4FJeOjuGfKbuOig==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	16/01/2025 11:44:58
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/29
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2022/185121	28/11/2022	JOSÉ TOMÁS BENÍTEZ GARCÍA	Idéntica alegación RE n.º 2022/185111
2022/185132	28/11/2022	MARÍA ISABEL BENÍTEZ GARCÍA	Idéntica alegación RE n.º  2022/185146
2022/185146	28/11/2022	MARÍA ISABEL BENÍTEZ GARCÍA	Idéntica alegación RE n.º 2022/185132
2022/185999	29/11/2022	DOLORES GLORIA ARENCIBIA DÉNIZ JUAN FERNANDO ARENCIBIA DÉNIZ ANTONIO TOMÁS ARENCIBIA DÉNIZ MÓNICA ESTHER ARENCIBIA DÉNIZ	
2022/186227	29/11/2022	MÁXIMO NÉSTOR GONZÁLEZ GUARDIA	
2022/186228	29/11/2022	MÁXIMO NÉSTOR GONZÁLEZ GUARDIA	
2022/186229	29/11/2022	MÁXIMO NÉSTOR GONZÁLEZ GUARDIA	
2022/186797	30/11/2022	JUAN MENDOZA HERNÁNDEZ	Presentante M.ª Jesús Padrón Ruiz
2022/187043	30/11/2022	DIÓCESIS DE CANARIAS	
2022/187956	01/12/2022	JOSÉ TOMÁS BENÍTEZ GARCÍA	FUERA DE PLAZO
		Servicio de Urbanismo  urbanismo@las palmasgc.es	Imposibilidad obtención cita previa para presentación en RE antes fin plazo información pública
		Servicio de Urbanismo  urbanismo@las palmasgc.es	Imposibilidad obtención cita previa para presentación en RE antes fin
	14/10/2022	JUAN MENDOZA HERNÁNDEZ	
	19/10/2022	ENCARNACIÓN DE LA LUZ TRAVIESO SOTO	

Código Seguro De Verificación	arzy+YE6Si8BgZXNvCrq8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	26/12/2024 14:10:18 26/12/2024 13:50:27
Observaciones		Página	4/11
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cXvdMpt4FJeOjuGfKbuOig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	16/01/2025 11:44:58
Observaciones		Página	6/29
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<p>Servicio de Urbanismo</p> <p>urbanismo@las Palmasgc.es 24/10/2022</p>	<p>NÉLIDA PÉREZ TOLEDO SILVIA PÉREZ TOLEDO</p>	<p>plazo información pública</p> <p>Imposibilidad obtención cita previa para presentación en RE antes fin plazo información pública</p>
<p>Servicio de Urbanismo</p> <p>urbanismo@las Palmasgc.es 02/11/2022</p>	<p>ÁNGEL ANTONIO BETANCOR AROCHA</p>	<p>Presentante Miguel García Santana</p> <p>Imposibilidad obtención cita previa para presentación en RE antes fin plazo información pública</p>
<p>Servicio de Urbanismo</p> <p>urbanismo@las Palmasgc.es 30/11/2022</p>	<p>DOMINGO DÍAZ</p>	<p>Imposibilidad obtención cita previa para presentación en RE antes fin plazo información pública</p>
<p>Servicio de Urbanismo</p> <p>urbanismo@las Palmasgc.es 01/12/2022</p>	<p>JOSÉ TOMÁS BENÍTEZ GARCÍA</p>	<p>FUERA DE PLAZO</p> <p>Presentante M.<sup>a</sup> Eugenia Batista Martín</p> <p>Imposibilidad obtención cita previa para presentación en RE antes fin plazo información pública</p>

3º Con fecha 28 de noviembre de 2024 (edición octubre 2024) tuvo entrada en el Servicio de Urbanismo el documento técnico del Plan Especial del "Casco Histórico de Tamaraceite" (API-08), remitido por Geursa como redactora del mismo, resultado de la resolución de las alegaciones formuladas y de los informes emitidos por las Administraciones Públicas, en los trámites de información pública y de consultas a las Administraciones, respectivamente, en

Código Seguro De Verificación	arzy+YE6Si8BgZXNvCrq8Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado	Firmado	26/12/2024 14:10:18	
Observaciones	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	26/12/2024 13:50:27	
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro De Verificación	cXvdMpt4FJeOjuGfKbuOig==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	16/01/2025 11:44:58	
Observaciones		Página	7/29	
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



relación con el documento del Plan Especial aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 1 de septiembre de 2022.

4º El trámite de consulta a las Administraciones afectadas tuvo lugar mediante la solicitud de emisión de informe a las siguientes:

- Dirección General de Telecomunicaciones y Ordenación de los Servicios de Comunicación Audiovisual (Subdirección General de Redes y Operadores de Telecomunicaciones del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital), solicitado con fecha 5 de octubre de 2022
- Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial (Comisión Autónoma de Informe Único de Canarias), solicitado con fecha 6 de octubre de 2022
- Consejería de Política Territorial y Paisaje (Servicio de Planeamiento) del Cabildo de Gran Canaria, solicitado con fecha 6 de octubre de 2022

De las Administraciones consultadas, se recibió el siguiente informe:

- 31/10/2022 (R.E. n.º 169487) informe favorable de la Secretaría General de Telecomunicaciones y Ordenación de los Servicios de Comunicación Audiovisual (Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital), emitido en plazo

5º El objetivo general del Plan Especial es proceder a revisar y actualizar el marco urbanístico y normativo de este ámbito, cuyo Plan Especial, en vigor desde el año 1993, ha devenido obsoleto e incompleto en cuanto a sus objetivos, procediéndose a la redacción de un nuevo Plan Especial, a fin de lograr la regeneración urbana, ambiental y paisajística de este ámbito para mejorar las condiciones de vida de sus vecinos, según se recoge en el artículo 5 de la *Memoria justificativa* lo dedica a los *Objetivos y Estrategias de Ordenación* que fija los objetivos específicos a lograrse, en cumplimiento de lo previsto en la Ficha del PGO 2012 de este ámbito que establece las determinaciones a realizarse y objetivos a cumplirse para la regeneración y rehabilitación del Casco Histórico de este barrio, cuyo ámbito físico amplió el propio PGO 2012 mediante *Modificaciones de aplicación directa*, remitiendo para ello a la obligatoria redacción de un texto refundido del Plan Especial de Reforma Interior, lo que se lleva a cabo mediante este Plan Especial.

6º Se ha emitido informe técnico por el Servicio de Urbanismo con fecha 13 de diciembre de 2024, en el que, en primer lugar, y en relación con las alegaciones que han sido informadas por Geursa, se comparte por el Servicio la argumentación y propuestas de resolución de las alegaciones.

En segundo lugar, y respecto de la ordenación y normativa, se realiza un análisis y exposición, en relación con los cambios introducidos respecto del documento anterior aprobado inicialmente, con explicación pormenorizada de los mismos y las correlativas modificaciones introducidas en el nuevo documento, señalando expresa y concretamente dónde se introducen los referidos cambios y mejoras.

Código Seguro De Verificación	arzy+YE6Si8BgZXNvCrq8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	26/12/2024 14:10:18
Observaciones		Firmado	26/12/2024 13:50:27
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>	Página	6/11
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cXvdMpt4FJeOjuGfKbuOig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	16/01/2025 11:44:58
Observaciones		Página	8/29
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Por último, en el informe técnico se hace constar expresamente que los cambios introducidos en el Plan Especial, respecto del aprobado inicialmente, si bien no resultan sustanciales por sí mismos, sí son numerosos, entendiéndose, por lo que se entiende conveniente y necesario proceder a una nueva aprobación inicial del Plan Especial.

7º Asimismo, con fecha 16 de diciembre de 202, se emitió informe técnico por el Servicio de Urbanismo, en relación con la vigencia de la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Especial de Ordenación del Casco Histórico de Tamaraceite (API-08) a tenor de los cambios introducidos en el documento técnico para la segunda aprobación inicial.

El informe realiza una valoración de los ajustes que se introducen en el nuevo documento del Plan Especial, conforme a los cambios que se realizan, concluyendo respecto de los cambios incorporados en el documento técnico de la segunda aprobación inicial, la plena vigencia del referido Informe Ambiental, sin que proceda realizar un nuevo procedimiento de evaluación ambiental, ni su remisión al Órgano Ambiental.

8º Consta informe jurídico del Servicio de Urbanismo de fecha 17 de diciembre de 2024, habiéndose emitido Nota de conformidad al respecto por la Directora General de la Asesoría Jurídica el día 23 de diciembre de 2024.

Vistas las disposiciones legales de aplicación, fundamentalmente:

I.- Artículo 127.1.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en cuanto a la competencia de la Junta de Gobierno Local para su aprobación inicial.

II.- Artículo 147 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias, en relación con el artículo 75 del Reglamento de Planeamiento de Canarias, en cuanto a la competencia del Ayuntamiento para formular y elaborar Planes Especiales; aprobación inicial y trámites de información pública y de consulta.

III.- Artículo 80 del Reglamento de Planeamiento de Canarias, en cuanto a los trámites de información pública y de consulta a las Administraciones Públicas.

Visto lo que antecede, la Junta de Gobierno Local, adopta el siguiente,

### ACUERDO

**Primero.-** Aceptar íntegramente los informes técnico y jurídico emitidos por los Servicios Municipales relativos al trámite de información pública de la primera aprobación inicial del Plan Especial del "Casco Histórico de Tamaraceite" (API-08), obrantes en el expediente administrativo.

En consecuencia, resolver las alegaciones presentadas en el siguiente sentido:

Código Seguro De Verificación	arzy+YE6Si8BgZXNvCrq8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado	Firmado	26/12/2024 14:10:18
	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	26/12/2024 13:50:27
Observaciones		Página	7/11
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cXvdMpt4FJeOjuGfKbuOig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	16/01/2025 11:44:58
Observaciones		Página	9/29
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Nº Orden	Registro entrada	Interesado	Resolución
1	2022-160255 13/10/2022	Amelia de la Cruz Ávila Marrero y otros	ESTIMADA
2	2022-162127 17/10/2022	Félix Ramos Quintana	IMPROCEDENTE
3	2022-162976 19/10/2022	Marcos Hernández Rodríguez y M. Carmen Bolaños Arencibia	ESTIMADA
4	2022-166208 25/10/2022	Nicolás Pérez Cruz y otros	ESTIMADA
5	2022-168334 28/10/2022	Natalia Montesdeoca Travieso	ESTIMADA
6	2022-168326 28/10/2022	M. Encarnación Montesdeoca Travieso	ESTIMADA
7	2022-168142 27/10/2024	Paola Esther García Pérez	ESTIMADA
8	2022-170964 03/11/2022	Esther Gloria Corredera LLarena	IMPROCEDENTE
9	2022-170924 03/11/2022	Félix José Ramos Suárez	IMPROCEDENTE
10	2022-170902 03/11/2022	Carmen Rosa Ramos Suárez	IMPROCEDENTE
11	2022-174908 09/11/2022	Sebastián Santana Santana y Ana Talavera Travieso	ESTIMADA
12	2022-179644 17/11/2022	Dolores Medina Pérez y otros	1.DESESTIMADA 2.ESTIMADA 3.IMPROCEDENTE
13	2022-180328 18/11/2022	Teresa Rodríguez Medina y otros	1.DESESTIMADA 2.ESTIMADA 3.IMPROCEDENTE
14	2022-180157 18/11/2022	Desiré del Carmen Santana Soto	1.DESESTIMADA 2.ESTIMADA
15	2022-182104 22/11/2022	Pino Esther Falcón Tejera y otros	1.DESESTIMADA 2.ESTIMADA
16	2022-183903 25/11/2022	Marcelina Afonso Santana y otros	DESESTIMADA
17	2022-181785 22/11/2022	Feliciano Ramirez Gil	ESTIMADA
18	2022-184304 25/11/2022	María Asunción García Diepa	ESTIMADA
19	2022-184218- 184267 25/11/2022	María Isabel Benítez García	ESTIMADA
20	2022-183597- 183603 24/11/2022 (ampliación aleg 10)	Carmen Rosa Ramos Suárez	IMPROCEDENTE
21	2022-145424 13/09/2022 (previa a inf. públ.)	María Dominga Pérez Tejera	IMPROCEDENTE
22	2022-185111 28/11/2022	José Tomás Benítez García	1.DESESTIMADA 2.ESTIMADA
23	2022-185146 28/11/2022	María Isabel Benítez García	1.DESESTIMADA 2.ESTIMADA

Código Seguro De Verificación	arzy+YE6Si8BqZXNvCrq8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado	Firmado	26/12/2024 14:10:18
	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	26/12/2024 13:50:27
Observaciones		Página	8/11
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cXvdMpt4FJeOjuGfKbuOig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	16/01/2025 11:44:58
Observaciones		Página	10/29
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



24	2022-185121 28/11/2022	José Tomás Benítez García	1.DESESTIMADA 2.ESTIMADA
25	2022-185092 28/11/2022	María Asunción García Diepa	1.DESESTIMADA 2.ESTIMADA
26	2022-185077 28/11/2022	María Asunción García Diepa	1.DESESTIMADA 2.ESTIMADA
27	2022-185132 28/11/2022	María Isabel Benítez García	1.DESESTIMADA 2.ESTIMADA
28	2022-185999 29/11/2022	Dolores Gloria Arencibia Déniz y otros	ESTIMADA
29	2022-186229 29/11/2022	Máximo Nestor González García	ESTIMADA PARCIAL
30	2022-186228 29/11/2022	Máximo Nestor González García	ESTIMADA
31	2022-186227 29/11/2022	Máximo Nestor González García	DESESTIMADA
32	2022-187043 30/11/2022	Diócesis de Canarias	1.DESESTIMADA 2.ESTIMADA 3.IMPROCEDENTE
33	2022-186797 30/11/2022	María Jesús Padrón Ruiz	DESESTIMADA
34	2022-187956 01/12/2022 (fuera de plazo)	José Tomás Benítez García	ESTIMADA
e-1	e-mail: 14/10/2022	Juan Mendoza Hernández	DESESTIMADA
e-2	e-mail: 19/10/2022	Encarnación Travieso Soto	ESTIMADA
e-3	e-mail: 24/10/2022	Nélida y Silvia Pérez Toledo	ESTIMADA
e-4	e-mail: 02/11/2022	Angel Antonio Betancor Arocha	ESTIMADA
e-5	e-mail: 30/11/2022	Domingo Díaz	ESTIMADA
e-6	e-mail: 01/12/2022 (fuera de plazo)	José Tomás Benítez García	ESTIMADA

**Segundo.-** Aprobar inicialmente el Plan Especial del “Casco Histórico de Tamaraceite” (API-08), formulado y promovido de oficio por este Ayuntamiento.

**Tercero.-** Someter el expediente al trámite de información pública, mediante anuncios a insertarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, Boletín Oficial de Canarias, en un periódico de los de mayor circulación de la provincia, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, así como proceder a su publicación y exposición en la sede electrónica municipal, por plazo de un mes, a fin de que pueda ser examinado el mismo y formular las alegaciones que, en su caso, se consideren oportunas.

En el Anuncio público se referenciarán los datos relativos al lugar de exposición, días y horarios de consulta, así como el portal oficial donde se podrá consultar.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	arzy+YE6Si8BqZXNvCrq8Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado	Firmado	26/12/2024 14:10:18
	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	26/12/2024 13:50:27
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/11
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	cXvdMpt4FJeOjuGfKbuOig==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	16/01/2025 11:44:58
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/29
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**Cuarto.-** Someter este Plan Especial, de conformidad con el citado artículo y por igual plazo, al trámite de consulta de las Administraciones Públicas que pudieran resultar afectadas territorialmente o por razón de sus competencias.

**Quinto.-** Notificar este acuerdo a las personas físicas y jurídicas que han formulado alegaciones, acompañando al efecto copia de la contestación de cada una de ellas y de los informes/propuestas que han servido de base para su estimación o desestimación.

**Sexto.-** Esta aprobación, por tratarse de un acto de trámite de la fase de aprobación inicial, no pone fin a la vía administrativa por lo que no cabe la interposición de recurso, salvo que se entendiese la concurrencia de alguno de los supuestos excepcionales establecidos en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Propuesta que se somete a la consideración de la Junta de Gobierno de la Ciudad.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

El Jefe del Servicio de Urbanismo  
(Resolución 3233/2024, de 30 de enero)

HÉCTOR ROMERO PÉREZ

La Directora General de Urbanismo y Vivienda,  
(Por vacancia, Decreto 28230/2023, de 12 de julio)  
Coordinadora General de Planificación,  
Desarrollo Urbano y Vivienda

CARMEN NIEVES MARTÍN PÉREZ

El concejal del Área de Planificación, Desarrollo Urbano  
y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado  
(Decreto n.º 26777/2023, de 26 de junio)  
(P.S. Decreto n.º 35759/2024, de 18 de septiembre)

MAURICIO AURELIO ROQUE GONZÁLEZ

La Coordinadora General de Planificación,  
Desarrollo Urbano y Vivienda  
(Acuerdo de la Junta de Gobierno de 12.04.2024)  
CARMEN NIEVES MARTÍN PÉREZ

El concejal del Área de Planificación,  
Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza,  
Vías y Obras y Alumbrado  
(Decreto n.º 26777/2023, de 26 de junio)  
(P.S. Decreto n.º 35759/2024, de 18 de septiembre)

MAURICIO AURELIO ROQUE GONZÁLEZ

El Concejal de gobierno del Área de Planificación,  
Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza,  
Vías y Obras y Alumbrado  
(Decreto 26777/2023, de 26 de junio)

MAURICIO AURELIO ROQUE GONZÁLEZ

Código Seguro De Verificación	arzy+YE6Si8BgZXNvCrq8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado	Firmado	26/12/2024 14:10:18
	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	26/12/2024 13:50:27
Observaciones		Página	10/11
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cXvdMpt4FJeOjuGfKbuOig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	16/01/2025 11:44:58
Observaciones		Página	12/29
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,**

**CERTIFICA:**

Que la precedente propuesta de acuerdo ha sido aprobada, en sus propios términos, por la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de fecha 9 de enero de 2025.

Certificación que se expide con la reserva el artículo 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Las Palmas de Gran Canaria, a nueve de enero de dos mil veinticinco.

VºBº  
LA ALCALDESA,



Carolina Darias San Sebastián



Código Seguro De Verificación	arzy+YE6Si8BqZXNvCrq8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado	Firmado	26/12/2024 14:10:18
	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	26/12/2024 13:50:27
Observaciones		Página	11/11
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cXvdMpt4FJeOjuGfKbuOig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	16/01/2025 11:44:58
Observaciones		Página	13/29
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



#### ACUSE RECIBO DE COMUNICACIÓN INTER-DEPARTAMENTAL

Enviada comunicación por medios electrónicos con origen en **(04) Servicio de Urbanismo** y puesta a disposición de **(92) Secretaría General Técnica de la Junta de Gobierno Local**, referente a Segunda aprobación inicial del Plan Especial del 'Casco Histórico de Tamaraceite' (API 08). Se remite propuesta de acuerdo, expediente y documento técnico para su sometimiento a JGL del próximo día 9 de enero de 2025.. Con registro de salida 2024 - 4008.

Enviada por **MARIA DOLORES RAMIREZ LOPEZ** el 27/12/2024 a las 10:58.  
Extracto: Se remite en esta fecha debido a las vacaciones del personal de este Servicio en la próxima semana.. El día 3 de enero se incorpora la Jefa de Sección, para cualquier consulta.

Incluyendo los siguientes documentos adjuntos:

- Documento: Segunda aprobación inicial del Plan Especial del "Casco Histórico de Tamaraceite" (API 08). Se remite propuesta de acuerdo, expediente y documento técnico para su sometimiento a JGL del próximo día 9 de enero de 2025.

Se expide el presente documento para acreditar la fecha de puesta a disposición de la comunicación por la unidad tramitadora interesada, momento a partir del cual la comunicación se entiende practicada a todos los efectos legales.

En Las Palmas de Gran Canaria a 27 de diciembre de 2024

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cXvdMpt4FJeOjuGfKbuOig==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	16/01/2025 11:44:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/29	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Área de gobierno de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado

Servicio de Urbanismo  
Expte.: Plan Especial del "Casco Histórico de Tamaraceite" (API-08)  
Ref.: HRP/MGSS

El Jefe del Servicio de Urbanismo, en relación con el expediente de la *Segunda aprobación inicial del Plan Especial del "Casco Histórico de Tamaraceite" (API-08)*, formulado y promovido de oficio por este Ayuntamiento, a fin de acreditar el cumplimiento del artículo 177.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, informa que el mismo se halla concluso en todos sus trámites y que se presenta con arreglo a lo establecido en el artículo 164 del mismo Reglamento, para su sometimiento a la consideración de la Junta de Gobierno Local.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

EL JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO,  
(Resolución n.º 3233/2024, de 30 de enero)

Héctor Romero Pérez

RECIBIDO el expediente de su razón con la antelación reglamentaria para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión de la Junta de Gobierno de la Ciudad, después de examinado y hallado concluso en los términos del artículo 177 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, lo someto al Sr. Alcalde y a la Sra. Concejala-Secretaria, a los pertinentes efectos.

Las Palmas de Gran Canaria.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE  
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Antonio José Muñecas Rodrigo

Plaza de la Constitución nº 2  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
www.laspalmasgc.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	awUnFEMqXE19SUPnlzytxw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	27/12/2024 08:36:05	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	zTnSeq6YkSKft8BG3mEuQQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	07/01/2025 12:00:48	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cXvdMpt4FJeOjuGfKbuOig==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	16/01/2025 11:44:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/29	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Área de gobierno de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado

Servicio de Urbanismo

Expte.: Plan Especial del "Casco Histórico de Tamaraceite" (API-08)

Ref.: HRP/MGSS

**El concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Vías y Obras y Alumbrado, somete a la consideración de la Junta de Gobierno de la Ciudad la siguiente,**

### PROPUESTA DE ACUERDO

**ASUNTO:** Segunda aprobación inicial del Plan Especial del "Casco Histórico de Tamaraceite" (API-08), formulado y promovido de oficio por este Ayuntamiento.

**ÓRGANO COMPETENTE y TRÁMITE:** ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD, en virtud de lo establecido en el artículo 127.1.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Vistos los documentos obrantes en el expediente de referencia, fundamentalmente, los siguientes,

### ANTECEDENTES

1º El Plan Especial del "Casco Histórico de Tamaraceite" (API-08), formulado y promovido de oficio por este Ayuntamiento, fue aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión ordinaria de 1 de septiembre de 2022, habiéndose acordado en sesión de 13 de octubre de 2022, prorrogar el plazo de información pública, estableciendo su finalización el día 30 de noviembre de 2022.

2º El trámite de información pública se llevó a cabo, tanto presencialmente en las oficinas de este Servicio de Urbanismo, como a través de la página corporativa de este Ayuntamiento, donde estuvieron expuestos el expediente y documento técnico del Plan aprobado, en el apartado de *Información pública* del Área de Urbanismo (pestaña de *Planeamiento*).

La publicación del anuncio de la exposición pública se produjo en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de 3 de octubre de 2022 (n.º 119), en el Boletín Oficial de Canarias de 7 de octubre de 2022 (n.º 2022), y en el periódico *Canarias* 7 de fecha 25 de octubre de 2022, habiendo estado expuesto en el Tablón municipal de Edictos desde el día 6 de octubre de 2022 hasta el día 7 de noviembre de 2022, según certificación expedida por el Negociado de Asistencia Ciudadana de fecha 8 de noviembre de 2022.

Por su parte, el anuncio correspondiente a la prórroga del plazo de información pública, resultó publicado en el periódico *Canarias* 7 de 8 de noviembre de 2022, en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas (n.º 135) de 9 de noviembre de 2022 y en el Boletín Oficial de Canarias (n.º 224) de 14 de noviembre de 2022, habiendo estado expuesto en el Tablón municipal de Edictos desde el día 27 de octubre de 2022 hasta el día 30 de noviembre de 2022, según certificación expedida por el Negociado de Asistencia Ciudadana de fecha 9 de diciembre de 2022.

Consta la presentación de los siguientes escritos de alegaciones, según orden cronológico de presentación en el registro general y en el correo institucional del Servicio de Urbanismo:

Plaza de la Constitución nº 2  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	arzy+YE6Si8BgZXNvCrq8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado	Firmado	26/12/2024 14:10:18
	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	26/12/2024 13:50:27
Observaciones		Página	1/11
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cXvdMpt4FJeOjuGfKbuOig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	16/01/2025 11:44:58
Observaciones		Página	16/29
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



REGISTRO	FECHA	INTERESADOS	OBSERV.
2022/145424	13/09/2022	M.ª DOMINGA PÉREZ TEJERA	Solicitud previa a información pública (expropiación)
2022/160255	13/10/2022	AMELIA DE LA CRUZ ÁVILA MARRERO OTILIA TRAVIESO SANTANA RAFAEL ÁVILA MARRERO	
2022/162127	17/10/2022	FÉLIX RAMOS QUINTANA	
2022/162976	19/10/2022	MARCOS ARMANDO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ M.ª DEL CARMEN BOLAÑOS ARENCIBIA	
2022/166208	25/10/2022	NICOLÁS JOSÉ F. PÉREZ CRUZ MARTÍN PÉREZ CRUZ ANTONIO PÉREZ CRUZ M.ª DEL PINO PÉREZ CRUZ M.ª CELESTE PÉREZ CRUZ	
2022/168142	27/10/2022	PAOLA ESTHER GARCÍA PÉREZ	
2022/168326	28/10/2024	MARÍA ENCARNACIÓN MONTESDEOCA TRAVIESO	
2022/168334	28/10/2022	NATALIA DE LOS DOLORES MONTESDEOCA TRAVIESO	
2022/170902	03/11/2022	CARMEN ROSA RAMOS SUÁREZ	
2022/170924	03/11/2022	FÉLIX JOSÉ RAMOS SUÁREZ	
2022/170964	03/11/2022	ESTHER GLORIA CORREDERA LLARENA	
2022/174908	09/11/2022	ANA TALAVERA TRAVIESO	Presentante Sebastián Honorio Santana Santana
2022/179644	17/11/2022	DOLORES MEDINA PÉREZ ALICIA ISABEL TEJERA MEDINA DIANA PAULA TEJERA MEDINA SANTIAGO TEJERA MEDINA	

Código Seguro De Verificación	arzy+YE6Si8BqZXNvCrq8Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado	Firmado	26/12/2024 14:10:18	
	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	26/12/2024 13:50:27	
Observaciones		Página	2/11	
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro De Verificación	cXvdMpt4FJeOjuGfKbuOig==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	16/01/2025 11:44:58	
Observaciones		Página	17/29	
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



2022/180157	18/11/2022	DESIRÉ DEL CARMEN SANTANA SOTO	
2022/180328	18/11/2022	TERESA RODRÍGUEZ MEDINA AGUSTÍN SANTANA RODRÍGUEZ ÁNGELA T. SANTANA RODRÍGUEZ JOSÉ GERMÁN SANTANA RODRÍGUEZ	
2022/181785	22/11/2022	FELICIANO RAMÍREZ GIL	
2022/182104	22/11/2022	PINO ESTHER FALCÓN TEJERA ÚRSULA VICTORIA FALCÓN TEJERA JOSÉ SANTIAGO FALCÓN TEJERA DANIELA FÁTIMA FALCÓN TEJERA	
2022/183597 (2022/183603)	24/11/2022	CARMEN ROSA RAMOS SUÁREZ	Ampliación alegación R.E. n.º 2022/170902
2022/183903	25/11/2022	MARCELINA AFONSO SANTANA SOLEDAD AFONSO SANTANA BERNARD KOLLO BIHIA CARMEN VIERA GARCÍA FERMÍN VIERA GARCÍA ELLIOT VIERA AFONSO FERMÍN VIERA AFONSO ADAY JESÚS VIERA AFONSO	
2022/184218 (2022/184267)	25/11/2022	MARÍA ISABEL BENÍTEZ GARCÍA	
2022/184304	25/11/2022	MARÍA ASUNCIÓN GARCÍA DIEPA	
2022/185077	28/11/2022	MARÍA ASUNCIÓN GARCÍA DIEPA	Idéntica alegación RE n.º 2022/185092
2022/185092	28/11/2022	MARÍA ASUNCIÓN GARCÍA DIEPA	Idéntica alegación RE n.º 2022/185077
2022/185111	28/11/2022	JOSÉ TOMÁS BENÍTEZ GARCÍA	Idéntica alegación RE n.º 2022/185121

<b>Código Seguro De Verificación</b>	arzy+YE6Si8BgZXNvCrq8Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado	Firmado	26/12/2024 14:10:18	
	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	26/12/2024 13:50:27	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/11	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cXvdMpt4FJeOjuGfKbuOig==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	16/01/2025 11:44:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	18/29	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

2022/185121	28/11/2022	JOSÉ TOMÁS BENÍTEZ GARCÍA	Idéntica alegación RE n.º 2022/185111
2022/185132	28/11/2022	MARÍA ISABEL BENÍTEZ GARCÍA	Idéntica alegación RE n.º  2022/185146
2022/185146	28/11/2022	MARÍA ISABEL BENÍTEZ GARCÍA	Idéntica alegación RE n.º 2022/185132
2022/185999	29/11/2022	DOLORES GLORIA ARENCIBIA DÉNIZ JUAN FERNANDO ARENCIBIA DÉNIZ ANTONIO TOMÁS ARENCIBIA DÉNIZ MÓNICA ESTHER ARENCIBIA DÉNIZ	
2022/186227	29/11/2022	MÁXIMO NÉSTOR GONZÁLEZ GUARDIA	
2022/186228	29/11/2022	MÁXIMO NÉSTOR GONZÁLEZ GUARDIA	
2022/186229	29/11/2022	MÁXIMO NÉSTOR GONZÁLEZ GUARDIA	
2022/186797	30/11/2022	JUAN MENDOZA HERNÁNDEZ	Presentante M.ª Jesús Padrón Ruiz
2022/187043	30/11/2022	DIÓCESIS DE CANARIAS	
2022/187956	01/12/2022	JOSÉ TOMÁS BENÍTEZ GARCÍA	FUERA DE PLAZO
		Servicio de Urbanismo  urbanismo@las palmasgc.es	Imposibilidad obtención cita previa para presentación en RE antes fin plazo información pública
		Servicio de Urbanismo  urbanismo@las palmasgc.es	Imposibilidad obtención cita previa para presentación en RE antes fin
	14/10/2022	JUAN MENDOZA HERNÁNDEZ	
	19/10/2022	ENCARNACIÓN DE LA LUZ TRAVIESO SOTO	

Código Seguro De Verificación	arzy+YE6Si8BgZXNvCrq8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	26/12/2024 14:10:18 26/12/2024 13:50:27
Observaciones		Página	4/11
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cXvdMpt4FJeOjuGfKbuOig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	16/01/2025 11:44:58
Observaciones		Página	19/29
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<p>Servicio de Urbanismo</p> <p>urbanismo@las Palmasgc.es 24/10/2022</p>	<p>NÉLIDA PÉREZ TOLEDO SILVIA PÉREZ TOLEDO</p>	<p>plazo información pública</p> <p>Imposibilidad obtención cita previa para presentación en RE antes fin plazo información pública</p>
<p>Servicio de Urbanismo</p> <p>urbanismo@las Palmasgc.es 02/11/2022</p>	<p>ÁNGEL ANTONIO BETANCOR AROCHA</p>	<p>Presentante Miguel García Santana</p> <p>Imposibilidad obtención cita previa para presentación en RE antes fin plazo información pública</p>
<p>Servicio de Urbanismo</p> <p>urbanismo@las Palmasgc.es 30/11/2022</p>	<p>DOMINGO DÍAZ</p>	<p>Imposibilidad obtención cita previa para presentación en RE antes fin plazo información pública</p>
<p>Servicio de Urbanismo</p> <p>urbanismo@las Palmasgc.es 01/12/2022</p>	<p>JOSÉ TOMÁS BENÍTEZ GARCÍA</p>	<p>FUERA DE PLAZO</p> <p>Presentante M.<sup>a</sup> Eugenia Batista Martín</p> <p>Imposibilidad obtención cita previa para presentación en RE antes fin plazo información pública</p>

3º Con fecha 28 de noviembre de 2024 (edición octubre 2024) tuvo entrada en el Servicio de Urbanismo el documento técnico del Plan Especial del “Casco Histórico de Tamaraceite” (API-08), remitido por Geursa como redactora del mismo, resultado de la resolución de las alegaciones formuladas y de los informes emitidos por las Administraciones Públicas, en los trámites de información pública y de consultas a las Administraciones, respectivamente, en

<b>Código Seguro De Verificación</b>	arzy+YE6Si8BgZXNvCrq8Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado	Firmado	26/12/2024 14:10:18	
	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	26/12/2024 13:50:27	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/11	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cXvdMpt4FJeOjuGfKbuOig==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	16/01/2025 11:44:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	20/29	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

relación con el documento del Plan Especial aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 1 de septiembre de 2022.

4º El trámite de consulta a las Administraciones afectadas tuvo lugar mediante la solicitud de emisión de informe a las siguientes:

- Dirección General de Telecomunicaciones y Ordenación de los Servicios de Comunicación Audiovisual (Subdirección General de Redes y Operadores de Telecomunicaciones del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital), solicitado con fecha 5 de octubre de 2022
- Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial (Comisión Autónoma de Informe Único de Canarias), solicitado con fecha 6 de octubre de 2022
- Consejería de Política Territorial y Paisaje (Servicio de Planeamiento) del Cabildo de Gran Canaria, solicitado con fecha 6 de octubre de 2022

De las Administraciones consultadas, se recibió el siguiente informe:

- 31/10/2022 (R.E. n.º 169487) informe favorable de la Secretaría General de Telecomunicaciones y Ordenación de los Servicios de Comunicación Audiovisual (Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital), emitido en plazo

5º El objetivo general del Plan Especial es proceder a revisar y actualizar el marco urbanístico y normativo de este ámbito, cuyo Plan Especial, en vigor desde el año 1993, ha devenido obsoleto e incompleto en cuanto a sus objetivos, procediéndose a la redacción de un nuevo Plan Especial, a fin de lograr la regeneración urbana, ambiental y paisajística de este ámbito para mejorar las condiciones de vida de sus vecinos, según se recoge en el artículo 5 de la *Memoria justificativa* lo dedica a los *Objetivos y Estrategias de Ordenación* que fija los objetivos específicos a lograrse, en cumplimiento de lo previsto en la Ficha del PGO 2012 de este ámbito que establece las determinaciones a realizarse y objetivos a cumplirse para la regeneración y rehabilitación del Casco Histórico de este barrio, cuyo ámbito físico amplió el propio PGO 2012 mediante *Modificaciones de aplicación directa*, remitiendo para ello a la obligatoria redacción de un texto refundido del Plan Especial de Reforma Interior, lo que se lleva a cabo mediante este Plan Especial.

6º Se ha emitido informe técnico por el Servicio de Urbanismo con fecha 13 de diciembre de 2024, en el que, en primer lugar, y en relación con las alegaciones que han sido informadas por Geursa, se comparte por el Servicio la argumentación y propuestas de resolución de las alegaciones.

En segundo lugar, y respecto de la ordenación y normativa, se realiza un análisis y exposición, en relación con los cambios introducidos respecto del documento anterior aprobado inicialmente, con explicación pormenorizada de los mismos y las correlativas modificaciones introducidas en el nuevo documento, señalando expresa y concretamente dónde se introducen los referidos cambios y mejoras.

Código Seguro De Verificación	arzy+YE6Si8BgZXNvCrq8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	26/12/2024 14:10:18
Observaciones		Firmado	26/12/2024 13:50:27
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>	Página	6/11
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cXvdMpt4FJeOjuGfKbuOig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	16/01/2025 11:44:58
Observaciones		Página	21/29
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Por último, en el informe técnico se hace constar expresamente que los cambios introducidos en el Plan Especial, respecto del aprobado inicialmente, si bien no resultan sustanciales por sí mismos, sí son numerosos, entendiéndose, por lo que se entiende conveniente y necesario proceder a una nueva aprobación inicial del Plan Especial.

7º Asimismo, con fecha 16 de diciembre de 202, se emitió informe técnico por el Servicio de Urbanismo, en relación con la vigencia de la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Especial de Ordenación del Casco Histórico de Tamaraceite (API-08) a tenor de los cambios introducidos en el documento técnico para la segunda aprobación inicial.

El informe realiza una valoración de los ajustes que se introducen en el nuevo documento del Plan Especial, conforme a los cambios que se realizan, concluyendo respecto de los cambios incorporados en el documento técnico de la segunda aprobación inicial, la plena vigencia del referido Informe Ambiental, sin que proceda realizar un nuevo procedimiento de evaluación ambiental, ni su remisión al Órgano Ambiental.

8º Consta informe jurídico del Servicio de Urbanismo de fecha 17 de diciembre de 2024, habiéndose emitido Nota de conformidad al respecto por la Directora General de la Asesoría Jurídica el día 23 de diciembre de 2024.

Vistas las disposiciones legales de aplicación, fundamentalmente:

I.- Artículo 127.1.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en cuanto a la competencia de la Junta de Gobierno Local para su aprobación inicial.

II.- Artículo 147 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias, en relación con el artículo 75 del Reglamento de Planeamiento de Canarias, en cuanto a la competencia del Ayuntamiento para formular y elaborar Planes Especiales; aprobación inicial y trámites de información pública y de consulta.

III.- Artículo 80 del Reglamento de Planeamiento de Canarias, en cuanto a los trámites de información pública y de consulta a las Administraciones Públicas.

Visto lo que antecede, la Junta de Gobierno Local, adopta el siguiente,

### ACUERDO

**Primero.-** Aceptar íntegramente los informes técnico y jurídico emitidos por los Servicios Municipales relativos al trámite de información pública de la primera aprobación inicial del Plan Especial del "Casco Histórico de Tamaraceite" (API-08), obrantes en el expediente administrativo.

En consecuencia, resolver las alegaciones presentadas en el siguiente sentido:

Código Seguro De Verificación	arzy+YE6Si8BgZXNvCrq8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado	Firmado	26/12/2024 14:10:18
	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	26/12/2024 13:50:27
Observaciones		Página	7/11
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cXvdMpt4FJeOjuGfKbuOig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	16/01/2025 11:44:58
Observaciones		Página	22/29
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Nº Orden	Registro entrada	Interesado	Resolución
1	2022-160255 13/10/2022	Amelia de la Cruz Ávila Marrero y otros	ESTIMADA
2	2022-162127 17/10/2022	Félix Ramos Quintana	IMPROCEDENTE
3	2022-162976 19/10/2022	Marcos Hernández Rodríguez y M. Carmen Bolaños Arencibia	ESTIMADA
4	2022-166208 25/10/2022	Nicolás Pérez Cruz y otros	ESTIMADA
5	2022-168334 28/10/2022	Natalia Montesdeoca Travieso	ESTIMADA
6	2022-168326 28/10/2022	M. Encarnación Montesdeoca Travieso	ESTIMADA
7	2022-168142 27/10/2024	Paola Esther García Pérez	ESTIMADA
8	2022-170964 03/11/2022	Esther Gloria Corredera LLarena	IMPROCEDENTE
9	2022-170924 03/11/2022	Félix José Ramos Suárez	IMPROCEDENTE
10	2022-170902 03/11/2022	Carmen Rosa Ramos Suárez	IMPROCEDENTE
11	2022-174908 09/11/2022	Sebastián Santana Santana y Ana Talavera Travieso	ESTIMADA
12	2022-179644 17/11/2022	Dolores Medina Pérez y otros	1.DESESTIMADA 2.ESTIMADA 3.IMPROCEDENTE
13	2022-180328 18/11/2022	Teresa Rodríguez Medina y otros	1.DESESTIMADA 2.ESTIMADA 3.IMPROCEDENTE
14	2022-180157 18/11/2022	Desiré del Carmen Santana Soto	1.DESESTIMADA 2.ESTIMADA
15	2022-182104 22/11/2022	Pino Esther Falcón Tejera y otros	1.DESESTIMADA 2.ESTIMADA
16	2022-183903 25/11/2022	Marcelina Afonso Santana y otros	DESESTIMADA
17	2022-181785 22/11/2022	Feliciano Ramirez Gil	ESTIMADA
18	2022-184304 25/11/2022	María Asunción García Diepa	ESTIMADA
19	2022-184218- 184267 25/11/2022	María Isabel Benítez García	ESTIMADA
20	2022-183597- 183603 24/11/2022 (ampliación aleg 10)	Carmen Rosa Ramos Suárez	IMPROCEDENTE
21	2022-145424 13/09/2022 (previa a inf. públ.)	María Dominga Pérez Tejera	IMPROCEDENTE
22	2022-185111 28/11/2022	José Tomás Benítez García	1.DESESTIMADA 2.ESTIMADA
23	2022-185146 28/11/2022	María Isabel Benítez García	1.DESESTIMADA 2.ESTIMADA

Código Seguro De Verificación	arzy+YE6Si8BqZXNvCrq8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado	Firmado	26/12/2024 14:10:18
	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	26/12/2024 13:50:27
Observaciones		Página	8/11
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cXvdMpt4FJeOjuGfKbuOig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	16/01/2025 11:44:58
Observaciones		Página	23/29
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



24	2022-185121 28/11/2022	José Tomás Benítez García	1.DESESTIMADA 2.ESTIMADA
25	2022-185092 28/11/2022	María Asunción García Diepa	1.DESESTIMADA 2.ESTIMADA
26	2022-185077 28/11/2022	María Asunción García Diepa	1.DESESTIMADA 2.ESTIMADA
27	2022-185132 28/11/2022	María Isabel Benítez García	1.DESESTIMADA 2.ESTIMADA
28	2022-185999 29/11/2022	Dolores Gloria Arencibia Déniz y otros	ESTIMADA
29	2022-186229 29/11/2022	Máximo Nestor González García	ESTIMADA PARCIAL
30	2022-186228 29/11/2022	Máximo Nestor González García	ESTIMADA
31	2022-186227 29/11/2022	Máximo Nestor González García	DESESTIMADA
32	2022-187043 30/11/2022	Diócesis de Canarias	1.DESESTIMADA 2.ESTIMADA 3.IMPROCEDENTE
33	2022-186797 30/11/2022	María Jesús Padrón Ruiz	DESESTIMADA
34	2022-187956 01/12/2022 (fuera de plazo)	José Tomás Benítez García	ESTIMADA
e-1	e-mail: 14/10/2022	Juan Mendoza Hernández	DESESTIMADA
e-2	e-mail: 19/10/2022	Encarnación Travieso Soto	ESTIMADA
e-3	e-mail: 24/10/2022	Nélida y Silvia Pérez Toledo	ESTIMADA
e-4	e-mail: 02/11/2022	Angel Antonio Betancor Arocha	ESTIMADA
e-5	e-mail: 30/11/2022	Domingo Díaz	ESTIMADA
e-6	e-mail: 01/12/2022 (fuera de plazo)	José Tomás Benítez García	ESTIMADA

**Segundo.-** Aprobar inicialmente el Plan Especial del “Casco Histórico de Tamaraceite” (API-08), formulado y promovido de oficio por este Ayuntamiento.

**Tercero.-** Someter el expediente al trámite de información pública, mediante anuncios a insertarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, Boletín Oficial de Canarias, en un periódico de los de mayor circulación de la provincia, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, así como proceder a su publicación y exposición en la sede electrónica municipal, por plazo de un mes, a fin de que pueda ser examinado el mismo y formular las alegaciones que, en su caso, se consideren oportunas.

En el Anuncio público se referenciarán los datos relativos al lugar de exposición, días y horarios de consulta, así como el portal oficial donde se podrá consultar.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	arzy+YE6Si8BqZXNvCrq8Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado	Firmado	26/12/2024 14:10:18
	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	26/12/2024 13:50:27
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/11
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	cXvdMpt4FJeOjuGfKbuOig==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	16/01/2025 11:44:58
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	24/29
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**Cuarto.-** Someter este Plan Especial, de conformidad con el citado artículo y por igual plazo, al trámite de consulta de las Administraciones Públicas que pudieran resultar afectadas territorialmente o por razón de sus competencias.

**Quinto.-** Notificar este acuerdo a las personas físicas y jurídicas que han formulado alegaciones, acompañando al efecto copia de la contestación de cada una de ellas y de los informes/propuestas que han servido de base para su estimación o desestimación.

**Sexto.-** Esta aprobación, por tratarse de un acto de trámite de la fase de aprobación inicial, no pone fin a la vía administrativa por lo que no cabe la interposición de recurso, salvo que se entendiese la concurrencia de alguno de los supuestos excepcionales establecidos en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Propuesta que se somete a la consideración de la Junta de Gobierno de la Ciudad.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

El Jefe del Servicio de Urbanismo  
(Resolución 3233/2024, de 30 de enero)  
**HÉCTOR ROMERO PÉREZ**

La Directora General de Urbanismo y Vivienda,  
(Por vacancia, Decreto 28230/2023, de 12 de julio)  
Coordinadora General de Planificación,  
Desarrollo Urbano y Vivienda

**CARMEN NIEVES MARTÍN PÉREZ**

El concejal del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado  
(Decreto n.º 26777/2023, de 26 de junio)  
(P.S. Decreto n.º 35759/2024, de 18 de septiembre)

**MAURICIO AURELIO ROQUE GONZÁLEZ**

La Coordinadora General de Planificación,  
Desarrollo Urbano y Vivienda  
(Acuerdo de la Junta de Gobierno de 12.04.2024)  
**CARMEN NIEVES MARTÍN PÉREZ**

El concejal del Área de Planificación,  
Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza,  
Vías y Obras y Alumbrado  
(Decreto n.º 26777/2023, de 26 de junio)  
(P.S. Decreto n.º 35759/2024, de 18 de septiembre)

**MAURICIO AURELIO ROQUE GONZÁLEZ**

El Concejal de gobierno del Área de Planificación,  
Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza,  
Vías y Obras y Alumbrado  
(Decreto 26777/2023, de 26 de junio)

**MAURICIO AURELIO ROQUE GONZÁLEZ**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	arzy+YE6Si8BgZXNvCrq8Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado	Firmado	26/12/2024 14:10:18
	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	26/12/2024 13:50:27
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/11
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	cXvdMpt4FJeOjuGfKbuOig==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	16/01/2025 11:44:58
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	25/29
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## (05) URBANISMO

**FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,**

**CERTIFICA:**

Que la precedente propuesta de acuerdo ha sido aprobada, en sus propios términos, por la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de fecha 9 de enero de 2025.

Certificación que se expide con la reserva el artículo 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Las Palmas de Gran Canaria, a nueve de enero de dos mil veinticinco.

VºBº  
LA ALCALDESA,



Carolina Darias San Sebastián



Código Seguro De Verificación	arzy+YE6Si8BgZXNvCrq8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado	Firmado	26/12/2024 14:10:18
	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	26/12/2024 13:50:27
Observaciones		Página	11/11
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cXvdMpt4FJeOjuGfKbuOig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	16/01/2025 11:44:58
Observaciones		Página	26/29
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**COMUNICACIÓN INTER-DEPARTAMENTAL**

**Unidad origen:** (92) Secretaría General Técnica de la Junta de Gobierno Local  
**Enviado por:** GLADYS LOPEZ RAMIREZ  
**Fecha envío:** 14/01/2025 11:11  
**Unidad destino:** (04) Servicio de Urbanismo  
**Fecha recepción:** 14/01/2025 11:11  
**Leído por:** ROSA MARIA VEGA VEGA  
**Fecha lectura:** 15/01/2025 08:34

**Registro entrada:** 2025 - 43

**Registro salida:** 2025 - 6

**Asunto:**

Devolución expediente deliberado en Junta de Gobierno de la sesión ordinaria núm. 1 de fecha 09/01/2025 (orden 759)

**Extracto:**

Devolución expediente deliberado en Junta de Gobierno de la sesión ordinaria núm. 1 de fecha 09/01/2025 (orden 759)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cXvdMpt4FJeOjuGfKbuOig==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	16/01/2025 11:44:58
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	27/29
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>TRÁMITE:</b> Comunicación Interna  <b>REF.:</b> AJMR/DAR/glr  <b>EXPTE.:</b> Sesión ordinaria núm. 1 de fecha 09/01/2025 (orden 759)  <b>ASUNTO:</b> Devolución expediente deliberado en Junta de Gobierno.	<b>DESTINATARIO</b>  ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO  SERVICIO DE URBANISMO
--	---

Adjunto se devuelve el expediente que a continuación se detalla tras su deliberación y, en su caso, aprobación en la sesión de referencia:

05.- Segunda aprobación inicial del Plan Especial del "Casco Histórico de Tamaraceite" (API-08), formulado y promovido de oficio por este Ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en los artículos 39, 40 y 45 de la LPACAP<sup>1</sup>, los actos administrativos precisan de su preceptiva notificación y/o, en su caso, publicación.

Al respecto, las notificaciones<sup>2</sup> del presente acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad se rubricarán digitalmente por esta Secretaría General Técnica, previa firma del responsable de la unidad administrativa instructora del expediente administrativo, a los efectos de incorporar ambas firmas, y en ese orden, como metadatos a incluir en el pertinente documento electrónico, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 126.4.d) de la LRBRL<sup>3</sup>, en relación, por un lado, con el artículo 3 y la disposición adicional cuarta del RD 128/2018<sup>4</sup> y, por otro, con los artículos 55 y 58 de la LMC<sup>5</sup>.

Asimismo, en cuanto a su publicación, en su caso, de conformidad con los artículos 11 y 19.2 del ROGA<sup>6</sup>, en concordancia con los artículos 44.2 y 46.1 del ROF<sup>7</sup>, se indica que los acuerdos organizativos aprobados en Junta de Gobierno requieren de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web de la Corporación, **encargándose el propio servicio proponente del acuerdo respectivo de la correspondiente inserción de los anuncios en cuestión**; de la misma forma se procederá de tratarse de un acuerdo que requiera de dicha publicación, cuando así lo exija la ley o se considere necesario, según dispone el artículo 196 del ROF en concordancia con los preceptos normativos ya citados en el párrafo precedente.

Lo que traslado al Servicio proponente para su conocimiento y efectos.

Las Palmas de Gran Canaria, con fecha y firma electrónica.

**EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA  
JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE  
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Antonio José Muñecas Rodrigo

C/ León y Castillo, 270 – 6ª planta  
 35005 Las Palmas de Gran Canaria  
 Teléfono: 928 4(46130); 9284(46043); 9284(46367); 9284(46991)  
[sgt.juntadegobierno@laspalmasgc.es](mailto:sgt.juntadegobierno@laspalmasgc.es)  
[www.laspalmasgc.es](http://www.laspalmasgc.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	KrkqICKKKf1NRM6w9QnVA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	14/01/2025 07:52:48	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cXvdMpt4FJeOjuGfKbuOig==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	16/01/2025 11:44:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	28/29	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Y006754ad1161e063507990a80100b0m

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

<sup>1</sup> Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.  
<https://www.boe.es/buscar/pdf/2015/BOE-A-2015-10565-consolidado.pdf>

<sup>2</sup> Para facilitar la confección del documento administrativo, se pone a disposición de la unidad gestora en la Intranet municipal, a través de su apartado 'Documentación' dentro de la opción de 'Impresos y Formatos' para la unidad 'Secretaría General Técnica de la Junta de Gobierno', el modelo con descripción 'Plantilla Notificación ACUERDO JGC.doc', a tal efecto.  
<http://nuevaisleta.laspalmasgc.es/foq/paginas/impresosyformatos/impresos.php>

<sup>3</sup> Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.  
<https://www.boe.es/buscar/pdf/1985/BOE-A-1985-5392-consolidado.pdf>

<sup>4</sup> Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.  
<https://boe.es/buscar/pdf/2018/BOE-A-2018-3760-consolidado.pdf>

<sup>5</sup> Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias.  
<https://www.boe.es/buscar/pdf/2015/BOE-A-2015-4620-consolidado.pdf>

<sup>6</sup> Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.  
<https://laspalmasgc.sharepoint.com/b/s/secretariageneraltcnicaajpl/EV8wTaO39WBLVACIdnP5kQBt53MlcQNd8f2YhVDXWwVpw7e-wtZKOg>

<sup>7</sup> Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.  
<https://www.boe.es/buscar/pdf/1986/BOE-A-1986-33252-consolidado.pdf>

Y006754ad1161e063507e91a20110b0m

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	KrkGICKKKf1NRM6w9QnVA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	14/01/2025 07:52:48	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cXvdMpt4FJeOjuGfKbuOig==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	16/01/2025 11:44:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	29/29	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Área de gobierno de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado

Servicio de Urbanismo  
Expte.: Plan Especial del "Casco Histórico de Tamaraceite" (API-08)  
Ref.: HRP/MGSS

**DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,**

**CERTIFICA:** Que la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de enero de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo a propuesta del área de gobierno que así mismo se expresa:

**II.- ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA,  
LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO  
SERVICIO DE URBANISMO**

**"05.- Segunda aprobación inicial del Plan Especial del "Casco Histórico de Tamaraceite" (API-08), formulado y promovido de oficio por este Ayuntamiento.**

Examinada la siguiente propuesta de acuerdo:

**"ANTECEDENTES**

1º El Plan Especial del "Casco Histórico de Tamaraceite" (API-08), formulado y promovido de oficio por este Ayuntamiento, fue aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión ordinaria de 1 de septiembre de 2022, habiéndose acordado en sesión de 13 de octubre de 2022, prorrogar el plazo de información pública, estableciendo su finalización el día 30 de noviembre de 2022.

2º El trámite de información pública se llevó a cabo, tanto presencialmente en las oficinas de este Servicio de Urbanismo, como a través de la página corporativa de este Ayuntamiento, donde estuvieron expuestos el expediente y documento técnico del Plan aprobado, en el apartado de Información pública del Área de Urbanismo (pestaña de Planeamiento).

La publicación del anuncio de la exposición pública se produjo en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de 3 de octubre de 2022 (n.º 119), en el Boletín Oficial de Canarias de 7 de octubre de 2022 (n.º 2022), y en el periódico Canarias 7 de fecha 25 de octubre de 2022, habiendo estado expuesto en el Tablón municipal de Edictos desde el día 6 de octubre de 2022 hasta el día 7 de noviembre de 2022, según certificación expedida por el Negociado de Asistencia Ciudadana de fecha 8 de noviembre de 2022.

Por su parte, el anuncio correspondiente a la prórroga del plazo de información pública, resultó publicado en el periódico Canarias 7 de 8 de noviembre de 2022, en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas (n.º 135) de 9 de noviembre de 2022 y en el Boletín Oficial de Canarias (n.º 224) de 14 de noviembre de 2022, habiendo estado expuesto en el Tablón municipal de Edictos desde el día 27 de octubre de 2022 hasta el día 30 de noviembre de 2022, según certificación expedida por el Negociado de Asistencia Ciudadana de fecha 9 de diciembre de 2022.

Plaza de la Constitución nº 2  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	dEMVA/gt7vSfDFRK6XyEaw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	18/01/2025 16:29:31
	Francisco Hernández Spínola - Concejal Secretario Titular de la Junta de Gobierno de la Ciudad	Firmado	17/01/2025 11:58:43
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	17/01/2025 11:35:14
	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/01/2025 11:27:30
Observaciones		Página	1/10
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	3IkBmySIGCiwows7VuYfew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	21/01/2025 10:24:28
Observaciones		Página	1/10
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Consta la presentación de los siguientes escritos de alegaciones, según orden cronológico de presentación en el registro general y en el correo institucional del Servicio de Urbanismo:

REGISTRO	FECHA	INTERESADOS	OBSERV.
2022/145424	13/09/2022	M. <sup>a</sup> DOMINGA PÉREZ TEJERA	Solicitud previa a información pública (expropiación)
2022/160255	13/10/2022	AMELIA DE LA CRUZ ÁVILA MARRERO OTILIA TRAVIESO SANTANA RAFAEL ÁVILA MARRERO	
2022/162127	17/10/2022	FÉLIX RAMOS QUINTANA	
2022/162976	19/10/2022	MARCOS ARMANDO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ M. <sup>a</sup> DEL CARMEN BOLAÑOS ARENCIBIA	
2022/166208	25/10/2022	NICOLÁS JOSÉ F. PÉREZ CRUZ MARTÍN PÉREZ CRUZ ANTONIO PÉREZ CRUZ M. <sup>a</sup> DEL PINO PÉREZ CRUZ M. <sup>a</sup> CELESTE PÉREZ CRUZ	
2022/168142	27/10/2022	PAOLA ESTHER GARCÍA PÉREZ	
2022/168326	28/10/2024	MARÍA ENCARNACIÓN MONTESDEOCA TRAVIESO	
2022/168334	28/10/2022	NATALIA DE LOS DOLORES MONTESDEOCA TRAVIESO	
2022/170902	03/11/2022	CARMEN ROSA RAMOS SUÁREZ	
2022/170924	03/11/2022	FÉLIX JOSÉ RAMOS SUÁREZ	
2022/170964	03/11/2022	ESTHER GLORIA CORREDERA LLARENA	
2022/174908	09/11/2022	ANA TALAVERA TRAVIESO	Presentante Sebastián Honorio Santana Santana

Código Seguro De Verificación	dEMVA/gt7vSfDFRK6XyEaw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa		Firmado	18/01/2025 16:29:31
	Francisco Hernández Spínola - Concejal Secretario Titular de la Junta de Gobierno de la Ciudad		Firmado	17/01/2025 11:58:43
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR		Firmado	17/01/2025 11:35:14
	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo		Firmado	17/01/2025 11:27:30
Observaciones		Página	2/10	
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro De Verificación	3IkmySIGCiowws7VuYfew==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF		Firmado	21/01/2025 10:24:28
Observaciones		Página	2/10	
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



2022/179644 17/11/2022 DOLORES MEDINA PÉREZ  
ALICIA ISABEL TEJERA MEDINA  
DIANA PAULA TEJERA MEDINA  
SANTIAGO TEJERA MEDINA  
2022/180157 18/11/2022 DESIRÉ DEL CARMEN SANTANA SOTO

2022/180328 18/11/2022 TERESA RODRÍGUEZ MEDINA  
AGUSTÍN SANTANA RODRÍGUEZ  
ÁNGELA T. SANTANA RODRÍGUEZ  
JOSÉ GERMÁN SANTANA RODRÍGUEZ

2022/181785 22/11/2022 FELICIANO RAMÍREZ GIL

2022/182104 22/11/2022 PINO ESTHER FALCÓN TEJERA  
ÚRSULA VICTORIA FALCÓN TEJERA  
JOSÉ SANTIAGO FALCÓN TEJERA  
DANIELA FÁTIMA FALCÓN TEJERA

2022/183597 24/11/2022 CARMEN ROSA RAMOS SUÁREZ  
(2022/183603)

Ampliación  
alegación R.E. n.º  
2022/170902

2022/183903 25/11/2022 MARCELINA AFONSO SANTANA  
SOLEDAD AFONSO SANTANA  
BERNARD KOLLO BIHIA  
CARMEN VIERA GARCÍA  
FERMÍN VIERA GARCÍA  
ELLIOT VIERA AFONSO  
FERMÍN VIERA AFONSO  
ADAY JESÚS VIERA AFONSO

2022/184218 25/11/2022 MARÍA ISABEL BENÍTEZ GARCÍA  
(2022/184267)

2022/184304 25/11/2022 MARÍA ASUNCIÓN GARCÍA DIEPA

2022/185077 28/11/2022 MARÍA ASUNCIÓN GARCÍA DIEPA

Idéntica  
alegación RE nº  
2022/185092

2022/185092 28/11/2022 MARÍA ASUNCIÓN GARCÍA DIEPA

Idéntica

Código Seguro De Verificación	dEMVA/gt7vSfDFRK6XyEaw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa		Firmado	18/01/2025 16:29:31
	Francisco Hernández Spínola - Concejal Secretario Titular de la Junta de Gobierno de la Ciudad		Firmado	17/01/2025 11:58:43
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR		Firmado	17/01/2025 11:35:14
	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo		Firmado	17/01/2025 11:27:30
Observaciones		Página	3/10	
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro De Verificación	3IkbmYSIGCiowS7VuYfew==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF		Firmado	21/01/2025 10:24:28
Observaciones		Página	3/10	
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



			alegación RE n.º 2022/185077
2022/185111	28/11/2022	JOSÉ TOMÁS BENÍTEZ GARCÍA	Idéntica alegación RE n.º 2022/185121
2022/185121	28/11/2022	JOSÉ TOMÁS BENÍTEZ GARCÍA	Idéntica alegación RE n.º 2022/185111
2022/185132	28/11/2022	MARÍA ISABEL BENÍTEZ GARCÍA	Idéntica alegación RE n.º  2022/185146
2022/185146	28/11/2022	MARÍA ISABEL BENÍTEZ GARCÍA	Idéntica alegación RE n.º 2022/185132
2022/185999	29/11/2022	DOLORES GLORIA ARENCIBIA DÉNIZ JUAN FERNANDO ARENCIBIA DÉNIZ ANTONIO TOMÁS ARENCIBIA DÉNIZ MÓNICA ESTHER ARENCIBIA DÉNIZ	
2022/186227	29/11/2022	MÁXIMO NÉSTOR GONZÁLEZ GUARDIA	
2022/186228	29/11/2022	MÁXIMO NÉSTOR GONZÁLEZ GUARDIA	
2022/186229	29/11/2022	MÁXIMO NÉSTOR GONZÁLEZ GUARDIA	
2022/186797	30/11/2022	JUAN MENDOZA HERNÁNDEZ	Presentante M. <sup>a</sup> Jesús Padrón Ruiz
2022/187043	30/11/2022	DIÓCESIS DE CANARIAS	
2022/187956	01/12/2022	JOSÉ TOMÁS BENÍTEZ GARCÍA	FUERA DE PLAZO
		Servicio de Urbanismo  urbanismo@las palmascg.es	Imposibilidad obtención cita previa para presentación en RE antes fin plazo información pública
	14/10/2022	JUAN MENDOZA HERNÁNDEZ	

Código Seguro De Verificación	dEMVA/gt 7vSfDFRK6XyEaw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa		Firmado	18/01/2025 16:29:31
	Francisco Hernández Spínola - Concejal Secretario Titular de la Junta de Gobierno de la Ciudad		Firmado	17/01/2025 11:58:43
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR		Firmado	17/01/2025 11:35:14
	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo		Firmado	17/01/2025 11:27:30
Observaciones		Página	4/10	
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmascg.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmascg.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro De Verificación	3IkmySIGCiwows7VuYfew==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF		Firmado	21/01/2025 10:24:28
Observaciones		Página	4/10	
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmascg.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmascg.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



<p>Servicio de Urbanismo</p> <p>urbanismo@las Palmasgc.es</p>	<p>19/10/2022 ENCARNACIÓN DE LA LUZ TRAVIESO SOTO</p>	<p>Imposibilidad obtención cita previa para presentación en RE antes fin plazo información pública</p>
<p>Servicio de Urbanismo</p> <p>urbanismo@las Palmasgc.es</p>	<p>24/10/2022 NÉLIDA PÉREZ TOLEDO SILVIA PÉREZ TOLEDO</p>	<p>Imposibilidad obtención cita previa para presentación en RE antes fin plazo información pública</p>
<p>Servicio de Urbanismo</p> <p>urbanismo@las Palmasgc.es</p>	<p>02/11/2022 ÁNGEL ANTONIO BETANCOR AROCHA</p>	<p>Presentante Miguel García Santana</p> <p>Imposibilidad obtención cita previa para presentación en RE antes fin plazo información pública</p>
<p>Servicio de Urbanismo</p> <p>urbanismo@las Palmasgc.es</p>	<p>30/11/2022 DOMINGO DÍAZ</p>	<p>Imposibilidad obtención cita previa para presentación en RE antes fin plazo información pública</p>
<p>Servicio de Urbanismo</p> <p>urbanismo@las Palmasgc.es</p>	<p>01/12/2022 JOSÉ TOMÁS BENÍTEZ GARCÍA</p>	<p>FUERA DE PLAZO</p> <p>Presentante M.<sup>a</sup> Eugenia Batista Martín</p> <p>Imposibilidad obtención cita previa para presentación en RE antes fin plazo información pública</p>

Código Seguro De Verificación	dEMVA/gt 7vSfDFRK6XyEaw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa		Firmado	18/01/2025 16:29:31
	Francisco Hernández Spínola - Concejal Secretario Titular de la Junta de Gobierno de la Ciudad		Firmado	17/01/2025 11:58:43
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR		Firmado	17/01/2025 11:35:14
	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo		Firmado	17/01/2025 11:27:30
Observaciones		Página	5/10	
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro De Verificación	3IkmySIGCiwows7VuYfew==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF		Firmado	21/01/2025 10:24:28
Observaciones		Página	5/10	
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



3º Con fecha 28 de noviembre de 2024 (edición octubre 2024) tuvo entrada en el Servicio de Urbanismo el documento técnico del Plan Especial del "Casco Histórico de Tamaraceite" (API-08), remitido por Geursa como redactora del mismo, resultado de la resolución de las alegaciones formuladas y de los informes emitidos por las Administraciones Públicas, en los trámites de información pública y de consultas a las Administraciones, respectivamente, en relación con el documento del Plan Especial aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 1 de septiembre de 2022.

4º El trámite de consulta a las Administraciones afectadas tuvo lugar mediante la solicitud de emisión de informe a las siguientes:

- Dirección General de Telecomunicaciones y Ordenación de los Servicios de Comunicación Audiovisual (Subdirección General de Redes y Operadores de Telecomunicaciones del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital), solicitado con fecha 5 de octubre de 2022
- Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial (Comisión Autónoma de Informe Único de Canarias), solicitado con fecha 6 de octubre de 2022
- Consejería de Política Territorial y Paisaje (Servicio de Planeamiento) del Cabildo de Gran Canaria, solicitado con fecha 6 de octubre de 2022

De las Administraciones consultadas, se recibió el siguiente informe:

- 31/10/2022 (R.E. n.º 169487) informe favorable de la Secretaría General de Telecomunicaciones y Ordenación de los Servicios de Comunicación Audiovisual (Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital), emitido en plazo

5º El objetivo general del Plan Especial es proceder a revisar y actualizar el marco urbanístico y normativo de este ámbito, cuyo Plan Especial, en vigor desde el año 1993, ha devenido obsoleto e incompleto en cuanto a sus objetivos, procediéndose a la redacción de un nuevo Plan Especial, a fin de lograr la regeneración urbana, ambiental y paisajística de este ámbito para mejorar las condiciones de vida de sus vecinos, según se recoge en el artículo 5 de la Memoria justificativa lo dedica a los Objetivos y Estrategias de Ordenación que fija los objetivos específicos a lograrse, en cumplimiento de lo previsto en la Ficha del PGO 2012 de este ámbito que establece las determinaciones a realizarse y objetivos a cumplirse para la regeneración y rehabilitación del Casco Histórico de este barrio, cuyo ámbito físico amplió el propio PGO 2012 mediante Modificaciones de aplicación directa, remitiendo para ello a la obligatoria redacción de un texto refundido del Plan Especial de Reforma Interior, lo que se lleva a cabo mediante este Plan Especial.

6º Se ha emitido informe técnico por el Servicio de Urbanismo con fecha 13 de diciembre de 2024, en el que, en primer lugar, y en relación con las alegaciones que han sido informadas por Geursa, se comparte por el Servicio la argumentación y propuestas de resolución de las alegaciones.

Código Seguro De Verificación	dEMVA/gt7vSfDFRK6XyEaw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	18/01/2025 16:29:31
	Francisco Hernández Spínola - Concejal Secretario Titular de la Junta de Gobierno de la Ciudad	Firmado	17/01/2025 11:58:43
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	17/01/2025 11:35:14
	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/01/2025 11:27:30
Observaciones		Página	6/10
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	3IkBmySIGCiwows7VuYfew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	21/01/2025 10:24:28
Observaciones		Página	6/10
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En segundo lugar, y respecto de la ordenación y normativa, se realiza un análisis y exposición, en relación con los cambios introducidos respecto del documento anterior aprobado inicialmente, con explicación pormenorizada de los mismos y las correlativas modificaciones introducidas en el nuevo documento, señalando expresa y concretamente dónde se introducen los referidos cambios y mejoras.

Por último, en el informe técnico se hace constar expresamente que los cambios introducidos en el Plan Especial, respecto del aprobado inicialmente, si bien no resultan sustanciales por sí mismos, sí son numerosos, entendiéndose, por lo que se entiende conveniente y necesario proceder a una nueva aprobación inicial del Plan Especial.

7º Asimismo, con fecha 16 de diciembre de 2022, se emitió informe técnico por el Servicio de Urbanismo, en relación con la vigencia de la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Especial de Ordenación del Casco Histórico de Tamaraceite (API-08) a tenor de los cambios introducidos en el documento técnico para la segunda aprobación inicial.

El informe realiza una valoración de los ajustes que se introducen en el nuevo documento del Plan Especial, conforme a los cambios que se realizan, concluyendo respecto de los cambios incorporados en el documento técnico de la segunda aprobación inicial, la plena vigencia del referido Informe Ambiental, sin que proceda realizar un nuevo procedimiento de evaluación ambiental, ni su remisión al Órgano Ambiental.

8º Consta informe jurídico del Servicio de Urbanismo de fecha 17 de diciembre de 2024, habiéndose emitido Nota de conformidad al respecto por la Directora General de la Asesoría Jurídica el día 23 de diciembre de 2024.

Vistas las disposiciones legales de aplicación, fundamentalmente:

I.- Artículo 127.1.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en cuanto a la competencia de la Junta de Gobierno Local para su aprobación inicial.

II.- Artículo 147 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias, en relación con el artículo 75 del Reglamento de Planeamiento de Canarias, en cuanto a la competencia del Ayuntamiento para formular y elaborar Planes Especiales; aprobación inicial y trámites de información pública y de consulta.

III.- Artículo 80 del Reglamento de Planeamiento de Canarias, en cuanto a los trámites de información pública y de consulta a las Administraciones Públicas.

Visto lo que antecede, la Junta de Gobierno Local, adopta el siguiente,

### ACUERDO

**Primero.-** Aceptar íntegramente los informes técnico y jurídico emitidos por los Servicios Municipales relativos al trámite de información pública de la primera aprobación inicial del Plan

Código Seguro De Verificación	dEMVA/gt7vSfDFRK6XyEaw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	18/01/2025 16:29:31
	Francisco Hernández Spínola - Concejal Secretario Titular de la Junta de Gobierno de la Ciudad	Firmado	17/01/2025 11:58:43
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	17/01/2025 11:35:14
	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/01/2025 11:27:30
Observaciones		Página	7/10
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	3IkBmySIGCiowS7VuYfew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	21/01/2025 10:24:28
Observaciones		Página	7/10
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Especial del "Casco Histórico de Tamaraceite" (API-08), obrantes en el expediente administrativo.

En consecuencia, resolver las alegaciones presentadas en el siguiente sentido:

Nº Orden	Registro entrada	Interesado	Resolución
1	2022-160255 13/10/2022	Amelia de la Cruz Ávila Marrero y otros	ESTIMADA
2	2022-162127 17/10/2022	Félix Ramos Quintana	IMPROCEDENTE
3	2022-162976 19/10/2022	Marcos Hernández Rodríguez y M. Carmen Bolaños Arencibia	ESTIMADA
4	2022-166208 25/10/2022	Nicolás Pérez Cruz y otros	ESTIMADA
5	2022-168334 28/10/2022	Natalia Montesdeoca Travieso	ESTIMADA
6	2022-168326 28/10/2022	M. Encarnación Montesdeoca Travieso	ESTIMADA
7	2022-168142 27/10/2024	Paola Esther García Pérez	ESTIMADA
8	2022-170964 03/11/2022	Esther Gloria Corredera LLarena	IMPROCEDENTE
9	2022-170924 03/11/2022	Félix José Ramos Suárez	IMPROCEDENTE
10	2022-170902 03/11/2022	Carmen Rosa Ramos Suárez	IMPROCEDENTE
11	2022-174908 09/11/2022	Sebastián Santana Santana y Ana Talavera Travieso	ESTIMADA
12	2022-179644 17/11/2022	Dolores Medina Pérez y otros	1.DESTIMADA 2.ESTIMADA 3.IMPROCEDENTE
13	2022-180328 18/11/2022	Teresa Rodríguez Medina y otros	1.DESESTIMADA 2.ESTIMADA 3.IMPROCEDENTE
14	2022-180157 18/11/2022	Desiré del Carmen Santana Soto	1.DESESTIMADA 2.ESTIMADA
15	2022-182104 22/11/2022	Pino Esther Falcón Tejera y otros	1.DESESTIMADA 2.ESTIMADA
16	2022-183903 25/11/2022	Marcelina Afonso Santana y otros	DESESTIMADA
17	2022-181785 22/11/2022	Feliciano Ramirez Gil	ESTIMADA
18	2022-184304 25/11/2022	María Asunción García Diepa	ESTIMADA
19	2022-184218- 184267 25/11/2022	María Isabel Benitez García	ESTIMADA
20	2022-183597- 183603 24/11/2022 (ampliación aleg 10)	Carmen Rosa Ramos Suárez	IMPROCEDENTE

Código Seguro De Verificación	dEMVA/gt7vSfDFRK6XyEaw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	18/01/2025 16:29:31
	Francisco Hernández Spínola - Concejal Secretario Titular de la Junta de Gobierno de la Ciudad	Firmado	17/01/2025 11:58:43
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	17/01/2025 11:35:14
	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/01/2025 11:27:30
Observaciones		Página	8/10
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	3IkmySIGCiwows7VuYfew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	21/01/2025 10:24:28
Observaciones		Página	8/10
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



21	2022-145424 13/09/2022 (previa a inf. públ.)	María Dominga Pérez Tejera	IMPROCEDENTE
22	2022-185111 28/11/2022	José Tomás Benítez García	1.DESESTIMADA 2.ESTIMADA
23	2022-185146 28/11/2022	María Isabel Benítez García	1.DESESTIMADA 2.ESTIMADA
24	2022-185121 28/11/2022	José Tomás Benítez García	1.DESESTIMADA 2.ESTIMADA
25	2022-185092 28/11/2022	María Asunción García Diepa	1.DESESTIMADA 2.ESTIMADA
26	2022-185077 28/11/2022	María Asunción García Diepa	1.DESESTIMADA 2.ESTIMADA
27	2022-185132 28/11/2022	María Isabel Benítez García	1.DESESTIMADA 2.ESTIMADA
28	2022-185999 29/11/2022	Dolores Gloria Arencibia Déniz y otros	ESTIMADA
29	2022-186229 29/11/2022	Máximo Nestor González García	ESTIMADA PARCIAL
30	2022-186228 29/11/2022	Máximo Nestor González García	ESTIMADA
31	2022-186227 29/11/2022	Máximo Nestor González García	DESESTIMADA
32	2022-187043 30/11/2022	Diócesis de Canarias	1.DESESTIMADA 2.ESTIMADA 3.IMPROCEDENTE
33	2022-186797 30/11/2022	María Jesús Padrón Ruiz	DESESTIMADA
34	2022-187956 01/12/2022 (fuera de plazo)	José Tomás Benítez García	ESTIMADA
e-1	e-mail: 14/10/2022	Juan Mendoza Hernández	DESESTIMADA
e-2	e-mail: 19/10/2022	Encarnación Travieso Soto	ESTIMADA
e-3	e-mail: 24/10/2022	Nélida y Silvia Pérez Toledo	ESTIMADA
e-4	e-mail: 02/11/2022	Angel Antonio Betancor Arocha	ESTIMADA
e-5	e-mail: 30/11/2022	Domingo Díaz	ESTIMADA
e-6	e-mail: 01/12/2022 (fuera de plazo)	José Tomás Benítez García	ESTIMADA

**Segundo.-** Aprobar inicialmente el Plan Especial del "Casco Histórico de Tamaraceite" (API-08), formulado y promovido de oficio por este Ayuntamiento.

**Tercero.-** Someter el expediente al trámite de información pública, mediante anuncios a insertarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, Boletín Oficial de Canarias, en un periódico de los de mayor circulación de la provincia, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, así como proceder a su publicación y exposición en la sede electrónica

<b>Código Seguro De Verificación</b>	dEMVA/gt7vSfDFRK6XyEaw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	18/01/2025 16:29:31
	Francisco Hernández Spínola - Concejal Secretario Titular de la Junta de Gobierno de la Ciudad	Firmado	17/01/2025 11:58:43
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	17/01/2025 11:35:14
	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/01/2025 11:27:30
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/10
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	3IkbySIGCiwows7VuYfew==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	21/01/2025 10:24:28
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/10
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



municipal, por plazo de un mes, a fin de que pueda ser examinado el mismo y formular las alegaciones que, en su caso, se consideren oportunas.

En el Anuncio público se referenciarán los datos relativos al lugar de exposición, días y horarios de consulta, así como el portal oficial donde se podrá consultar.

**Cuarto.-** Someter este Plan Especial, de conformidad con el citado artículo y por igual plazo, al trámite de consulta de las Administraciones Públicas que pudieran resultar afectadas territorialmente o por razón de sus competencias.

**Quinto.-** Notificar este acuerdo a las personas físicas y jurídicas que han formulado alegaciones, acompañando al efecto copia de la contestación de cada una de ellas y de los informes/propuestas que han servido de base para su estimación o desestimación.

**Sexto.-** Esta aprobación, por tratarse de un acto de trámite de la fase de aprobación inicial, no pone fin a la vía administrativa por lo que no cabe la interposición de recurso, salvo que se entendiese la concurrencia de alguno de los supuestos excepcionales establecidos en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

Y para que así conste, a efectos de su remisión al destinatario, expido la presente certificación con el visto bueno de la excelentísima señora alcaldesa, doña Carolina Darias San Sebastián, haciendo la salvedad prevista en el artículo 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de conformidad con el artículo 126.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 27 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración (BOP núm. 121, de 4 de octubre de 2024), en Las Palmas de Gran Canaria, con fecha y firma electrónicas.

Código Seguro De Verificación	dEMVA/gt7vSfDFRK6XyEaw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	18/01/2025 16:29:31
	Francisco Hernández Spínola - Concejal Secretario Titular de la Junta de Gobierno de la Ciudad	Firmado	17/01/2025 11:58:43
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	17/01/2025 11:35:14
	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/01/2025 11:27:30
Observaciones		Página	10/10
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	3IkbmySIGCiowws7VuYfew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	21/01/2025 10:24:28
Observaciones		Página	10/10
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Área de gobierno de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado

Servicio de Urbanismo  
Expte.: Plan Especial del "Casco Histórico de Tamaraceite" (API-08)  
Ref.: HRP/MGSS

**DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,**

**CERTIFICA:** Que la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de enero de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo a propuesta del área de gobierno que así mismo se expresa:

**II.- ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA,  
LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO  
SERVICIO DE URBANISMO**

**"05.- Segunda aprobación inicial del Plan Especial del "Casco Histórico de Tamaraceite" (API-08), formulado y promovido de oficio por este Ayuntamiento.**

Examinada la siguiente propuesta de acuerdo:

**"ANTECEDENTES**

1º El Plan Especial del "Casco Histórico de Tamaraceite" (API-08), formulado y promovido de oficio por este Ayuntamiento, fue aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión ordinaria de 1 de septiembre de 2022, habiéndose acordado en sesión de 13 de octubre de 2022, prorrogar el plazo de información pública, estableciendo su finalización el día 30 de noviembre de 2022.

2º El trámite de información pública se llevó a cabo, tanto presencialmente en las oficinas de este Servicio de Urbanismo, como a través de la página corporativa de este Ayuntamiento, donde estuvieron expuestos el expediente y documento técnico del Plan aprobado, en el apartado de Información pública del Área de Urbanismo (pestaña de Planeamiento).

La publicación del anuncio de la exposición pública se produjo en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de 3 de octubre de 2022 (n.º 119), en el Boletín Oficial de Canarias de 7 de octubre de 2022 (n.º 2022), y en el periódico Canarias 7 de fecha 25 de octubre de 2022, habiendo estado expuesto en el Tablón municipal de Edictos desde el día 6 de octubre de 2022 hasta el día 7 de noviembre de 2022, según certificación expedida por el Negociado de Asistencia Ciudadana de fecha 8 de noviembre de 2022.

Por su parte, el anuncio correspondiente a la prórroga del plazo de información pública, resultó publicado en el periódico Canarias 7 de 8 de noviembre de 2022, en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas (n.º 135) de 9 de noviembre de 2022 y en el Boletín Oficial de Canarias (n.º 224) de 14 de noviembre de 2022, habiendo estado expuesto en el Tablón municipal de Edictos desde el día 27 de octubre de 2022 hasta el día 30 de noviembre de 2022, según certificación expedida por el Negociado de Asistencia Ciudadana de fecha 9 de diciembre de 2022.

Plaza de la Constitución nº 2  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	dEMVA/gt7vSfDFRK6XyEaw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	18/01/2025 16:29:31
	Francisco Hernández Spínola - Concejal Secretario Titular de la Junta de Gobierno de la Ciudad	Firmado	17/01/2025 11:58:43
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	17/01/2025 11:35:14
	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/01/2025 11:27:30
Observaciones		Página	1/10
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	3IkBmySIGCiwows7VuYfew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	21/01/2025 10:24:28
Observaciones		Página	1/10
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Consta la presentación de los siguientes escritos de alegaciones, según orden cronológico de presentación en el registro general y en el correo institucional del Servicio de Urbanismo:

REGISTRO	FECHA	INTERESADOS	OBSERV.
2022/145424	13/09/2022	M.ª DOMINGA PÉREZ TEJERA	Solicitud previa a información pública (expropiación)
2022/160255	13/10/2022	AMELIA DE LA CRUZ ÁVILA MARRERO OTILIA TRAVIESO SANTANA RAFAEL ÁVILA MARRERO	
2022/162127	17/10/2022	FÉLIX RAMOS QUINTANA	
2022/162976	19/10/2022	MARCOS ARMANDO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ M.ª DEL CARMEN BOLAÑOS ARENCIBIA	
2022/166208	25/10/2022	NICOLÁS JOSÉ F. PÉREZ CRUZ MARTÍN PÉREZ CRUZ ANTONIO PÉREZ CRUZ M.ª DEL PINO PÉREZ CRUZ M.ª CELESTE PÉREZ CRUZ	
2022/168142	27/10/2022	PAOLA ESTHER GARCÍA PÉREZ	
2022/168326	28/10/2024	MARÍA ENCARNACIÓN MONTESDEOCA TRAVIESO	
2022/168334	28/10/2022	NATALIA DE LOS DOLORES MONTESDEOCA TRAVIESO	
2022/170902	03/11/2022	CARMEN ROSA RAMOS SUÁREZ	
2022/170924	03/11/2022	FÉLIX JOSÉ RAMOS SUÁREZ	
2022/170964	03/11/2022	ESTHER GLORIA CORREDERA LLARENA	
2022/174908	09/11/2022	ANA TALAVERA TRAVIESO	Presentante Sebastián Honorio Santana Santana

Código Seguro De Verificación	dEMVA/gt7vSfDFRK6XyEaw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa		Firmado	18/01/2025 16:29:31
	Francisco Hernández Spínola - Concejal Secretario Titular de la Junta de Gobierno de la Ciudad		Firmado	17/01/2025 11:58:43
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR		Firmado	17/01/2025 11:35:14
	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo		Firmado	17/01/2025 11:27:30
Observaciones		Página	2/10	
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro De Verificación	3IkmySIGCiowws7VuYfew==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF		Firmado	21/01/2025 10:24:28
Observaciones		Página	2/10	
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



2022/179644 17/11/2022 DOLORES MEDINA PÉREZ  
ALICIA ISABEL TEJERA MEDINA  
DIANA PAULA TEJERA MEDINA  
SANTIAGO TEJERA MEDINA  
2022/180157 18/11/2022 DESIRÉ DEL CARMEN SANTANA SOTO

2022/180328 18/11/2022 TERESA RODRÍGUEZ MEDINA  
AGUSTÍN SANTANA RODRÍGUEZ  
ÁNGELA T. SANTANA RODRÍGUEZ  
JOSÉ GERMÁN SANTANA RODRÍGUEZ

2022/181785 22/11/2022 FELICIANO RAMÍREZ GIL

2022/182104 22/11/2022 PINO ESTHER FALCÓN TEJERA  
ÚRSULA VICTORIA FALCÓN TEJERA  
JOSÉ SANTIAGO FALCÓN TEJERA  
DANIELA FÁTIMA FALCÓN TEJERA

2022/183597 24/11/2022 CARMEN ROSA RAMOS SUÁREZ  
(2022/183603)

Ampliación  
alegación R.E. n.º  
2022/170902

2022/183903 25/11/2022 MARCELINA AFONSO SANTANA  
SOLEDAD AFONSO SANTANA  
BERNARD KOLLO BIHIA  
CARMEN VIERA GARCÍA  
FERMÍN VIERA GARCÍA  
ELLIOT VIERA AFONSO  
FERMÍN VIERA AFONSO  
ADAY JESÚS VIERA AFONSO

2022/184218 25/11/2022 MARÍA ISABEL BENÍTEZ GARCÍA  
(2022/184267)

2022/184304 25/11/2022 MARÍA ASUNCIÓN GARCÍA DIEPA

2022/185077 28/11/2022 MARÍA ASUNCIÓN GARCÍA DIEPA

Idéntica  
alegación RE nº  
2022/185092

2022/185092 28/11/2022 MARÍA ASUNCIÓN GARCÍA DIEPA

Idéntica

Código Seguro De Verificación	dEMVA/gt 7vSfDFRK6XyEaw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa		Firmado	18/01/2025 16:29:31
	Francisco Hernández Spínola - Concejal Secretario Titular de la Junta de Gobierno de la Ciudad		Firmado	17/01/2025 11:58:43
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR		Firmado	17/01/2025 11:35:14
	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo		Firmado	17/01/2025 11:27:30
Observaciones		Página	3/10	
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro De Verificación	3IkbmYSIGCiowS7VuYfew==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF		Firmado	21/01/2025 10:24:28
Observaciones		Página	3/10	
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



			alegación RE n.º 2022/185077
2022/185111	28/11/2022	JOSÉ TOMÁS BENÍTEZ GARCÍA	Idéntica alegación RE n.º 2022/185121
2022/185121	28/11/2022	JOSÉ TOMÁS BENÍTEZ GARCÍA	Idéntica alegación RE n.º 2022/185111
2022/185132	28/11/2022	MARÍA ISABEL BENÍTEZ GARCÍA	Idéntica alegación RE n.º  2022/185146
2022/185146	28/11/2022	MARÍA ISABEL BENÍTEZ GARCÍA	Idéntica alegación RE n.º 2022/185132
2022/185999	29/11/2022	DOLORES GLORIA ARENCIBIA DÉNIZ JUAN FERNANDO ARENCIBIA DÉNIZ ANTONIO TOMÁS ARENCIBIA DÉNIZ MÓNICA ESTHER ARENCIBIA DÉNIZ	
2022/186227	29/11/2022	MÁXIMO NÉSTOR GONZÁLEZ GUARDIA	
2022/186228	29/11/2022	MÁXIMO NÉSTOR GONZÁLEZ GUARDIA	
2022/186229	29/11/2022	MÁXIMO NÉSTOR GONZÁLEZ GUARDIA	
2022/186797	30/11/2022	JUAN MENDOZA HERNÁNDEZ	Presentante M. <sup>a</sup> Jesús Padrón Ruiz
2022/187043	30/11/2022	DIÓCESIS DE CANARIAS	
2022/187956	01/12/2022	JOSÉ TOMÁS BENÍTEZ GARCÍA	FUERA DE PLAZO
		Servicio de Urbanismo  urbanismo@las palmascg.es	Imposibilidad obtención cita previa para presentación en RE antes fin plazo información pública
	14/10/2022	JUAN MENDOZA HERNÁNDEZ	

Código Seguro De Verificación	dEMVA/gt 7vSfDFRK6XyEaw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa		Firmado	18/01/2025 16:29:31
	Francisco Hernández Spínola - Concejal Secretario Titular de la Junta de Gobierno de la Ciudad		Firmado	17/01/2025 11:58:43
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR		Firmado	17/01/2025 11:35:14
	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo		Firmado	17/01/2025 11:27:30
Observaciones		Página	4/10	
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmascg.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmascg.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro De Verificación	3IkmySIGCiwows7VuYfew==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF		Firmado	21/01/2025 10:24:28
Observaciones		Página	4/10	
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmascg.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmascg.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



<p>Servicio de Urbanismo</p> <p>urbanismo@las Palmasgc.es</p>	<p>19/10/2022 ENCARNACIÓN DE LA LUZ TRAVIESO SOTO</p>	<p>Imposibilidad obtención cita previa para presentación en RE antes fin plazo información pública</p>
<p>Servicio de Urbanismo</p> <p>urbanismo@las Palmasgc.es</p>	<p>24/10/2022 NÉLIDA PÉREZ TOLEDO SILVIA PÉREZ TOLEDO</p>	<p>Imposibilidad obtención cita previa para presentación en RE antes fin plazo información pública</p>
<p>Servicio de Urbanismo</p> <p>urbanismo@las Palmasgc.es</p>	<p>02/11/2022 ÁNGEL ANTONIO BETANCOR AROCHA</p>	<p>Presentante Miguel García Santana</p> <p>Imposibilidad obtención cita previa para presentación en RE antes fin plazo información pública</p>
<p>Servicio de Urbanismo</p> <p>urbanismo@las Palmasgc.es</p>	<p>30/11/2022 DOMINGO DÍAZ</p>	<p>Imposibilidad obtención cita previa para presentación en RE antes fin plazo información pública</p>
<p>Servicio de Urbanismo</p> <p>urbanismo@las Palmasgc.es</p>	<p>01/12/2022 JOSÉ TOMÁS BENÍTEZ GARCÍA</p>	<p>FUERA DE PLAZO</p> <p>Presentante M.<sup>a</sup> Eugenia Batista Martín</p> <p>Imposibilidad obtención cita previa para presentación en RE antes fin plazo información pública</p>

Código Seguro De Verificación	dEMVA/gt 7vSfDFRK6XyEaw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa		Firmado	18/01/2025 16:29:31
	Francisco Hernández Spínola - Concejal Secretario Titular de la Junta de Gobierno de la Ciudad		Firmado	17/01/2025 11:58:43
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR		Firmado	17/01/2025 11:35:14
	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo		Firmado	17/01/2025 11:27:30
Observaciones		Página	5/10	
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro De Verificación	3IkmySIGCiwows7VuYfew==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF		Firmado	21/01/2025 10:24:28
Observaciones		Página	5/10	
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



3º Con fecha 28 de noviembre de 2024 (edición octubre 2024) tuvo entrada en el Servicio de Urbanismo el documento técnico del Plan Especial del "Casco Histórico de Tamaraceite" (API-08), remitido por Geursa como redactora del mismo, resultado de la resolución de las alegaciones formuladas y de los informes emitidos por las Administraciones Públicas, en los trámites de información pública y de consultas a las Administraciones, respectivamente, en relación con el documento del Plan Especial aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 1 de septiembre de 2022.

4º El trámite de consulta a las Administraciones afectadas tuvo lugar mediante la solicitud de emisión de informe a las siguientes:

- Dirección General de Telecomunicaciones y Ordenación de los Servicios de Comunicación Audiovisual (Subdirección General de Redes y Operadores de Telecomunicaciones del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital), solicitado con fecha 5 de octubre de 2022
- Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial (Comisión Autónoma de Informe Único de Canarias), solicitado con fecha 6 de octubre de 2022
- Consejería de Política Territorial y Paisaje (Servicio de Planeamiento) del Cabildo de Gran Canaria, solicitado con fecha 6 de octubre de 2022

De las Administraciones consultadas, se recibió el siguiente informe:

- 31/10/2022 (R.E. n.º 169487) informe favorable de la Secretaría General de Telecomunicaciones y Ordenación de los Servicios de Comunicación Audiovisual (Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital), emitido en plazo

5º El objetivo general del Plan Especial es proceder a revisar y actualizar el marco urbanístico y normativo de este ámbito, cuyo Plan Especial, en vigor desde el año 1993, ha devenido obsoleto e incompleto en cuanto a sus objetivos, procediéndose a la redacción de un nuevo Plan Especial, a fin de lograr la regeneración urbana, ambiental y paisajística de este ámbito para mejorar las condiciones de vida de sus vecinos, según se recoge en el artículo 5 de la Memoria justificativa lo dedica a los Objetivos y Estrategias de Ordenación que fija los objetivos específicos a lograrse, en cumplimiento de lo previsto en la Ficha del PGO 2012 de este ámbito que establece las determinaciones a realizarse y objetivos a cumplirse para la regeneración y rehabilitación del Casco Histórico de este barrio, cuyo ámbito físico amplió el propio PGO 2012 mediante Modificaciones de aplicación directa, remitiendo para ello a la obligatoria redacción de un texto refundido del Plan Especial de Reforma Interior, lo que se lleva a cabo mediante este Plan Especial.

6º Se ha emitido informe técnico por el Servicio de Urbanismo con fecha 13 de diciembre de 2024, en el que, en primer lugar, y en relación con las alegaciones que han sido informadas por Geursa, se comparte por el Servicio la argumentación y propuestas de resolución de las alegaciones.

Código Seguro De Verificación	dEMVA/gt7vSfDFRK6XyEaw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	18/01/2025 16:29:31
	Francisco Hernández Spínola - Concejal Secretario Titular de la Junta de Gobierno de la Ciudad	Firmado	17/01/2025 11:58:43
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	17/01/2025 11:35:14
	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/01/2025 11:27:30
Observaciones		Página	6/10
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	3IkBmySIGCiwows7VuYfew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	21/01/2025 10:24:28
Observaciones		Página	6/10
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En segundo lugar, y respecto de la ordenación y normativa, se realiza un análisis y exposición, en relación con los cambios introducidos respecto del documento anterior aprobado inicialmente, con explicación pormenorizada de los mismos y las correlativas modificaciones introducidas en el nuevo documento, señalando expresa y concretamente dónde se introducen los referidos cambios y mejoras.

Por último, en el informe técnico se hace constar expresamente que los cambios introducidos en el Plan Especial, respecto del aprobado inicialmente, si bien no resultan sustanciales por sí mismos, sí son numerosos, entendiéndose, por lo que se entiende conveniente y necesario proceder a una nueva aprobación inicial del Plan Especial.

7º Asimismo, con fecha 16 de diciembre de 2022, se emitió informe técnico por el Servicio de Urbanismo, en relación con la vigencia de la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Especial de Ordenación del Casco Histórico de Tamaraceite (API-08) a tenor de los cambios introducidos en el documento técnico para la segunda aprobación inicial.

El informe realiza una valoración de los ajustes que se introducen en el nuevo documento del Plan Especial, conforme a los cambios que se realizan, concluyendo respecto de los cambios incorporados en el documento técnico de la segunda aprobación inicial, la plena vigencia del referido Informe Ambiental, sin que proceda realizar un nuevo procedimiento de evaluación ambiental, ni su remisión al Órgano Ambiental.

8º Consta informe jurídico del Servicio de Urbanismo de fecha 17 de diciembre de 2024, habiéndose emitido Nota de conformidad al respecto por la Directora General de la Asesoría Jurídica el día 23 de diciembre de 2024.

Vistas las disposiciones legales de aplicación, fundamentalmente:

I.- Artículo 127.1.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en cuanto a la competencia de la Junta de Gobierno Local para su aprobación inicial.

II.- Artículo 147 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias, en relación con el artículo 75 del Reglamento de Planeamiento de Canarias, en cuanto a la competencia del Ayuntamiento para formular y elaborar Planes Especiales; aprobación inicial y trámites de información pública y de consulta.

III.- Artículo 80 del Reglamento de Planeamiento de Canarias, en cuanto a los trámites de información pública y de consulta a las Administraciones Públicas.

Visto lo que antecede, la Junta de Gobierno Local, adopta el siguiente,

### ACUERDO

**Primero.-** Aceptar íntegramente los informes técnico y jurídico emitidos por los Servicios Municipales relativos al trámite de información pública de la primera aprobación inicial del Plan

Código Seguro De Verificación	dEMVA/gt7vSfDFRK6XyEaw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	18/01/2025 16:29:31
	Francisco Hernández Spínola - Concejal Secretario Titular de la Junta de Gobierno de la Ciudad	Firmado	17/01/2025 11:58:43
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	17/01/2025 11:35:14
	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/01/2025 11:27:30
Observaciones		Página	7/10
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	3IkBmySIGCiowS7VuYfew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	21/01/2025 10:24:28
Observaciones		Página	7/10
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Especial del "Casco Histórico de Tamaraceite" (API-08), obrantes en el expediente administrativo.

En consecuencia, resolver las alegaciones presentadas en el siguiente sentido:

Nº Orden	Registro entrada	Interesado	Resolución
1	2022-160255 13/10/2022	Amelia de la Cruz Ávila Marrero y otros	ESTIMADA
2	2022-162127 17/10/2022	Félix Ramos Quintana	IMPROCEDENTE
3	2022-162976 19/10/2022	Marcos Hernández Rodríguez y M. Carmen Bolaños Arencibia	ESTIMADA
4	2022-166208 25/10/2022	Nicolás Pérez Cruz y otros	ESTIMADA
5	2022-168334 28/10/2022	Natalia Montesdeoca Travieso	ESTIMADA
6	2022-168326 28/10/2022	M. Encarnación Montesdeoca Travieso	ESTIMADA
7	2022-168142 27/10/2024	Paola Esther García Pérez	ESTIMADA
8	2022-170964 03/11/2022	Esther Gloria Corredera LLarena	IMPROCEDENTE
9	2022-170924 03/11/2022	Félix José Ramos Suárez	IMPROCEDENTE
10	2022-170902 03/11/2022	Carmen Rosa Ramos Suárez	IMPROCEDENTE
11	2022-174908 09/11/2022	Sebastián Santana Santana y Ana Talavera Travieso	ESTIMADA
12	2022-179644 17/11/2022	Dolores Medina Pérez y otros	1.DESTIMADA 2.ESTIMADA 3.IMPROCEDENTE
13	2022-180328 18/11/2022	Teresa Rodríguez Medina y otros	1.DESESTIMADA 2.ESTIMADA 3.IMPROCEDENTE
14	2022-180157 18/11/2022	Desiré del Carmen Santana Soto	1.DESESTIMADA 2.ESTIMADA
15	2022-182104 22/11/2022	Pino Esther Falcón Tejera y otros	1.DESESTIMADA 2.ESTIMADA
16	2022-183903 25/11/2022	Marcelina Afonso Santana y otros	DESESTIMADA
17	2022-181785 22/11/2022	Feliciano Ramirez Gil	ESTIMADA
18	2022-184304 25/11/2022	María Asunción García Diepa	ESTIMADA
19	2022-184218- 184267 25/11/2022	María Isabel Benitez García	ESTIMADA
20	2022-183597- 183603 24/11/2022 (ampliación aleg 10)	Carmen Rosa Ramos Suárez	IMPROCEDENTE

Código Seguro De Verificación	dEMVA/gt7vSfDFRK6XyEaw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	18/01/2025 16:29:31
	Francisco Hernández Spínola - Concejal Secretario Titular de la Junta de Gobierno de la Ciudad	Firmado	17/01/2025 11:58:43
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	17/01/2025 11:35:14
	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/01/2025 11:27:30
Observaciones		Página	8/10
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	3IkmySIGCiwows7VuYfew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	21/01/2025 10:24:28
Observaciones		Página	8/10
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



21	2022-145424 13/09/2022 (previa a inf. públ.)	María Dominga Pérez Tejera	IMPROCEDENTE
22	2022-185111 28/11/2022	José Tomás Benítez García	1.DESESTIMADA 2.ESTIMADA
23	2022-185146 28/11/2022	María Isabel Benítez García	1.DESESTIMADA 2.ESTIMADA
24	2022-185121 28/11/2022	José Tomás Benítez García	1.DESESTIMADA 2.ESTIMADA
25	2022-185092 28/11/2022	María Asunción García Diepa	1.DESESTIMADA 2.ESTIMADA
26	2022-185077 28/11/2022	María Asunción García Diepa	1.DESESTIMADA 2.ESTIMADA
27	2022-185132 28/11/2022	María Isabel Benítez García	1.DESESTIMADA 2.ESTIMADA
28	2022-185999 29/11/2022	Dolores Gloria Arencibia Déniz y otros	ESTIMADA
29	2022-186229 29/11/2022	Máximo Nestor González García	ESTIMADA PARCIAL
30	2022-186228 29/11/2022	Máximo Nestor González García	ESTIMADA
31	2022-186227 29/11/2022	Máximo Nestor González García	DESESTIMADA
32	2022-187043 30/11/2022	Diócesis de Canarias	1.DESESTIMADA 2.ESTIMADA 3.IMPROCEDENTE
33	2022-186797 30/11/2022	María Jesús Padrón Ruiz	DESESTIMADA
34	2022-187956 01/12/2022 (fuera de plazo)	José Tomás Benítez García	ESTIMADA
e-1	e-mail: 14/10/2022	Juan Mendoza Hernández	DESESTIMADA
e-2	e-mail: 19/10/2022	Encarnación Travieso Soto	ESTIMADA
e-3	e-mail: 24/10/2022	Nélida y Silvia Pérez Toledo	ESTIMADA
e-4	e-mail: 02/11/2022	Angel Antonio Betancor Arocha	ESTIMADA
e-5	e-mail: 30/11/2022	Domingo Díaz	ESTIMADA
e-6	e-mail: 01/12/2022 (fuera de plazo)	José Tomás Benítez García	ESTIMADA

**Segundo.-** Aprobar inicialmente el Plan Especial del "Casco Histórico de Tamaraceite" (API-08), formulado y promovido de oficio por este Ayuntamiento.

**Tercero.-** Someter el expediente al trámite de información pública, mediante anuncios a insertarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, Boletín Oficial de Canarias, en un periódico de los de mayor circulación de la provincia, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, así como proceder a su publicación y exposición en la sede electrónica

<b>Código Seguro De Verificación</b>	dEMVA/gt7vSfDFRK6XyEaw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	18/01/2025 16:29:31
	Francisco Hernández Spínola - Concejal Secretario Titular de la Junta de Gobierno de la Ciudad	Firmado	17/01/2025 11:58:43
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	17/01/2025 11:35:14
	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/01/2025 11:27:30
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/10
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	3IkBmySIGCiwows7VuYfew==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	21/01/2025 10:24:28
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/10
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



municipal, por plazo de un mes, a fin de que pueda ser examinado el mismo y formular las alegaciones que, en su caso, se consideren oportunas.

En el Anuncio público se referenciarán los datos relativos al lugar de exposición, días y horarios de consulta, así como el portal oficial donde se podrá consultar.

**Cuarto.-** Someter este Plan Especial, de conformidad con el citado artículo y por igual plazo, al trámite de consulta de las Administraciones Públicas que pudieran resultar afectadas territorialmente o por razón de sus competencias.

**Quinto.-** Notificar este acuerdo a las personas físicas y jurídicas que han formulado alegaciones, acompañando al efecto copia de la contestación de cada una de ellas y de los informes/propuestas que han servido de base para su estimación o desestimación.

**Sexto.-** Esta aprobación, por tratarse de un acto de trámite de la fase de aprobación inicial, no pone fin a la vía administrativa por lo que no cabe la interposición de recurso, salvo que se entendiese la concurrencia de alguno de los supuestos excepcionales establecidos en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

Y para que así conste, a efectos de su remisión al destinatario, expido la presente certificación con el visto bueno de la excelentísima señora alcaldesa, doña Carolina Darias San Sebastián, haciendo la salvedad prevista en el artículo 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de conformidad con el artículo 126.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 27 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración (BOP núm. 121, de 4 de octubre de 2024), en Las Palmas de Gran Canaria, con fecha y firma electrónicas.

Código Seguro De Verificación	dEMVA/gt7vSfDFRK6XyEaw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	18/01/2025 16:29:31
	Francisco Hernández Spínola - Concejal Secretario Titular de la Junta de Gobierno de la Ciudad	Firmado	17/01/2025 11:58:43
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	17/01/2025 11:35:14
	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	17/01/2025 11:27:30
Observaciones		Página	10/10
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	3IkbmySIGCiowws7VuYfew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	21/01/2025 10:24:28
Observaciones		Página	10/10
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

